

Octubre a Diciembre de 2023

CONTENIDO

1. SENTENCIAS: STC 128/2023 A STC 190/2023 3

2. AUTOS: ATC 447/2023 A ATC 689/2023 48

3. ÍNDICE DE DISPOSICIONES CON FUERZA DE LEY IMPUGNADAS:

A) Disposiciones con fuerza de ley del Estado 105

B) Disposiciones con fuerza de ley de las Comunidades Autónomas 107

4. ÍNDICE DE DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES IMPUGNADAS:

A) Disposiciones del Estado 109

C) Disposiciones de territorios históricos y corporaciones locales 111

5. ÍNDICE DE DISPOSICIONES CITADAS:

A) Constitución 113

B) Tribunal Constitucional 118

C) Cortes Generales 122

D) Leyes Orgánicas 125

E) Leyes de las Cortes Generales 134

F) Reales Decretos Legislativos 142

G) Reales Decretos-leyes 143

H) Reales Decretos y otras disposiciones generales del Estado 144

I) Legislación preconstitucional 147

J) Comunidades y Ciudades Autónomas 148

K) Territorios históricos y corporaciones locales 155

L) Tratados y acuerdos internacionales 155

M) Unión Europea 156

N) Consejo de Europa 158

Ñ) Legislación extranjera 159

6. ÍNDICE DE RESOLUCIONES DE ÓRGANOS JUDICIALES IMPUGNADAS 160

7. ÍNDICE DE RESOLUCIONES DE OTROS TRIBUNALES CITADAS:

A) Tribunal Europeo de Derechos Humanos 168

B) Tribunales de Justicia de las Comunidades Europeas y de la Unión Europea 171

C) Tribunal Supremo 174

8. ÍNDICE ANALÍTICO 175

1. SENTENCIAS: STC 128/2023 A STC 190/2023

[• Pleno. SENTENCIA 128/2023, de 2 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29736%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 2379-2021.

 (BOE núm. 261, de 01 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:128

Síntesis Descriptiva: Interpuesto por cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Vox en el Congreso respecto de la Ley Orgánica 4/2021, de 29 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para el establecimiento del régimen jurídico aplicable al Consejo General del Poder Judicial en funciones.

Síntesis Analítica: Régimen constitucional de las proposiciones de ley y del Consejo General del Poder Judicial: constitucionalidad de las previsiones legales que limitan funciones que puede ejercer el Consejo tras la expiración del mandato de sus miembros; suspensión de las facultades de nombramiento de presidente del Tribunal Supremo y de planteamiento del conflicto de atribuciones entre órganos constitucionales. Voto particular.

Resumen: Se enjuicia la constitucionalidad de la Ley Orgánica 4/2021, de 29 de marzo, que modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial, estableciendo un régimen jurídico aplicable al Consejo General del Poder Judicial en funciones.

Se desestima el recurso en su totalidad. En primer lugar, se declara la carencia de objeto, por modificación normativa, respecto de la norma que asignaba competencia al Consejo General del Poder Judicial en funciones para proponer el nombramiento de dos magistrados del Tribunal Constitucional. Por otra parte, se rechaza que el legislador haya incurrido en fraude por tramitación inadecuada de la ley, ya que la Constitución no limita el *ius in officium* de los parlamentarios y su facultad para impulsar el trámite de las normas —con independencia de que el proceso legislativo se haya promovido a través de proyectos o proposiciones de ley—. Además, la ausencia de dictamen del Consejo General del Poder Judicial no afectó al procedimiento, pues la Ley debatida tuvo origen en una proposición de ley orgánica, y este requisito únicamente es obligatorio cuando la iniciativa proviene de un proyecto de ley gubernamental.

Igualmente, se descarta que la norma controvertida vulnere el derecho a participar en los asuntos públicos directamente o a través de sus representantes. La Constitución señala que el Consejo General del Poder Judicial es un órgano autónomo y establece que durante el mandato de sus miembros (cinco años), estos no pueden ser removidos. Esta garantía de independencia evita la subordinación del órgano constitucional a la voluntad de otros poderes públicos, pero no está relacionada con la asignación de funciones representativas dentro del poder judicial. El texto constitucional también fija las reglas de renovación de los vocales, pero no prevé lo sucedido cuando, finalizado el mandato constitucional, no se ha producido su renovación. Por lo tanto, es una opción legítima del legislador establecer un estatuto para el Consejo General del Poder Judicial en funciones (supuesto en el que el órgano prosigue su actividad tras la expiración del mandato constitucional de los vocales), restringiendo las competencias que por vía de desarrollo y concreción normativa le han sido asignadas. Esta opción respeta el marco constitucional y no afecta a la independencia judicial sino que previene que se comprometa la capacidad de decisión del futuro órgano de gobierno del poder judicial. Asimismo, responde a una situación excepcional y temporal derivada de la falta de renovación del Consejo. Por último, se indica que la supresión de otras funciones no fijadas en la Constitución, como la de elección de presidente del propio Consejo, también están vinculadas al periodo de mandato, por lo que, expirado este, pueden ser restringidas por decisión legislativa.

La sentencia cuenta con un voto particular, suscrito por tres magistrados.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 129/2023, de 23 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29765%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4351-2020.

 (BOE núm. 286, de 30 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:129

Síntesis Descriptiva: Promovido por la asociación Club de Leones de Gijón en relación con las sentencias dictadas por la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, la Audiencia Provincial de Asturias y un juzgado de primera instancia de Gijón, que desestimaron su demanda sobre expulsión de la asociación mundial de clubes de leones.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho de asociación: la impugnación de decisiones de la asamblea de la asociación mundial sin el agotamiento previo de la vía interna de resolución de conflictos no constituye ejercicio de una facultad de la dimensión inter privatos del derecho de asociación, sino el incumplimiento de una obligación de los asociados.

Resumen: The International Association of Lions Club y la Federación de Clubes de Leones de España-Distrito Múltiple 116 suspendieron y luego expulsaron a la ahora recurrente en amparo de sus asociaciones, por haber impugnado judicialmente unos acuerdos sociales sin agotar previamente la vía interna de resolución de disputas. Los acuerdos de suspensión y expulsión fueron refrendados en vía judicial.

Se deniega el amparo al no apreciarse que se vulnerara el derecho de asociación de la recurrente en su dimensión inter privatos. Por un lado, los órganos judiciales verificaron que, si bien los estatutos y demás normas de desarrollo de las asociaciones demandadas establecían la obligación de acudir a los procedimientos internos de resolución de disputas, también permitían impugnar judicialmente, de forma subsidiaria, los acuerdos sociales. Por otro, comprobaron que los acuerdos de suspensión y expulsión se produjeron de conformidad con la normativa aplicable, siendo adoptados con una base razonable. La recurrente incumplió sus obligaciones como socio al acudir directamente a la vía judicial sin haber agotado previamente la vía interna.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 130/2023, de 23 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29758%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6324-2020.

 (BOE núm. 286, de 30 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:130

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Jeifry Manuel de la Cruz en relación con las resoluciones dictadas por las salas de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y un juzgado de la capital, que desestimaron su impugnación de la resolución administrativa sancionadora que acordó su expulsión del territorio nacional.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la legalidad sancionadora: aplicación irrazonable de la norma sancionadora que, anteponiendo la expulsión a la multa, infringió la garantía material del derecho (STC 47/2023).

Resumen: En aplicación de la doctrina sentada por la STC 47/2023, de 10 de mayo, se otorga el amparo por vulneración del derecho a la legalidad sancionadora. En un procedimiento de extranjería, tanto la administración como los órganos judiciales incurrieron en una aplicación irrazonable de la norma al atribuir un efecto directo inverso a la directiva de retorno de la Unión Europea en perjuicio de la recurrente. La medida adoptada no se ajusta al principio de proporcionalidad al no apreciarse circunstancia agravante o negativa alguna que justifique anteponer la sanción de expulsión a la multa, como prevé la normativa española y la doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 131/2023, de 23 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29774%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3409-2021.

 (BOE núm. 286, de 30 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:131

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña M.C.I.T., en relación con los autos de la Audiencia Provincial de Almería y un juzgado de primera instancia e instrucción de Vera acordando el sobreseimiento provisional de causa por un delito de abusos sexuales.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración de los derechos a la tutela judicial efectiva y a un proceso con todas las garantías: resoluciones judiciales que valoran adecuadamente el interés superior de un menor en la investigación penal. Voto particular.

Resumen: La recurrente en amparo presentó una denuncia contra su expareja imputándole la comisión de un delito de abusos sexuales al hijo común de cinco años. Tras la realización de los actos de investigación precisos (declaración de las partes y reconocimiento forense del menor), se acordó el sobreseimiento y archivo provisional de la causa.

Se desestima el recurso de amparo al no apreciarse vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva de quien pretende ejercer la acusación penal. En cuanto a la exigencia de motivación, la sentencia constata que las deficiencias padecidas en el auto de sobreseimiento dictado por el juzgado de instrucción fueron subsanadas en apelación. Por lo que hace al derecho a la una investigación suficiente y eficaz, no se aprecia incumplimiento del deber que pesa sobre el Estado de proteger el interés superior del menor. Tampoco existió indefensión material pues la ahora demandante de amparo pudo solicitar y controvertir la realización de actos de investigación. Finalmente, se descarta la vulneración del derecho a la prueba pues el rechazo de algunas de las diligencias probatorias interesadas por la ahora recurrente se hizo de manera motivada y fundada en Derecho.

La sentencia cuenta con un voto particular.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 132/2023, de 23 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29766%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5030-2021.

 (BOE núm. 286, de 30 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:132

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña María Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo en relación con los acuerdos de la mesa del Congreso de los Diputados que rechazaron la toma en consideración por el Pleno de la proposición de ley relativa a la creación de la Autoridad Independiente de Recuperación Económica y la mejora de la gobernanza de los fondos europeos de recuperación.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho al ejercicio del cargo representativo: veto gubernamental a una iniciativa legislativa susceptible de provocar un incremento de créditos presupuestarios (SSTC 34/2018 y 44/2018). Voto particular.

Resumen: El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presentó una proposición de ley de creación de la Autoridad Independiente de Recuperación Económica. El Gobierno se opuso a la tramitación de la iniciativa ejerciendo la facultad de veto presupuestario. La mesa del Congreso de los Diputados, acogiendo el veto gubernamental, denegó la solicitud de toma en consideración por el pleno de la proposición de ley.

Se desestima el amparo. En aplicación de la doctrina sentada en las SSTC 34/2018, de 12 de abril, y 44/2018, de 26 de abril, se rechaza que los acuerdos de la mesa vulneren el derecho de participación política de la diputada recurrente, en relación con el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos por medio de sus representantes. La sentencia concluye que la mesa de la Cámara verificó el cumplimiento de los requisitos exigibles para la formulación del veto presupuestario, comprobando que la motivación ofrecida por el Gobierno se correspondía con la existencia de una afectación presupuestaria real y efectiva.

La sentencia cuenta con un voto particular.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 133/2023, de 23 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29761%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5658-2021.

 (BOE núm. 286, de 30 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:133

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Javier Ignacio Maroto Aranzábal y doña Salomé Pradas Ten en relación con las resoluciones de la presidenta y la mesa del Senado que dieron por cumplimentado el requisito de promesa o juramento de acatamiento de la Constitución por distintos senadores.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho de representación política: STC 65/2023 (ausencia de acreditación de la incidencia, por la aceptación de las veintinueve fórmulas de acatamiento controvertidas, en la función representativa de los parlamentarios recurrentes). Voto particular.

Resumen: Aplicando la doctrina contenida en la STC 65/2023, de 6 de junio, se deniega el amparo. Los demandantes no identificaron ninguna limitación o incidencia en el núcleo esencial de su derecho al ejercicio de las funciones representativas como consecuencia de la aceptación de las fórmulas de acatamiento de la Constitución específicamente controvertidas.

La sentencia cuenta con un voto particular, suscrito por dos magistrados.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 134/2023, de 23 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29759%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 8144-2021.

 (BOE núm. 286, de 30 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:134

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Juan Carlos Ángel Bernal en relación con las resoluciones dictadas por la Audiencia Provincial de Murcia en procedimiento hipotecario.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva (acceso al recurso): inadmisión carente de motivación de un incidente de nulidad de actuaciones en el que se denunciaba la desatención de la doctrina constitucional y la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (STC 102/2020).

Resumen: Aplicando doctrina consolidada contenida, entre otras, en la STC 102/2020, de 21 de septiembre, se declara vulnerado el derecho a la tutela judicial efectiva en su vertiente de acceso al recurso. El incidente de nulidad de actuaciones puede ser la última vía adecuada para reparar una vulneración de un derecho fundamental, por lo que el órgano judicial debe motivar suficientemente su decisión de inadmitirlo para evitar que el recurrente quede desprotegido. Al carecer de toda motivación expresa, la inadmisión que motivó este recurso de amparo vulneró el derecho a la tutela judicial efectiva de la demandante.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 135/2023, de 23 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29760%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3293-2022.

 (BOE núm. 286, de 30 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:135

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Javier Ignacio Maroto Aranzábal y doña Salomé Pradas Ten en relación con las resoluciones del presidente y la mesa del Senado que dieron por cumplimentado el requisito de promesa o juramento de acatamiento de la Constitución por distintos senadores.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho de representación política: STC 65/2023 (ausencia de acreditación de la incidencia, por la aceptación de las veintinueve fórmulas de acatamiento controvertidas, en la función representativa de los parlamentarios recurrentes). Voto particular.

Resumen: Aplicando la doctrina contenida en la STC 65/2023, de 6 de junio, se deniega el amparo. Los demandantes no identificaron ninguna limitación o incidencia en el núcleo esencial de su derecho al ejercicio de las funciones representativas como consecuencia de la aceptación de las fórmulas de acatamiento de la Constitución específicamente controvertidas.

La sentencia cuenta con un voto particular, suscrito por dos magistrados.

[• Sala Primera. SENTENCIA 136/2023, de 23 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29762%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5402-2022.

 (BOE núm. 286, de 30 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:136

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Constantin Apreutesei en relación con los autos de la Audiencia Provincial de Málaga y un juzgado de instrucción de Marbella acordando el mantenimiento de la medida cautelar de prisión provisional.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la libertad personal: resoluciones judiciales que no computan el período de privación de libertad transcurrido en Rumanía en cumplimiento de una orden europea de detención y entrega expedida por las autoridades judiciales españolas (STC 143/2022).

Resumen: Se otorga el amparo por vulneración del derecho a la libertad personal. Se reitera la doctrina contenida en la STC 143/2022 sobre el cómputo de las medidas cautelares privativas de libertad cuando tiene lugar la ejecución de procesos de extradición. Las resoluciones judiciales impugnadas han vulnerado el derecho a la libertad del recurrente. Resulta constitucionalmente rechazable la exclusión del cómputo de la medida cautelar del periodo de privación de libertad en territorio rumano, como consecuencia de la emisión, por las autoridades españolas, de la orden europea de detención y entrega.

[• Sala Primera. SENTENCIA 137/2023, de 23 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29757%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5529-2022.

 (BOE núm. 286, de 30 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:137

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Abderrahim Quih en relación con las resoluciones dictadas por un juzgado de primera instancia en procedimiento de alimentos, guarda y custodia y visitas.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial sin indefensión: emplazamiento edictal del demandado sin agotar las posibilidades de comunicación personal en el domicilio que obraba en las actuaciones.

Resumen: Se otorga el amparo en aplicación de doctrina consolidada (entre otras, SSTC 150/2016, de 19 de septiembre, y 151/2016, de 19 de septiembre) sobre el agotamiento de todos los medios de comunicación personal por parte del órgano judicial antes de acudir al emplazamiento edictal. A la demandante de amparo se le notificó por edictos la presentación de una demanda de alimentos en su contra sin haber agotado previamente las posibilidades razonables de averiguación de su domicilio real para proceder a la notificación personal. Se vulneró así su derecho a la tutela judicial efectiva sin indefensión.

[• Sala Primera. SENTENCIA 138/2023, de 23 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29763%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6255-2022.

 (BOE núm. 286, de 30 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:138

Síntesis Descriptiva: Promovido por Penrei Inversiones, S.L., en relación con las resoluciones dictadas por un juzgado de primera instancia e instrucción de Lorca en procedimiento de ejecución hipotecaria.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva: STC 40/2020 [inadecuada utilización de la dirección electrónica habilitada como cauce de comunicación del primer emplazamiento procesal (SSTC 6/2019 y 47/2019) e inadmisión de la oposición a la ejecución resultante de la confusión del deber de las personas jurídicas de relacionarse con la administración de justicia por medio de comunicaciones electrónicas con la regulación del primer emplazamiento en los procesos civiles].

Resumen: Aplicando la doctrina sentada en las SSTC 6/2019, de 17 de enero; 47/2019, de 8 de abril, y 40/2020, de 27 de febrero, se otorga el amparo por inadecuada utilización de la dirección electrónica habilitada como cauce de comunicación del primer emplazamiento procesal de la entidad demandada. Además, se vulneró ese mismo derecho a la tutela judicial efectiva al confundir el deber de las personas jurídicas de relacionarse con la administración de justicia por medio de comunicaciones electrónicas con la regulación del primer emplazamiento en los procesos civiles.

[• Pleno. SENTENCIA 139/2023, de 24 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29764%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4881-2019.

 (BOE núm. 286, de 30 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:139

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña María Adán de la Paz y otros en relación con las resoluciones de la presidenta y la mesa del Congreso de los Diputados que dieron por cumplimentado el requisito de promesa o juramento de acatamiento de la Constitución por todos los diputados.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho de representación política: STC 65/2023 (ausencia de acreditación de la incidencia, por la aceptación de las veintinueve fórmulas de acatamiento controvertidas, en la función representativa de los parlamentarios recurrentes). Voto particular.

Resumen: Aplicando la doctrina contenida en la STC 65/2023, de 6 de junio, se deniega el amparo. Los demandantes no identificaron ninguna limitación o incidencia en el núcleo esencial de su derecho al ejercicio de las funciones representativas como consecuencia de la aceptación de las fórmulas de acatamiento de la Constitución específicamente controvertidas.

La sentencia cuenta con un voto particular, suscrito por cuatro magistrados.

[• Pleno. SENTENCIA 140/2023, de 24 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29770%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4952-2019.

 (BOE núm. 286, de 30 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:140

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Javier Ignacio Maroto Aranzábal y doña Salomé Pradas Ten en relación con las resoluciones del presidente y la mesa del Senado que dieron por cumplimentado el requisito de promesa o juramento de acatamiento de la Constitución por todos los senadores.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho de representación política: STC 65/2023 (ausencia de acreditación de la incidencia, por la aceptación de las veintinueve fórmulas de acatamiento controvertidas, en la función representativa de los parlamentarios recurrentes). Voto particular.

Resumen: Aplicando la doctrina contenida en la STC 65/2023, de 6 de junio, se deniega el amparo. Los demandantes no identificaron ninguna limitación o incidencia en el núcleo esencial de su derecho al ejercicio de las funciones representativas como consecuencia de la aceptación de las fórmulas de acatamiento de la Constitución específicamente controvertidas.

La sentencia cuenta con un voto particular suscrito por cuatro magistrados.

[• Pleno. SENTENCIA 141/2023, de 24 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29767%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1314-2020.

 (BOE núm. 286, de 30 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:141

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Javier Ignacio Maroto Aranzábal y doña Salomé Pradas Ten en relación con las resoluciones de la presidenta y la mesa del Senado que dieron por cumplimentado el requisito de promesa o juramento de acatamiento de la Constitución por todos los senadores.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho de representación política: STC 65/2023 (ausencia de acreditación de la incidencia, por la aceptación de las veintinueve fórmulas de acatamiento controvertidas, en la función representativa de los parlamentarios recurrentes). Voto particular.

Resumen: Aplicando la doctrina contenida en la STC 65/2023, de 6 de junio, se deniega el amparo. Los demandantes no identificaron ninguna limitación o incidencia en el núcleo esencial de su derecho al ejercicio de las funciones representativas como consecuencia de la aceptación de las fórmulas de acatamiento de la Constitución específicamente controvertidas.

La sentencia cuenta con un voto particular, suscrito por cuatro magistrados.

[• Pleno. SENTENCIA 142/2023, de 24 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29772%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2001-2020.

 (BOE núm. 286, de 30 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:142

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña Cayetana Álvarez de Toledo Peralta-Ramos y otros en relación con las resoluciones de la presidenta y la mesa del Congreso de los Diputados que dieron por cumplimentado el requisito de promesa o juramento de acatamiento de la Constitución por todos los diputados.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho de representación política: STC 65/2023 (ausencia de acreditación de la incidencia, por la aceptación de las veintinueve fórmulas de acatamiento controvertidas, en la función representativa de los parlamentarios recurrentes). Voto particular.

Resumen: Aplicando la doctrina contenida en la STC 65/2023, de 6 de junio, se deniega el amparo. Los demandantes no identificaron ninguna limitación o incidencia en el núcleo esencial de su derecho al ejercicio de las funciones representativas como consecuencia de la aceptación de las fórmulas de acatamiento de la Constitución específicamente controvertidas.

La sentencia cuenta con un voto particular, suscrito por cuatro magistrados.

[• Pleno. SENTENCIA 143/2023, de 24 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29771%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 874-2022.

 (BOE núm. 286, de 30 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:143

Síntesis Descriptiva: Interpuesto por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Vox en el Congreso de los Diputados en relación con diversos preceptos de la Ley de las Corts Valencianes 5/2021, de 5 de noviembre, reguladora del fondo de cooperación municipal de los municipios y entidades locales menores de la Comunitat Valenciana.

Síntesis Analítica: Principio de autonomía local (autonomía provincial): pérdida sobrevenida de objeto del proceso constitucional referido a los preceptos legales que establecen las reglas de distribución del fondo de cooperación municipal y prevén el requerimiento al presidente de la diputación provincial para que se respeten las directrices de coordinación del plan sectorial de financiación del fondo (STC 124/2023); constitucionalidad de las restantes previsiones legales autonómicas. Votos particulares.

Resumen: Se enjuicia la constitucionalidad de diversos preceptos de la Ley 5/2021, de 5 de noviembre, reguladora del fondo de cooperación municipal de los municipios y entidades locales menores de la Comunitat Valenciana, relacionados con la participación de las diputaciones provinciales en el fondo de cooperación municipal.

Se declara la pérdida sobrevenida de objeto del proceso constitucional en relación con algunas de las previsiones impugnadas, al haber sido declaradas inconstitucionales y nulas por la STC 124/2023, de 26 de septiembre. Se desestima el recurso en todo lo demás. Por un lado, por remisión, en lo pertinente, a la propia STC 124/2023, que rechazó la impugnación de algunos de los preceptos de la ley autonómica controvertida. Por otro, en relación con el resto de las previsiones impugnadas se afirma que i) es posible establecer mediante decreto líneas específicas del fondo de cooperación municipal (por ejemplo, para la lucha contra el despoblamiento de los municipios) en la medida en que se respeten las mismas condiciones exigidas a la línea general recogidas en la STC 124/2023; ii) en la concreción de la coordinación autonómica a través de los planes sectoriales anuales queda suficientemente garantizada la participación de las diputaciones provinciales a fin de defender sus propios intereses; y iii) es admisible la atribución de rango reglamentario a la composición de la comisión de colaboración y coordinación prevista en la ley, sin que le corresponda al Tribunal formular declaraciones preventivas o previsoras ante eventuales agravios.

La sentencia cuenta con dos votos particulares, uno de ellos suscrito por tres magistrados.

[• Pleno. SENTENCIA 144/2023, de 25 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29769%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 4977-2021.

 (BOE núm. 286, de 30 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:144

Síntesis Descriptiva: Interpuesto por más de cincuenta diputados del grupo parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados en relación con el Real Decreto-ley 9/2021, de 11 de mayo, por el que se modifica el texto refundido de la Ley del estatuto de los trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, para garantizar los derechos laborales de las personas dedicadas al reparto en el ámbito de las plataformas digitales.

Síntesis Analítica: Límites de los decretos leyes: concurrencia del presupuesto habilitante de la situación de extraordinaria y urgente necesidad y de la conexión de sentido de las medidas dispuestas para hacerle frente. Voto particular.

Resumen: Se enjuicia la constitucionalidad del Real Decreto-ley 9/2021, de 11 de mayo, por el que se modifica, el texto refundido de la Ley del estatuto de los trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre. El precepto introduce el derecho del trabajador a ser informado de los parámetros empleados por sistemas de inteligencia artificial que afecten a las condiciones del trabajo. También añade una nueva presunción de laboralidad en el ámbito de las plataformas digitales de reparto.

Se desestima el recurso, pues se ha cumplido con la carga de argumentar la concurrencia del presupuesto habilitante de la extraordinaria y urgente necesidad. La crisis económica causada por la covid-19 exige medidas urgentes, siendo el real decreto-ley un instrumento de actuación adecuado para hacerles frente. Además, no se aprecia que la demora en la aprobación de la norma haya sido excesiva ni que la *vacatio legis* de tres meses prevista por el legislador en este caso haya sido irrazonable.

La sentencia cuenta con un voto particular.

[• Pleno. SENTENCIA 145/2023, de 25 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29768%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 6345-2021.

 (BOE núm. 286, de 30 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:145

Síntesis Descriptiva: Interpuesto por más de cincuenta diputados del grupo parlamentario de Vox del Congreso de los Diputados respecto del Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Síntesis Analítica: Límites de los decretos leyes: concurrencia del presupuesto habilitante y de la conexión de sentido en una norma de urgencia que no desconoce los límites materiales de los decretos leyes.

Resumen: Se enjuicia la constitucionalidad del Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Mediante esta norma se modifica el texto refundido de la Ley del estatuto básico del empleado público y se regulan los procesos de estabilización de empleo temporal.

Se desestima el recurso en su totalidad. La sentencia constata que se ha cumplido con la carga de argumentar la concurrencia del presupuesto habilitante de la extraordinaria y urgente necesidad, al encontrarse en riesgo la adecuada prestación de los servicios públicos. De igual manera, declara que las medidas adoptadas en la norma guardan la necesaria conexión de sentido con la urgencia identificada. Finalmente, no se aprecia infracción de los límites materiales de los decretos-leyes, al no llevar a cabo una regulación general del derecho fundamental de acceso a la función pública ni de su contenido esencial.

[• Pleno. SENTENCIA 146/2023, de 26 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29773%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 3133-2023.

 (BOE núm. 286, de 30 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:146

Síntesis Descriptiva: Interpuesto por el presidente del Gobierno respecto de la disposición adicional segunda de la Ley de la Asamblea de Madrid 1/2023, de 15 de febrero, de creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad.

Síntesis Analítica: Competencias sobre legislación procesal: nulidad del precepto autonómico que exige la tramitación de un procedimiento de jurisdicción voluntaria para la autorización judicial de actuaciones que afecten al derecho a la vida de las personas con discapacidad.

Resumen: Se enjuicia la constitucionalidad de la disposición adicional segunda de la Ley de la Asamblea de Madrid 1/2023, de 15 de febrero, de creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad. Esta norma modifica el ordenamiento procesal al establecer que se llevará a cabo un procedimiento de jurisdicción voluntaria para recabar autorización judicial cuando se pretendan realizar actuaciones que afecten al derecho a la vida de las personas con discapacidad.

Se estima el recurso de inconstitucionalidad. La regulación autonómica invade competencias generales del Estado en materia procesal al modificar, ampliándola, la categoría jurídica de la jurisdicción voluntaria. Esta se incluye dentro del Derecho procesal general, de competencia estatal. Por lo tanto, esta innovación no es amparable en la posibilidad que tienen las comunidades autónomas de crear especialidades procesales requeridas directamente por su Derecho sustantivo.

[• Pleno. SENTENCIA 147/2023, de 6 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29820%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 4469-2021.

 (BOE núm. 301, de 18 de diciembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:147

Síntesis Descriptiva: Interpuesto por más de cincuenta diputados del grupo parlamentario Vox del Congreso en relación con el Real Decreto-ley 9/2021, de 11 de mayo, por el que se modifica el texto refundido de la Ley del estatuto de los trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, para garantizar los derechos laborales de las personas dedicadas al reparto en el ámbito de plataformas digitales.

Síntesis Analítica: Límites de los decretos leyes: STC 144/2023 (concurrencia del presupuesto habilitante de la situación de extraordinaria y urgente necesidad y de la conexión de sentido de las medidas dispuestas para hacerle frente). Voto particular.

Resumen: Reiterando la doctrina contenida en la STC 144/2023, de 25 de octubre, se desestima el recurso en relación con el Real Decreto-ley 9/2021, de 11 de mayo, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de estatuto de los trabajadores, en la versión resultante del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre. Se ha cumplido con la carga de argumentar la concurrencia del presunto habilitante de la extraordinaria y urgente necesidad, y no se aprecia que las medidas adoptadas en relación con los *riders* carezcan de la necesaria relación de congruencia con la situación de urgencia definida.

La sentencia cuenta con un voto particular.

[• Pleno. SENTENCIA 148/2023, de 6 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29819%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3272-2022.

 (BOE núm. 301, de 18 de diciembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:148

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña A.P.M., respecto de los autos dictados por la Audiencia Provincial de Zaragoza y un juzgado de primera instancia de esa capital que acordaron la administración de la vacuna frente a la covid-19.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración de los derechos a la integridad física, a la tutela judicial (motivación) y a un proceso con todas las garantías: resoluciones judiciales que ponderaron adecuadamente los intereses de una persona menor de edad (STC 38/2023).

Resumen: La recurrente en amparo negó la autorización para que se administrara a su hija menor de edad la vacuna contra la covid-19. En desacuerdo con esta decisión, el padre promovió un expediente de jurisdicción voluntaria, donde finalmente se otorgó autorización para la inoculación de la vacuna.

Se desestima el amparo en aplicación de la doctrina recogida en la STC 38/2023, de 20 de abril. No se aprecia vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva; la falta de celebración de la comparecencia no comporta indefensión de quien desarrolló sus argumentos y propuso prueba en el trámite de alegaciones escritas. Por otro lado, el derecho a la integridad física y moral, en relación con la facultad de autodeterminación para aceptar o rechazar la práctica de procedimientos médicos —incluida la administración de vacunas—, puede restringirse mediante habilitación legal expresa y respetando el principio de proporcionalidad. Estos presupuestos fueron respetados por la órgano judicial que autorizó la aplicación de la vacuna en el marco de la injerencia permitida por la Ley de autonomía del paciente ponderando el interés superior del menor y la preservación de su salud física y mental.

[• Pleno. SENTENCIA 149/2023, de 7 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29821%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 616-2023.

 (BOE núm. 301, de 18 de diciembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:149

Síntesis Descriptiva: Interpuesto por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto del artículo 3 de la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho al ejercicio de las funciones representativas (homogeneidad de las enmiendas parlamentarias respecto del texto que se pretende modificar), principios de legalidad tributaria, capacidad económica y no confiscatoriedad, corresponsabilidad fiscal y lealtad institucional: constitucionalidad del precepto legal que crea el impuesto temporal sobre grandes fortunas como tributo directo, de naturaleza personal y complementario del impuesto sobre el patrimonio. Voto particular.

Resumen: Se enjuicia la constitucionalidad del precepto de la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, que introduce el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas. Este tributo grava los patrimonios de las personas físicas de cuantía superior a tres millones de euros con una doble finalidad recaudatoria y armonizadora, complementando así al impuesto sobre el patrimonio.

Se desestima el recurso en su totalidad. En primer lugar, no se ha vulnerado el derecho al ejercicio de las funciones representativas, ya que la enmienda que introdujo el precepto impugnado satisfizo el requisito de homogeneidad; tanto la enmienda como el texto sobre el que se formuló tienen fines recaudatorios en un contexto de crisis, existiendo así una conexión material entre ellos. En segundo lugar, se descarta la vulneración del principio de autonomía financiera de las comunidades autónomas en conexión con los principios de corresponsabilidad fiscal, coordinación y lealtad institucional. La tributación del patrimonio es un espacio fiscal del Estado; por ello, la cesión del gravamen del mismo a las comunidades autónomas no impide que el Estado pueda establecer un impuesto como el impugnado con fines armonizadores. Además, aunque el hecho imponible del impuesto de solidaridad de las grandes fortunas coincida con el del impuesto sobre el patrimonio, se cuantifica deduciendo la cuota satisfecha por este último. Como consecuencia, no se ven afectados los ingresos que las comunidades autónomas pueden obtener a través del cedido impuesto sobre el patrimonio.

Finalmente, el nuevo tributo respeta el principio de capacidad económica y no reviste carácter confiscatorio al ser proporcionado en relación con el patrimonio de los sujetos pasivos. Tampoco se ve afectado el principio de seguridad jurídica, aplicado al principio de legalidad tributaria, pues el precepto impugnado no tiene efectos retroactivos.

La sentencia cuenta con un voto particular suscrito por cuatro magistrados.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 150/2023, de 20 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29822%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5467-2019.

 (BOE núm. 304, de 21 de diciembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:150

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Víctor Hugo Sánchez Mina respecto de las resoluciones dictadas por las salas de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y de un juzgado de este orden jurisdiccional de la capital que desestimaron su impugnación de la resolución de la delegada del Gobierno en Madrid, que decretó su expulsión del territorio nacional.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho de defensa: resolución administrativa sancionadora que se funda en datos nuevos incorporados a la propuesta de resolución de la que no se dio traslado al interesado (STC 145/2011).

Resumen: La Delegación del Gobierno de Madrid ordenó la expulsión de una persona que se encontraba en territorio español sin título habilitante para ello. Frente al régimen general de sanción pecuniaria previsto por la ley, la Administración optó por la expulsión basándose en una serie de datos fácticos incorporados a la propuesta de resolución del expediente que no figuraban en el acuerdo de incoación, sin que al ahora recurrente le fuera notificada esta propuesta.

Aplicando la doctrina contenida en la STC 145/2011, de 26 de septiembre, se otorga el amparo por vulneración del derecho de defensa como consecuencia de la falta de notificación de la propuesta de resolución y de la ausencia de emplazamiento por parte de la Administración. El derecho de defensa atribuye al interesado la oportunidad de alegar en el curso del procedimiento lo que a su derecho convenga, así como de proponer y aportar las pruebas que estime pertinentes. Los nuevos hechos incorporados a la propuesta de resolución fueron relevantes a la hora de optar por la sanción de expulsión en lugar de la de multa. Debido a la falta de notificación y emplazamiento, el ahora recurrente en amparo no pudo cuestionar dicha relevancia, vulnerándose así el derecho de defensa, sin que la posterior revisión en vía contencioso-administrativa subsane esta lesión. La vigencia del principio de contradicción se predica del procedimiento administrativo sancionador, pues es la Administración quien al sancionar ejerce el *ius puniendi* del Estado.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 151/2023, de 20 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29823%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3467-2021.

 (BOE núm. 304, de 21 de diciembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:151

Síntesis Descriptiva: Promovido por don José Luis Ugalde Laserna y doña María Begoña Bermejo Allica respecto de la providencia de un juzgado de primera instancia de Bilbao inadmitiendo a trámite un incidente de nulidad de actuaciones en procedimiento de ejecución hipotecaria.

Síntesis Analítica: Alegada vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva: inadmisión del recurso de amparo por falta de agotamiento de la vía judicial previa al promoverse extemporáneamente el incidente de nulidad de actuaciones.

Resumen: Se inadmite el recurso de amparo. Los ahora recurrentes interpusieron un incidente de nulidad de actuaciones en un procedimiento de ejecución hipotecaria por falta de control judicial de oficio del posible carácter abusivo de determinadas cláusulas contractuales. El órgano judicial inadmitió a trámite el incidente de nulidad interpuesto fuera de plazo. Esto determina la inadmisión del recurso de amparo por prolongación artificiosa de la vía judicial previa.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 152/2023, de 20 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29824%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6609-2021.

 (BOE núm. 304, de 21 de diciembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:152

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Ivan Kovacevic en relación con los autos de la Audiencia Provincial de Málaga y de un juzgado de primera instancia e instrucción de Coín acordando prisión provisional.

Síntesis Analítica: Vulneración de los derechos a la libertad personal y de defensa: STC 30/2023 [denegación de acceso a las actuaciones precisas para impugnar la prisión provisional acordada que no respeta las garantías legales de información imprescindibles para una defensa frente a la privación cautelar de libertad (STC 180/2020)].

Resumen: En el marco de un proceso penal, el Ministerio Fiscal interesó el ingreso en prisión provisional del ahora recurrente en amparo. Este solicitó a la autoridad judicial el acceso a los elementos esenciales del sumario declarado secreto para ejercer la defensa e impugnar la imposición de la medida cautelar. Rechazada esta petición, el juzgado de instrucción dictó auto de prisión provisional, que fue ratificado en apelación.

Se otorga el amparo por vulneración del derecho a la libertad personal y a la defensa. En aplicación de la doctrina establecida, entre otras, en las SSTC 180/2020, de 14 de diciembre, y 30/2023, de 17 de abril, la sentencia reitera que el derecho de información y acceso garantiza la defensa y la igualdad de armas a las personas potencial o efectivamente privadas de la libertad. El secreto sumarial no excluye el derecho de acceso a los elementos esenciales de la causa para impugnar la legalidad de la privación cautelar de libertad. Aunque el derecho de acceso a la información no opere de oficio, en este caso el interesado presentó la solicitud oportunamente sin obtener respuesta del juez. Se declara la nulidad de las resoluciones impugnadas sin retroacción de actuaciones, habida cuenta de que ya han cesado los efectos de la medida cautelar controvertida.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 153/2023, de 20 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29825%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 55-2022.

 (BOE núm. 304, de 21 de diciembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:153

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Damián Casado Piñero en relación con las resoluciones dictadas por la Audiencia Provincial de Alicante y un juzgado de lo penal de Benidorm en causa penal por violencia de género.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva (acceso al recurso legal): inadmisión del incidente de nulidad de actuaciones fundada, inmotivadamente, en la procedencia del recurso de casación por infracción de ley.

Resumen: El recurrente en amparo fue condenado como autor de un delito de quebrantamiento de medida cautelar en el ámbito de la violencia de género con el agravante de reincidencia. Esta condena fue confirmada en apelación, formulando posteriormente un incidente de nulidad de actuaciones que le fue inadmitido porque el órgano judicial entendía que lo procedente era el recurso de casación por infracción de ley penal.

Se estima el recurso de amparo por vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva en su vertiente de acceso al recurso. La interpretación del Tribunal Supremo en relación con el recurso de casación por infracción de ley penal parte de que este solo procede cuando se invoca el quebrantamiento de un precepto penal en sentido estricto, naturaleza que no tienen las normas constitucionales. Consecuentemente, el órgano judicial debió haber motivado por qué, frente a las fundadas alegaciones del ahora demandante en amparo sobre la improcedencia del recurso de casación, este era el medio impugnatorio pertinente.

[• Sala Primera. SENTENCIA 154/2023, de 20 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29826%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3900-2022.

 (BOE núm. 304, de 21 de diciembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:154

Síntesis Descriptiva: Promovido por don R.A.R., respecto de los autos dictados por la Audiencia Provincial de Cantabria y un juzgado de primera instancia de Santander que acordaron la administración de la vacuna frente a la covid-19.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho a la integridad física: STC 148/2023 [resoluciones judiciales que realizaron una ponderación adecuada de los intereses de una persona menor de edad (STC 38/2023)].

Resumen: En aplicación de la doctrina sentada en la STC 148/2023, de 6 de noviembre, se desestima el recurso de amparo promovido por quien cuestionaba la resolución judicial que autorizó la administración de vacuna contra la covid-19 a un menor de edad. La resolución judicial ponderó adecuadamente los intereses en presencia, particularmente el interés superior del menor y la preservación de su salud física y mental.

[• Sala Primera. SENTENCIA 155/2023, de 20 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29832%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4858-2022.

 (BOE núm. 304, de 21 de diciembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:155

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña A.S.P., respecto de los autos dictados por la Audiencia Provincial de Alicante y un juzgado de primera instancia de Denia que acordaron la administración de la vacuna frente a la covid-19.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración de los derechos a la integridad física y a la tutela judicial efectiva (motivación): STC 148/2023 [resoluciones judiciales que realizaron una ponderación adecuada de los intereses de una persona menor de edad (STC 38/2023)].

Resumen: En aplicación de la doctrina sentada en la STC 148/2023, de 6 de noviembre, se desestima el recurso de amparo promovido por quien cuestionaba la resolución judicial que autorizó la administración de vacuna contra la covid-19 a un menor de edad. La resolución judicial ponderó adecuadamente los intereses en presencia, particularmente el interés superior del menor y la preservación de su salud física y mental.

[• Sala Primera. SENTENCIA 156/2023, de 20 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29827%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5687-2022.

 (BOE núm. 304, de 21 de diciembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:156

Síntesis Descriptiva: Promovido por don J.J.R.B., respecto de los autos dictados por la Audiencia Provincial de Valladolid y un juzgado de primera instancia de esa capital que acordaron la administración de la vacuna frente a la covid-19.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración de los derechos a la integridad física, a la tutela judicial efectiva (motivación) y a un proceso con todas las garantías: STC 148/2023 [resoluciones judiciales que realizaron una ponderación adecuada de los intereses de una persona menor de edad (STC 38/2023)].

Resumen: En aplicación de la doctrina sentada en la STC 148/2023, de 6 de noviembre, se desestima el recurso de amparo promovido por quien cuestionaba la resolución judicial que autorizó la administración de vacuna contra la covid-19 a un menor de edad. La resolución judicial ponderó adecuadamente los intereses en presencia, particularmente el interés superior del menor y la preservación de su salud física y mental.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 157/2023, de 20 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29828%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5690-2022.

 (BOE núm. 304, de 21 de diciembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:157

Síntesis Descriptiva: Promovido por don G.M.C., respecto de los autos dictados por la Audiencia Provincial de Valladolid y un juzgado de primera instancia de esa capital que acordaron la administración de la vacuna frente a la covid-19.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho a la integridad física: STC 148/2023 [resoluciones judiciales que realizaron una ponderación adecuada de los intereses de una persona menor de edad (STC 38/2023)].

Resumen: En aplicación de la doctrina sentada en la STC 148/2023, de 6 de noviembre, se desestima el recurso de amparo promovido por quien cuestionaba la resolución judicial que autorizó la administración de vacuna contra la covid-19 a un menor de edad. La resolución judicial ponderó adecuadamente los intereses en presencia, particularmente el interés superior del menor y la preservación de su salud física y mental.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 158/2023, de 20 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29829%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6134-2022.

 (BOE núm. 304, de 21 de diciembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:158

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña C.G.R., respecto de los autos dictados por la Audiencia Provincial de León y un juzgado de primera instancia de Ponferrada que acordaron la administración de la vacuna frente a la covid-19.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración de los derechos a la integridad física y a la tutela judicial efectiva (motivación): STC 148/2023 [resoluciones judiciales que realizaron una ponderación adecuada de los intereses de una persona menor de edad (STC 38/2023)].

Resumen: En aplicación de la doctrina sentada en la STC 148/2023, de 6 de noviembre, se desestima el recurso de amparo promovido por quien cuestionaba la resolución judicial que autorizó la administración de vacuna contra la covid-19 a dos menores de edad. La resolución judicial ponderó adecuadamente los intereses en presencia, particularmente el interés superior del menor y la preservación de su salud física y mental.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 159/2023, de 20 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29830%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 8110-2022.

 (BOE núm. 304, de 21 de diciembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:159

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña I.M.D., respecto de los autos dictados por la Audiencia Provincial de Barcelona y un juzgado de primera instancia de esa capital que acordaron la administración de la vacuna frente a la covid-19.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración de los derechos a la integridad física y a la tutela judicial efectiva (motivación): STC 148/2023 [resoluciones judiciales que realizaron una ponderación adecuada de los intereses de una persona menor de edad (STC 38/2023)].

Resumen: En aplicación de la doctrina sentada en la STC 148/2023, de 6 de noviembre, se desestima el recurso de amparo promovido por quien cuestionaba la resolución judicial que autorizó la administración de vacuna contra la covid-19 a unas menores de edad. La resolución judicial ponderó adecuadamente los intereses en presencia, particularmente el interés superior del menor y la preservación de su salud física y mental.

[• Sala Primera. SENTENCIA 160/2023, de 20 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29831%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 572-2023.

 (BOE núm. 304, de 21 de diciembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:160

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña M.M.Q.C., respecto de los autos dictados por la Audiencia Provincial de Albacete y un juzgado de primera instancia de esa capital que acordaron la administración de la vacuna frente a la covid-19.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración de los derechos a la integridad física, a la tutela judicial efectiva (motivación) y a un proceso con todas las garantías: STC 148/2023 [resoluciones judiciales que realizaron una ponderación adecuada de los intereses de una persona menor de edad (STC 38/2023)].

Resumen: En aplicación de la doctrina sentada en la STC 148/2023, de 6 de noviembre, se desestima el recurso de amparo promovido por quien cuestionaba la resolución judicial que autorizó la administración de vacuna contra la covid-19 a dos menores de edad en expediente de jurisdicción voluntaria. La resolución judicial ponderó adecuadamente los intereses en presencia, particularmente el interés superior del menor y la preservación de su salud física y mental.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 161/2023, de 20 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29833%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 844-2023.

 (BOE núm. 304, de 21 de diciembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:161

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña V.L.M., respecto de los autos dictados por la Audiencia Provincial de Sevilla y un juzgado de primera instancia de Utrera que acordaron la administración de la vacuna frente a la covid-19.

Síntesis Analítica: Alegada vulneración de los derechos a la integridad física, a la tutela judicial efectiva, en relación con el derecho a un juez imparcial, a la igualdad y a la intimidad: inadmisión de la demanda de amparo prematuramente formulada pues no había finalizado el procedimiento de jurisdicción voluntaria.

Resumen: Se inadmite el recurso de amparo promovido por quien cuestionaba la resolución judicial que autorizó la administración de las vacunas contra la covid-19 y el virus del papiloma humano en expediente de jurisdicción voluntaria, por falta de agotamiento de la vía judicial previa. Al tiempo de la interposición del recurso de amparo, la demandante tenía abierta una vía de impugnación paralela por haber promovido un incidente de nulidad de actuaciones, provocando la coexistencia temporal de ambos procedimientos.

[• Sala Primera. SENTENCIA 162/2023, de 20 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29835%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1824-2023.

 (BOE núm. 304, de 21 de diciembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:162

Síntesis Descriptiva: Promovido por don D.L.M., respecto de los autos dictados por la Audiencia Provincial de Málaga y un juzgado de primera instancia de Estepona que acordaron la administración de la vacuna frente a la covid-19.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho a la integridad física: STC 148/2023 [resoluciones judiciales que realizaron una ponderación adecuada de los intereses de una persona menor de edad (STC 38/2023)].

Resumen: En aplicación de la doctrina sentada en la STC 148/2023, de 6 de noviembre, se desestima el recurso de amparo promovido por quien cuestionaba la resolución judicial que autorizó la administración de vacuna contra la covid-19 a un menor de edad en expediente de jurisdicción voluntaria. La resolución judicial ponderó adecuadamente los intereses en presencia, particularmente el interés superior del menor y la preservación de su salud física y mental.

[• Sala Primera. SENTENCIA 163/2023, de 20 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29834%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2048-2023.

 (BOE núm. 304, de 21 de diciembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:163

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña M.I.O.C., y don I.R.Q., respecto de los autos dictados por la Audiencia Provincial de Las Palmas y un juzgado de primera instancia e instrucción de Arucas que acordaron la administración de la vacuna frente a la covid-19.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración de los derechos a la igualdad, la integridad física, la intimidad y la tutela judicial efectiva (motivación): STC 38/2023 (resoluciones judiciales que realizaron una ponderación adecuada de los intereses de una persona vulnerable y proporcionada a sus necesidades atendiendo a las circunstancias concurrentes).

Resumen: En aplicación de la doctrina sentada en la STC 38/2023, de 20 de abril, se desestima el recurso por ausencia de vulneración de los derechos a la integridad física y la tutela judicial efectiva. El órgano judicial que autorizó la aplicación de la vacuna contra la covid-19 actuó en el marco de injerencia permitido por la Ley de autonomía del paciente, y además ponderó adecuadamente las circunstancias particulares. En este caso, la decisión judicial se fundamentó en el informe médico que demostraba la incapacidad del afectado para decidir sobre el tratamiento; se respetaron los límites de la ley habilitante al dar prevalencia a la protección de la salud, y los criterios de ponderación se adecuan a la finalidad de protección de la persona vulnerable. Al ponderar, el juez tuvo en cuenta las conclusiones de los organismos especializados sobre la fiabilidad de la vacuna, los riesgos y beneficios de la vacunación, y el contexto de riesgo para la salud de la involucrada (persona que padece de un trastorno cognitivo).

[• Pleno. SENTENCIA 164/2023, de 21 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29843%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1293-2021.

 (BOE núm. 304, de 21 de diciembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:164

Síntesis Descriptiva: Promovido por la Unión General de Trabajadores en relación con la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que desestimó su demanda frente a la resolución del delegado del Gobierno en Madrid prohibiendo la concentración que pretendía celebrar el 8 de marzo de 2021.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho de reunión y manifestación: prohibición injustificada y desproporcionada de la convocatoria de una concentración al aire libre, con número limitado de asistentes y en la que se garantizaba el uso de mascarillas y el mantenimiento de una distancia interpersonal de seguridad. Votos particulares.

Resumen: La Unión General de Trabajadores convocó una manifestación para el día 8 de marzo de 2021 en Madrid. Efectuada la pertinente comunicación administrativa, la Delegación del Gobierno prohibió la concentración invocando la protección de la salud pública y haciendo hincapié en la situación de la pandemia por covid-19 en la Comunidad de Madrid.

Se estima el recurso de amparo por considerar desproporcionada la medida de prohibición. La resolución de la autoridad gubernativa estuvo correctamente motivada, de manera reforzada y específica para el caso concreto; además, la prohibición perseguía una finalidad legítima, y era idónea y necesaria para alcanzar ese fin. Sin embargo, la medida no supera el juicio de proporcionalidad en sentido estricto al no hallar justificación en la invocada protección de la salud pública, que, atendiendo a las circunstancias del caso y las medidas preventivas que se comprometían a adoptar los organizadores (reunión al aire libre, con limitación de participantes, uso de mascarillas y guardando distancias interpersonales), era baja.

La sentencia cuenta con un voto particular concurrente, suscrito por tres magistrados, y otro disidente, suscrito por dos magistradas.

[• Pleno. SENTENCIA 165/2023, de 21 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29838%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7813-2021.

 (BOE núm. 304, de 21 de diciembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:165

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo y otros cuatro diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso respecto de la resolución de la presidenta de la Cámara rechazando su petición de amparo parlamentario.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho al ejercicio de las funciones representativas: denegación de acceso a los expedientes de indulto correspondientes a nueve condenados “en el juicio del procés” beneficiados por la medida de gracia. Voto particular.

Resumen: El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso solicitó al Gobierno la entrega de informes y documentos que integraban los expedientes de indulto correspondientes a los nueve condenados en causa especial por el denominado “juicio del procés”. Denegada la solicitud, los parlamentarios interesaron el amparo parlamentario a la presidenta de la Cámara quien lo rechazó mediante acuerdo.

Se desestima el amparo. El acuerdo impugnado no infringe la legalidad parlamentaria, ni afecta al núcleo de la función representativa de los ahora recurrentes en amparo. En primer lugar, la solicitud de amparo parlamentario es un mecanismo no previsto en el Reglamento del Congreso de los Diputados —incluidos los acuerdos de la Presidencia que responden a esas solicitudes—, sin perjuicio de originarse en la práctica. Por lo tanto, el acuerdo impugnado no puede resultar lesivo del *ius in officium* de los parlamentarios al tratarse de un acto, inserto en un procedimiento, que no está reglamentado. En segundo lugar, la Presidencia del Congreso no es un órgano jurisdiccional que pueda otorgar amparos o fiscalizar la actuación del Gobierno porque ello exigiría una intervención que no le corresponde.

La sentencia cuenta con un voto particular, suscrito por cuatro magistrados.

[• Pleno. SENTENCIA 166/2023, de 22 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29840%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 5305-2021.

 (BOE núm. 304, de 21 de diciembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:166

Síntesis Descriptiva: Interpuesto por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en relación con el artículo 15 y el punto sexto de la disposición final primera del Real Decreto-ley 8/2021, de 4 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en el orden sanitario, social y jurisdiccional a aplicar tras la finalización del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

Síntesis Analítica: Límites de los decretos leyes: medida de urgencia dictada con justificación de la concurrencia del presupuesto habilitante y cumpliendo la exigencia de conexión de sentido, que no quebranta los límites materiales de estas normas.

Resumen: Se enjuicia la constitucionalidad de diversos preceptos del Real Decreto-ley 8/2021, del 4 de mayo, relacionados con la modificación del recurso de casación.

Se desestima el recurso, pues se ha cumplido con la carga de argumentar el presupuesto habilitante de la extraordinaria y urgente necesidad. Además, el instrumento procesal diseñado guarda una relación clara de coherencia con la situación de urgencia. Se descarta que el mismo vulnere los límites materiales afectando a la ordenación de instituciones básicas del Estado al no influir en los elementos estructurales o esenciales del proceso judicial. Por lo tanto, tampoco existe vulneración al principio de seguridad jurídica por la utilización de la norma de urgencia.

[• Pleno. SENTENCIA 167/2023, de 22 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29842%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5657-2021.

 (BOE núm. 304, de 21 de diciembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:167

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Javier Ignacio Maroto Aranzábal y doña Salomé Pradas Ten en relación con las resoluciones de la presidenta del Senado que declararon la nulidad de la votación de una enmienda en el Pleno de la Cámara.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho al ejercicio de las funciones representativas en conexión con el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos a través de representantes: indebida aceptación del veto gubernamental a una iniciativa legislativa que no afectaba al presupuesto en vigor.

Resumen: Se enjuicia la resolución de la presidenta del Senado por la que, como resultado de la aceptación de un veto presupuestario opuesto por el Gobierno, anuló una votación del Pleno de la Cámara por la que se aprobaba una enmienda legislativa. La aceptación de la enmienda implicaba una reducción del tipo del impuesto sobre el valor añadido al que estaban sujetos algunos servicios.

Se otorga el amparo por vulneración del derecho al ejercicio de las funciones representativas de los demandantes, en conexión con el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos a través de sus representantes. Se ha vulnerado el *ius in officium* de los recurrentes en amparo y de los demás miembros del grupo parlamentario al que representan. La función de calificación y decisión sobre la admisibilidad y tramitación de las iniciativas parlamentarias, atribuida a la presidenta del Senado, no puede ejercerse con ocasión de la resolución de controversias. En el mismo sentido, tampoco puede anular una decisión del Pleno ni resolver sobre la controversia tras el debate y votación plenaria de las propuestas e iniciativas parlamentarias. Por ello, la resolución recurrida en amparo ha excedido el marco del Reglamento del Senado lesionando el *ius in officium* de los senadores demandantes de amparo y contraviniendo los procesos reguladores del procedimiento legislativo. Por otro lado, el veto presupuestario no respetaba la regla de la anualidad del presupuesto y el límite temporal que a su ejercicio impone la Constitución.

[• Pleno. SENTENCIA 168/2023, de 22 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29836%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión de inconstitucionalidad 1096-2022.

 (BOE núm. 304, de 21 de diciembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:168

Síntesis Descriptiva: Planteada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana respecto de la disposición transitoria undécima de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje de la Comunitat Valenciana, y también respecto de la disposición transitoria vigésima del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio.

Síntesis Analítica: Derecho de propiedad y principio de seguridad jurídica: inconstitucionalidad del precepto legal que priva a los propietarios de la facultad de instar la expropiación rogada de terrenos destinados a dotaciones públicas.

Resumen: Se enjuicia la constitucionalidad de la disposición transitoria de la Ley 5/2014, de 25 de julio, y de la disposición transitoria del Real Decreto Legislativo 1/2012, de 18 de junio, en virtud de las cuales se suspende los plazos para ejercer la expropiación rogada.

Se estima la cuestión de inconstitucionalidad. La sentencia declara que en ambas disposiciones transitorias se vulneró el derecho de propiedad y el principio de seguridad jurídica. El primero debido a que el legislador impidió durante un periodo de tiempo prolongado —pues la suspensión concernida se fue prorrogando en normas sucesivas— el derecho de los propietarios a instar de la administración la expropiación de sus inmuebles, obligándoles así a soportar una carga excesiva cuando efectivamente concurran los requisitos de la expropiación rogada. El principio de seguridad jurídica quiebra al no concurrir justificación alguna para la suspensión de los plazos para solicitar y tramitar la expropiación rogada.

[• Pleno. SENTENCIA 169/2023, de 22 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29841%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión de inconstitucionalidad 5949-2022.

 (BOE núm. 304, de 21 de diciembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:169

Síntesis Descriptiva: Planteada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo sobre el artículo 7.2 de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego.

Síntesis Analítica: Extinción, por desaparición de su objeto, de la cuestión de inconstitucionalidad consecuencia de la reforma sobrevenida del precepto legal sobre el que versa.

Resumen: Se declara la extinción, por desaparición sobrevenida de su objeto, de la cuestión de inconstitucionalidad planteada en relación con un precepto de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, que remitía de manera genérica e indeterminada a reglamento para establecer las condiciones y límites de la actividad publicitaria en materia de juego. El precepto cuestionado fue modificado, lo que provocó la pérdida sobrevenida de la relevancia prejudicial de la cuestión planteada, que sí concurría al momento de su admisión a trámite, perdiéndose por lo tanto uno de sus indispensables presupuestos.

[• Pleno. SENTENCIA 170/2023, de 22 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29837%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 1258-2023.

 (BOE núm. 304, de 21 de diciembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:170

Síntesis Descriptiva: Interpuesto por el Gobierno de la Junta de Andalucía respecto del artículo 3 de la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho al ejercicio de las funciones representativas (homogeneidad de las enmiendas parlamentarias respecto del texto que se pretende modificar), principios de legalidad tributaria, capacidad económica y no confiscatoriedad, corresponsabilidad fiscal y lealtad institucional: STC 149/2023 (constitucionalidad del precepto legal que crea el impuesto temporal sobre grandes fortunas como tributo directo, de naturaleza personal y complementario del impuesto sobre el patrimonio). Voto particular.

Resumen: Aplicando la doctrina contenida en la STC 149/2023, de 7 de noviembre, se desestima en su totalidad un recurso de inconstitucionalidad interpuesto en relación con la introducción, por la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, del impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas. La desestimación se funda en las siguientes razones: i) la aprobación de la enmienda que introdujo el precepto impugnado cumplió los requisitos de conexión material con el resto del articulado; ii) la armonización fiscal es una competencia estatal, sin que esto afecte a la cesión de tributos a las comunidades autónomas; iii) el nuevo tributo es proporcionado en relación con el patrimonio de los contribuyentes; y iv) el precepto no produce efectos retroactivos por lo que no contraviene la seguridad jurídica.

La sentencia cuenta con un voto particular, suscrito por cuatro magistrados.

[• Pleno. SENTENCIA 171/2023, de 22 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29839%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 1951-2023.

 (BOE núm. 304, de 21 de diciembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:171

Síntesis Descriptiva: Interpuesto por el Gobierno de la Xunta de Galicia respecto del artículo 3 de la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho al ejercicio de las funciones representativas (homogeneidad de las enmiendas parlamentarias respecto del texto que se pretende modificar), principios de legalidad tributaria, capacidad económica y no confiscatoriedad, corresponsabilidad fiscal y lealtad institucional: STC 149/2023 (constitucionalidad del precepto legal que crea el impuesto temporal sobre grandes fortunas como tributo directo, de naturaleza personal y complementario del impuesto sobre el patrimonio). Voto particular.

Resumen: Aplicando la doctrina contenida en la STC 149/2023, de 7 de noviembre, se desestima en su totalidad un recurso de inconstitucionalidad interpuesto en relación con la introducción, por la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, del impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas. La desestimación se funda en las siguientes razones: i) la aprobación de la enmienda que introdujo el precepto impugnado cumplió los requisitos de conexión material con el resto del articulado; ii) la armonización fiscal es una competencia estatal, sin que esto afecte a la cesión de tributos a las comunidades autónomas; iii) el nuevo tributo es proporcionado en relación con el patrimonio de los contribuyentes; y iv) el precepto no produce efectos retroactivos por lo que no contraviene la seguridad jurídica.

La sentencia cuenta con un voto particular, suscrito por cuatro magistrados.

La sentencia cuenta con un voto particular, suscrito por cuatro magistrados.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 172/2023, de 11 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29846%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5479-2019.

 (BOE núm. 16, de 18 de enero de 2024)

 ECLI:ES:TC:2023:172

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Salvador Fortea Canoves en relación con las resoluciones dictadas por la Audiencia Provincial de Valencia y un juzgado de primera instancia de esa capital en procedimiento hipotecario.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva (motivación): ausencia de control judicial de las cláusulas abusivas que ignora la primacía del Derecho de la Unión Europea, en los términos de la STC 31/2019 (STC 26/2023).

Resumen: Se otorga el amparo en aplicación de la doctrina relativa a la ausencia del control judicial sobre las cláusulas abusivas al amparo del Derecho de la Unión Europea (STC 31/2019, de 28 de febrero). Tanto la normativa como la doctrina desarrollada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (STJUE *Banco Primus, S.A. y Jesús Gutiérrez García*, de 26 de enero de 2017) obligan a enjuiciar el carácter abusivo de las cláusulas del contrato. Por ello, en la medida en que el juez no examinó en ningún momento del procedimiento el carácter abusivo de las cláusulas del contrato, vulneró el derecho a la tutela judicial efectiva del recurrente.

[• Sala Primera. SENTENCIA 173/2023, de 11 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29961%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1965-2021.

 (BOE núm. 16, de 18 de enero de 2024)

 ECLI:ES:TC:2023:173

Síntesis Descriptiva: Promovido por el Consejo de las Mujeres de la Ciudad de Madrid en relación con la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que desestimó su demanda frente a las resoluciones del delegado del Gobierno en Madrid prohibiendo las concentraciones que pretendía celebrar los días 7 y 8 de marzo de 2021.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho de reunión y manifestación: STC 164/2023 (prohibición injustificada y desproporcionada de la convocatoria de concentraciones al aire libre, con número limitado de asistentes y garantizando el uso de mascarillas y el mantenimiento de una distancia interpersonal de seguridad). Votos particulares.

Resumen: En aplicación de la doctrina contenida en la STC 164/2023, de 21 de noviembre, se estima el recurso de amparo por vulneración del derecho de reunión y manifestación. La medida de prohibición no supera el juicio de proporcionalidad en sentido estricto al no hallar justificación en la invocada protección de la salud pública, atendiendo al contexto donde se iba a desarrollar la concentración y las medidas sanitarias que los convocantes se proponían adoptar.

La sentencia cuenta con un voto particular concurrente, suscrito por tres magistrados, y otro discrepante.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 174/2023, de 11 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29844%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2027-2021.

 (BOE núm. 16, de 18 de enero de 2024)

 ECLI:ES:TC:2023:174

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña Natalia Blázquez Soto en relación con la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que desestimó su demanda frente a la resolución del delegado del Gobierno en Madrid prohibiendo las concentraciones convocadas para el día 8 de marzo de 2021.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho de reunión y manifestación: STC 164/2023 (prohibición injustificada y desproporcionada de la convocatoria de concentraciones al aire libre, con número limitado de asistentes y garantizando el uso de mascarillas y el mantenimiento de una distancia interpersonal de seguridad).

Resumen: En aplicación de la doctrina contenida en la STC 164/2023, de 21 de noviembre, se estima el recurso de amparo por vulneración del derecho de reunión y manifestación. La medida de prohibición no supera el juicio de proporcionalidad en sentido estricto al no hallar justificación en la invocada protección de la salud pública, atendiendo al contexto donde se iba a desarrollar la concentración y las medidas sanitarias que los convocantes se proponían adoptar.

[• Sala Primera. SENTENCIA 175/2023, de 11 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29964%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2028-2021.

 (BOE núm. 16, de 18 de enero de 2024)

 ECLI:ES:TC:2023:175

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña Gloria Silvero Salguero en relación con la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que desestimó su demanda frente a la resolución del delegado del Gobierno en Madrid prohibiendo la concentración convocada para el día 8 de marzo de 2021.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho de reunión y manifestación: STC 164/2023 (prohibición injustificada y desproporcionada de la convocatoria de concentración al aire libre, con número limitado de asistentes y garantizando el uso de mascarillas y el mantenimiento de una distancia interpersonal de seguridad). Votos particulares.

Resumen: En aplicación de la doctrina contenida en la STC 164/2023, de 21 de noviembre, se estima el recurso de amparo por vulneración del derecho de reunión y manifestación. La medida de prohibición no supera el juicio de proporcionalidad en sentido estricto al no hallar justificación en la invocada protección de la salud pública, atendiendo al contexto donde se iba a desarrollar la concentración y las medidas sanitarias que los convocantes se proponían adoptar.

La sentencia cuenta con un voto particular concurrente, suscrito por tres magistrados, y otro discrepante.

[• Sala Primera. SENTENCIA 176/2023, de 11 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29962%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2029-2021.

 (BOE núm. 16, de 18 de enero de 2024)

 ECLI:ES:TC:2023:176

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña Irene Moreno Catalán en relación con la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que desestimó su demanda frente a la resolución del delegado del Gobierno en Madrid prohibiendo la concentración convocada para el día 8 de marzo de 2021.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho de reunión y manifestación: STC 164/2023 (prohibición injustificada y desproporcionada de la convocatoria de concentración al aire libre, con número limitado de asistentes y garantizando el uso de mascarillas y el mantenimiento de una distancia interpersonal de seguridad). Votos particulares.

Resumen: En aplicación de la doctrina contenida en la STC 164/2023, de 21 de noviembre, se estima el recurso de amparo por vulneración del derecho de reunión y manifestación. La medida de prohibición no supera el juicio de proporcionalidad en sentido estricto al no hallar justificación en la invocada protección de la salud pública, atendiendo al contexto donde se iba a desarrollar la concentración y las medidas sanitarias que los convocantes se proponían adoptar.

La sentencia cuenta con un voto particular concurrente, suscrito por tres magistrados, y otro discrepante.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 177/2023, de 11 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29963%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2031-2021.

 (BOE núm. 16, de 18 de enero de 2024)

 ECLI:ES:TC:2023:177

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña Camila Banderas Briceño en relación con la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que desestimó su demanda frente a la resolución del delegado del Gobierno en Madrid prohibiendo la concentración convocada para el día 7 de marzo de 2021.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho de reunión y manifestación: STC 164/2023 (prohibición injustificada y desproporcionada de la convocatoria de concentración al aire libre, con número limitado de asistentes y garantizando el uso de mascarillas y el mantenimiento de una distancia interpersonal de seguridad).

Resumen: En aplicación de la doctrina contenida en la STC 164/2023, de 21 de noviembre, se estima el recurso de amparo por vulneración del derecho de reunión y manifestación. La medida de prohibición no supera el juicio de proporcionalidad en sentido estricto al no hallar justificación en la invocada protección de la salud pública, atendiendo al contexto donde se iba a desarrollar la concentración y las medidas sanitarias que los convocantes se proponían adoptar.

[• Sala Primera. SENTENCIA 178/2023, de 11 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29965%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2038-2021.

 (BOE núm. 16, de 18 de enero de 2024)

 ECLI:ES:TC:2023:178

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña Miriam Guardia Alonso en relación con la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que desestimó su demanda frente a la resolución del delegado del Gobierno en Madrid prohibiendo la concentración convocada para el día 7 de marzo de 2021.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho de reunión y manifestación: STC 164/2023 (prohibición injustificada y desproporcionada de la convocatoria de concentración al aire libre, con número limitado de asistentes y garantizando el uso de mascarillas y el mantenimiento de una distancia interpersonal de seguridad). Votos particulares.

Resumen: En aplicación de la doctrina contenida en la STC 164/2023, de 21 de noviembre, se estima el recurso de amparo por vulneración del derecho de reunión y manifestación. La medida de prohibición no supera el juicio de proporcionalidad en sentido estricto al no hallar justificación en la invocada protección de la salud pública, atendiendo al contexto donde se iba a desarrollar la concentración y las medidas sanitarias que los convocantes se proponían adoptar.

La sentencia cuenta con un voto particular concurrente, suscrito por tres magistrados, y otro discrepante.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 179/2023, de 11 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29845%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 63-2022.

 (BOE núm. 16, de 18 de enero de 2024)

 ECLI:ES:TC:2023:179

Síntesis Descriptiva: Promovido por el Banco Santander, S.A., en relación con los acuerdos del Consejo de Ministros que le sancionaron por la falta de comunicación de operaciones sospechosas de blanqueo de capitales.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho a la legalidad sancionadora (principios de personalidad y culpabilidad): sanción por inobservancia de la normativa sobre blanqueo de capitales imputable a una entidad de crédito absorbida por la mercantil demandante de amparo.

Resumen: El Banco Popular S.A. cometió una infracción tipificada como muy grave, al incumplir la obligación de comunicar la realización de actividades sospechosas de encubrir un supuesto de blanqueo de capitales. Tras ser absorbido por el Banco Santander, S.A., se le impuso a este último la sanción por la conducta irregular previa del Banco Popular, S.A.

Se desestima el recurso de amparo al no apreciarse vulneración de los principios de culpabilidad y personalidad de la sanción. Pese a que, en efecto, la infracción fue cometida por otra entidad de crédito, la imposición de la sanción no merece reproche constitucional alguno pues se funda en un criterio consolidado en la jurisprudencia nacional y europea conforme al cual, en los supuestos de fusión por absorción, como era el caso, la responsabilidad por infracciones administrativas se transmite siempre que exista una “identidad económica sustancial”, como aquí sucedía.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 180/2023, de 11 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29966%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2354-2022.

 (BOE núm. 16, de 18 de enero de 2024)

 ECLI:ES:TC:2023:180

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña M.H.D., respecto de los autos dictados por la Audiencia Provincial de Valladolid y un juzgado de primera instancia de esa capital que acordaron la administración de la vacuna frente a la covid-19.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho a la integridad física: STC 148/2023 [resoluciones judiciales que realizaron una ponderación adecuada de los intereses de una persona menor de edad (STC 38/2023)].

Resumen: En aplicación de la doctrina sentada en la STC 148/2023, de 6 de noviembre, se desestima el recurso de amparo promovido por quien cuestionaba la resolución judicial que autorizó la administración de vacuna contra la covid-19 a un menor de edad. La resolución judicial ponderó adecuadamente los intereses en presencia, particularmente el interés superior del menor y la preservación de su salud física y mental.

[• Sala Primera. SENTENCIA 181/2023, de 11 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29967%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2769-2022.

 (BOE núm. 16, de 18 de enero de 2024)

 ECLI:ES:TC:2023:181

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña M.S.V.R., respecto del auto dictado por la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife que acordó la administración de la vacuna frente a la covid-19.

Síntesis Analítica: Alegada vulneración de los derechos a la integridad física y a la intimidad; supuesta vulneración de los derechos a la tutela judicial efectiva (incongruencia) y a un proceso con todas las garantías: inadmisión parcial del recurso por falta de invocación previa en la vía judicial; exploración del menor no grabada para preservar su intimidad, resolución judicial en la que se guarda la necesaria correspondencia entre lo solicitado y lo acordado, la utilización de la expresión “postulados negacionistas” no basta para apreciar una falta de imparcialidad objetivamente fundada.

Resumen: Tras denegarse en la instancia la autorización judicial para la inoculación no voluntaria de la vacuna contra la covid-19 a un menor de edad, aquella fue otorgada en apelación. En el auto que resolvió el expediente de jurisdicción voluntaria se rechazaron expresamente los “postulados negacionistas” que parecían inspirar el rechazo de la madre a la administración de la vacuna.

Se inadmite el recurso de amparo respecto de la alegada vulneración del derecho a la integridad física y moral y el derecho a la intimidad personal —no alegada en la vía judicial previa— y se desestima en lo demás. No se aprecia vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva. Por un lado, la documentación del resultado de la exploración quedó plasmada en un acta con las manifestaciones estrictamente relevantes y la no asistencia de los progenitores a ese acto es coherente con la salvaguarda de la intimidad del menor. Por otro lado, el Ministerio Fiscal realizó una valoración de la prueba que habilitó al órgano judicial a resolver sin incurrir en incongruencia extra petita. Asimismo, la mera expresión “postulados negacionistas” no es motivo suficiente para generar una duda objetivamente justificada sobre la imparcialidad del órgano judicial.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 182/2023, de 11 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29968%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5688-2022.

 (BOE núm. 16, de 18 de enero de 2024)

 ECLI:ES:TC:2023:182

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña M.T.V., respecto de los autos dictados por la Audiencia Provincial de Valladolid y un juzgado de primera instancia de esa capital que acordaron la administración de la vacuna frente a la covid-19.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho a la integridad física: STC 148/2023 [resoluciones judiciales que realizaron una ponderación adecuada de los intereses de una persona menor de edad (STC 38/2023)].

Resumen: En aplicación de la doctrina sentada en la STC 148/2023, de 6 de noviembre, se desestima el recurso de amparo promovido por quien cuestionaba la resolución judicial que autorizó la administración de vacuna contra la covid-19 a dos menores de edad. La resolución judicial ponderó adecuadamente los intereses en presencia, particularmente el interés superior del menor y la preservación de su salud física y mental.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 183/2023, de 11 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29970%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5691-2022.

 (BOE núm. 16, de 18 de enero de 2024)

 ECLI:ES:TC:2023:183

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña E.G.G., respecto de los autos dictados por la Audiencia Provincial de Guipúzcoa y un juzgado de primera instancia de San Sebastián que acordaron la administración de la vacuna frente a la covid-19.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho a la integridad física: STC 148/2023 [resoluciones judiciales que realizaron una ponderación adecuada de los intereses de una persona menor de edad (STC 38/2023)].

Resumen: En aplicación de la doctrina sentada en la STC 148/2023, de 6 de noviembre, se desestima el recurso de amparo promovido por quien cuestionaba la resolución judicial que autorizó la administración de vacuna contra la covid-19 a un menor de edad. La resolución judicial ponderó adecuadamente los intereses en presencia, particularmente el interés superior del menor y la preservación de su salud física y mental.

[• Sala Primera. SENTENCIA 184/2023, de 11 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29969%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7685-2022.

 (BOE núm. 16, de 18 de enero de 2024)

 ECLI:ES:TC:2023:184

Síntesis Descriptiva: Promovido por don César Muñoz Jiménez en relación con los autos dictados por la Audiencia Provincial de Madrid en ejecución de sentencia penal.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva en relación con el derecho a la libertad personal: revocación de la suspensión de ejecución de pena privativa de libertad que no satisface las exigencias de motivación reforzada.

Resumen: El recurrente en amparo, que había sido condenado a pena privativa de libertad, obtuvo la suspensión de la ejecución de la condena bajo la condición del pago mensual de la responsabilidad civil. Al no ingresar el condenado las cantidades comprometidas, la sala sentenciadora revocó el beneficio concedido.

Se otorga el amparo por vulneración del derecho a la libertad personal. La motivación de las resoluciones impugnadas no supera las exigencias reforzadas que impone la tutela judicial efectiva en relación con aquel derecho fundamental. En primer lugar, la resolución por la que se adopta la decisión revocatoria de la suspensión omite toda referencia a las circunstancias del caso (como por ejemplo algunos ingresos realizados y las comunicaciones mantenidas con la oficina judicial reveladores de la voluntad de realizar el pago). En segundo término, esta decisión se justifica mediante una genérica referencia al incumplimiento “grave y reiterado” del compromiso de pago.

[• Sala Primera. SENTENCIA 185/2023, de 11 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29971%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 705-2023.

 (BOE núm. 16, de 18 de enero de 2024)

 ECLI:ES:TC:2023:185

Síntesis Descriptiva: Promovido por don J.D.O.M., respecto de los autos dictados por la Audiencia Provincial de Málaga y un juzgado de primera instancia de esa capital que acordaron la administración de la vacuna frente a la covid-19.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho a la integridad física: STC 148/2023 [resoluciones judiciales que realizaron una ponderación adecuada de los intereses de una persona menor de edad (STC 38/2023)].

Resumen: En aplicación de la doctrina sentada en la STC 148/2023, de 6 de noviembre, se desestima el recurso de amparo promovido por quien cuestionaba la resolución judicial que autorizó la administración de vacuna contra la covid-19 a un menor de edad. La resolución judicial ponderó adecuadamente los intereses en presencia, particularmente el interés superior del menor y la preservación de su salud física y mental.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 186/2023, de 11 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29972%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1069-2023.

 (BOE núm. 16, de 18 de enero de 2024)

 ECLI:ES:TC:2023:186

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña I.C.L., respecto de los autos dictados por la Audiencia Provincial de Lugo y un juzgado de primera instancia de esa capital que acordaron la administración de la vacuna frente a la covid-19.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho a la integridad física: STC 148/2023 [resoluciones judiciales que realizaron una ponderación adecuada de los intereses de una persona menor de edad (STC 38/2023)].

Resumen: En aplicación de la doctrina sentada en la STC 148/2023, de 6 de noviembre, se desestima el recurso de amparo promovido por quien cuestionaba la resolución judicial que autorizó la administración de vacuna contra la covid-19 a un menor de edad en expediente de jurisdicción voluntaria. La resolución judicial ponderó adecuadamente los intereses en presencia, particularmente el interés superior del menor y la preservación de su salud física y mental.

[• Sala Primera. SENTENCIA 187/2023, de 11 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29973%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1289-2023.

 (BOE núm. 16, de 18 de enero de 2024)

 ECLI:ES:TC:2023:187

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña R.M.S.P., respecto de los autos dictados por la Audiencia Provincial de Sevilla y un juzgado de primera instancia de esa capital que acordaron la administración de la vacuna frente a la covid-19.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho a la integridad física: STC 148/2023 [resoluciones judiciales que realizaron una ponderación adecuada de los intereses de una persona menor de edad (STC 38/2023)].

Resumen: En aplicación de la doctrina sentada en la STC 148/2023, de 6 de noviembre, se desestima el recurso de amparo promovido por quien cuestionaba la resolución judicial que autorizó la administración de vacuna contra la covid-19 a dos menores de edad en expediente de jurisdicción voluntaria. La resolución judicial ponderó adecuadamente los intereses en presencia, particularmente el interés superior del menor y la preservación de su salud física y mental.

[• Pleno. SENTENCIA 188/2023, de 12 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29974%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1294-2021.

 (BOE núm. 16, de 18 de enero de 2024)

 ECLI:ES:TC:2023:188

Síntesis Descriptiva: Promovido por la Unión Sindical de Madrid Región de Comisiones Obreras en relación con la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que desestimó su demanda frente a la resolución del delegado del Gobierno en Madrid prohibiendo la concentración convocada para el día 8 de marzo de 2021.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho de reunión y manifestación: STC 164/2023 (prohibición injustificada y desproporcionada de la convocatoria de concentración al aire libre, con número limitado de asistentes y garantizando el uso de mascarillas y el mantenimiento de una distancia interpersonal de seguridad). Votos particulares.

Resumen: En aplicación de la doctrina contenida en la STC 164/2023, de 21 de noviembre, se estima el recurso de amparo por vulneración del derecho de reunión y manifestación. La medida de prohibición no supera el juicio de proporcionalidad en sentido estricto al no hallar justificación en la invocada protección de la salud pública, atendiendo al contexto donde se iba a desarrollar la concentración y las medidas sanitarias que los convocantes se proponían adoptar.

La sentencia cuenta con un voto particular concurrente, suscrito por tres magistrados, y otro discrepante.

[• Pleno. SENTENCIA 189/2023, de 12 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29975%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 1922-2023.

 (BOE núm. 16, de 18 de enero de 2024)

 ECLI:ES:TC:2023:189

Síntesis Descriptiva: Interpuesto por la Asamblea de Madrid respecto del artículo 3 de la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho al ejercicio de las funciones representativas (homogeneidad de las enmiendas parlamentarias respecto del texto que se pretende modificar), principios de legalidad tributaria, capacidad económica y no confiscatoriedad, corresponsabilidad fiscal y lealtad institucional: STC 149/2023 (constitucionalidad del precepto legal que crea el impuesto temporal sobre grandes fortunas como tributo directo, de naturaleza personal y complementario del impuesto sobre el patrimonio). Voto particular.

Resumen: Aplicando la doctrina contenida en la STC 149/2023, de 7 de noviembre, se desestima en su totalidad un recurso de inconstitucionalidad interpuesto en relación con la introducción, por la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, del impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas. La desestimación se funda en las siguientes razones: i) la aprobación de la enmienda que introdujo el precepto impugnado cumplió los requisitos de conexión material con el resto del articulado; ii) la armonización fiscal es una competencia estatal, sin que esto afecte a la cesión de tributos a las comunidades autónomas; iii) el nuevo tributo es proporcionado en relación con el patrimonio de los contribuyentes; y iv) el precepto no produce efectos retroactivos por lo que no contraviene la seguridad jurídica.

La sentencia cuenta con un voto particular, suscrito por cuatro magistrados.

[• Pleno. SENTENCIA 190/2023, de 12 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29976%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 1993-2023.

 (BOE núm. 16, de 18 de enero de 2024)

 ECLI:ES:TC:2023:190

Síntesis Descriptiva: Interpuesto por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia respecto del artículo 3 de la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho al ejercicio de las funciones representativas (homogeneidad de las enmiendas parlamentarias respecto del texto que se pretende modificar), principios de legalidad tributaria, capacidad económica y no confiscatoriedad, corresponsabilidad fiscal y lealtad institucional: STC 149/2023 (constitucionalidad del precepto legal que crea el impuesto temporal sobre grandes fortunas como tributo directo, de naturaleza personal y complementario del impuesto sobre el patrimonio). Voto particular.

Resumen: Aplicando la doctrina contenida en la STC 149/2023, de 7 de noviembre, se desestima en su totalidad un recurso de inconstitucionalidad interpuesto en relación con la introducción, por la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, del impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas. La desestimación se funda en las siguientes razones: i) la aprobación de la enmienda que introdujo el precepto impugnado cumplió los requisitos de conexión material con el resto del articulado; ii) la armonización fiscal es una competencia estatal, sin que esto afecte a la cesión de tributos a las comunidades autónomas; iii) el nuevo tributo es proporcionado en relación con el patrimonio de los contribuyentes; y iv) el precepto no produce efectos retroactivos por lo que no contraviene la seguridad jurídica.

La sentencia cuenta con un voto particular, suscrito por cuatro magistrados.

2. AUTOS: ATC 447/2023 A ATC 689/2023

[• Sección Cuarta. AUTO 447/2023, de 5 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29775%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 8357-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:447A

Síntesis Descriptiva: Estima el recurso de súplica interpuesto por el Ministerio Fiscal en relación con la providencia de inadmisión, e inadmite a trámite el recurso de amparo 8357-2022, promovido por Limpieza de Málaga, Sociedad Anónima Municipal, en litigio social.

[• Sección Cuarta. AUTO 448/2023, de 10 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29776%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 8345-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:448A

Síntesis Descriptiva: Estima el recurso de súplica interpuesto por el Ministerio Fiscal en relación con la providencia de inadmisión, e inadmite a trámite el recurso de amparo 8345-2022, promovido por don Ivan Líder Quito Ramos, en pleito civil.

[• Sección Tercera. AUTO 449/2023, de 10 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29777%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 8544-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:449A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 8544-2022, promovido por el partido político Vox, en causa penal.

[• Sección Tercera. AUTO 450/2023, de 23 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29778%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 533-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:450A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 533-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 451/2023, de 23 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29779%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1552-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:451A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 1552-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 452/2023, de 23 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29780%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1865-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:452A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 1865-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 453/2023, de 23 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29781%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2402-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:453A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2402-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 454/2023, de 23 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29782%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2669-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:454A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2669-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 455/2023, de 23 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29783%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3245-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:455A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3245-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 456/2023, de 23 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29784%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4294-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:456A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4294-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 457/2023, de 23 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29785%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4466-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:457A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4466-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sala Segunda. AUTO 458/2023, de 23 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29786%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6222-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:458A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión en el recurso de amparo 6222-2022, promovido por don José Luis Fernández Castañón de Amores en pleito civil.

[• Sección Tercera. AUTO 459/2023, de 23 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29787%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6350-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:459A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 6350-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 460/2023, de 23 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29788%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6484-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:460A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 6484-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 461/2023, de 23 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29789%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6881-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:461A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 6881-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 462/2023, de 23 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29790%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7111-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:462A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7111-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 463/2023, de 23 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29791%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7112-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:463A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7112-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 464/2023, de 23 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29792%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7162-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:464A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7162-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 465/2023, de 23 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29793%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7302-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:465A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7302-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 466/2023, de 23 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29794%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7365-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:466A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7365-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 467/2023, de 23 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29795%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7422-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:467A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7422-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 468/2023, de 23 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29796%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7432-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:468A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7432-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 469/2023, de 23 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29797%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7509-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:469A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7509-2022, promovido por Acciona Saltos de Agua, S.L., en proceso contencioso-administrativo

[• Sección Tercera. AUTO 470/2023, de 23 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29798%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7512-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:470A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7512-2022, promovido por la entidad Acciona Saltos de Agua, S.L., en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 471/2023, de 23 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29799%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 121-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:471A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 121-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sala Primera. AUTO 472/2023, de 23 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29800%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 705-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:472A

Síntesis Descriptiva: Acuerda el desistimiento de la pieza separada de suspensión en el recurso de amparo 705-2023, promovido por don J.D.O.M., en procedimiento de jurisdicción voluntaria.

[• Sala Primera. AUTO 473/2023, de 23 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29801%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1305-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:473A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión en el recurso de amparo 1305-2023, promovido por don M.J.B.D., en procedimiento de jurisdicción voluntaria.

[• Sección Tercera. AUTO 474/2023, de 23 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29802%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1827-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:474A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 1827-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 475/2023, de 23 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29803%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1865-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:475A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 1865-2023, promovido por Agrantia, S.L.U., en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 476/2023, de 23 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29804%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1885-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:476A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 1885-2023, promovido por Mariscos Curras e Hijos, S.L., en proceso contencioso-administrativo.

[• Sala Primera. AUTO 477/2023, de 23 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29805%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2048-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:477A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión en el recurso de amparo 2048-2023, promovido por doña M.I.O.C., y don I.R.Q., en procedimiento de jurisdicción voluntaria.

[• Sección Primera. AUTO 478/2023, de 23 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29806%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2212-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:478A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2212-2023, promovido en proceso militar.

[• Sección Tercera. AUTO 479/2023, de 23 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29807%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2325-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:479A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2325-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 480/2023, de 23 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29808%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2530-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:480A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2530-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 481/2023, de 23 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29809%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3150-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:481A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3150-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sala Segunda. AUTO 482/2023, de 23 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29810%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4735-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:482A

Síntesis Descriptiva: Mantiene la suspensión acordada por providencia en el recurso de amparo 4735-2023, promovido por don Yahya Azzaoui, en causa penal.

[• Pleno. AUTO 483/2023, de 24 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29811%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1234-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:483A

Síntesis Descriptiva: Inadmite las recusaciones formuladas en el recurso de amparo 1234-2022, promovido por don Josep Costa i Roselló en causa penal.

[• Pleno. AUTO 484/2023, de 24 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29812%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7314-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:484A

Síntesis Descriptiva: Inadmite la recusación formulada en el recurso de amparo 7314-2022, promovido por doña R.O.G., en procedimiento de jurisdicción voluntaria.

[• Pleno. AUTO 485/2023, de 24 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29813%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Conflicto en defensa de la autonomía local 1631-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:485A

Síntesis Descriptiva: Desestima el recurso de súplica interpuesto en relación con el ATC 354/2023, de 4 de julio, que inadmitió a trámite el conflicto en defensa de la autonomía local núm. 1631-2023, promovido por el Consell Insular de Formentera en relación con varios preceptos de la Ley del Parlamento de las Illes Balears 6/2022, de 5 de agosto, de archivos y gestión documental de las Illes Balears.

[• Pleno. AUTO 486/2023, de 24 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29814%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión prejudicial de validez sobre normas forales fiscales 2029-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:486A

Síntesis Descriptiva: Inadmite a trámite la cuestión prejudicial de validez 2029-2023, planteada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Donostia-San Sebastián en relación con el art. 4.1, párrafo segundo, 4.2 a) y 4.3 de la Norma Foral 16/1989, de 5 de julio, del Territorio Histórico de Gipuzkoa, reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

[• Pleno. AUTO 487/2023, de 24 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29815%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4811-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:487A

Síntesis Descriptiva: Desestima solicitud de revisión de diligencia de ordenación dictada en el recurso de amparo 4811-2023, promovido por don Antonio López Navidad en proceso contencioso administrativo.

[• Pleno. AUTO 488/2023, de 24 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29816%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4811-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:488A

Síntesis Descriptiva: Inadmite las recusaciones formuladas en el recurso de amparo 4811-2023, en proceso contencioso-administrativo.

[• Pleno. AUTO 489/2023, de 24 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29817%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5308-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:489A

Síntesis Descriptiva: Inadmite una recusación formulada en el recurso de amparo 5308-2023, en procedimiento de jurisdicción voluntaria.

[• Pleno. AUTO 490/2023, de 24 de octubre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29818%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5439-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:490A

Síntesis Descriptiva: Inadmite las recusaciones formuladas en el recurso de amparo 5439-2023 y otros cuatro más, promovidos por don Carles Puigdemont i Casamajó, don Antoni Comín i Oliveres y doña Clara Ponsatí i Obiols en causa penal.

[• Sección Tercera. AUTO 491/2023, de 2 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29847%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4791-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:491A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4791-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 492/2023, de 2 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29848%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5030-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:492A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5030-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 493/2023, de 2 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29849%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5491-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:493A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5491-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 494/2023, de 2 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29850%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5851-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:494A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5851-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 495/2023, de 2 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29851%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6114-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:495A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 6114-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 496/2023, de 2 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29852%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7004-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:496A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7004-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 497/2023, de 2 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29853%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7102-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:497A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7102-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 498/2023, de 2 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29854%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7267-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:498A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7267-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 499/2023, de 2 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29855%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7303-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:499A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7303-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 500/2023, de 2 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29856%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7452-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:500A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7452-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 501/2023, de 2 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29857%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7617-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:501A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7617-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 502/2023, de 2 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29858%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7663-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:502A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7663-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 503/2023, de 2 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29859%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 8276-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:503A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 8276-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Cuarta. AUTO 504/2023, de 2 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29860%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 818-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:504A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 818-2023, promovido por la entidad Bercea Group B.C.N., S.L., en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 505/2023, de 2 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29861%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1851-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:505A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 1851-2023, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 506/2023, de 2 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29862%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2623-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:506A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2623-2023, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 507/2023, de 2 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29863%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2924-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:507A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2924-2023, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 508/2023, de 2 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29864%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2978-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:508A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2978-2023, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 509/2023, de 2 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29865%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3062-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:509A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3062-2023, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 510/2023, de 2 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29866%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3084-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:510A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3084-2023, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 511/2023, de 2 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29867%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4035-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:511A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4035-2023, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 512/2023, de 6 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29868%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3499-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:512A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3499-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 513/2023, de 6 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29869%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3737-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:513A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3737-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 514/2023, de 6 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29870%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4908-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:514A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4908-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 515/2023, de 6 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29871%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5104-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:515A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5104-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 516/2023, de 6 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29872%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5236-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:516A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5236-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 517/2023, de 6 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29873%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5781-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:517A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5781-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 518/2023, de 6 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29874%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5821-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:518A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5821-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 519/2023, de 6 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29875%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6043-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:519A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 6043-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 520/2023, de 6 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29876%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6591-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:520A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 6591-2022, promovido por la entidad Post Belt Caminjun 3.0, S.L. en proceso contencioso-administrativo.

[• Pleno. AUTO 521/2023, de 6 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29877%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 6914-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:521A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de inconstitucionalidad núm. 6914-2022, interpuesto por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Popular en relación con la Ley Orgánica 8/2022, de 27 de julio, de modificación de los artículos 570 bis y 599 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

[• Pleno. AUTO 522/2023, de 6 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29878%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 6914-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:522A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de inconstitucionalidad núm. 6914-2022, interpuesto por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Popular en relación con la Ley Orgánica 8/2022, de 27 de julio, de modificación de los artículos 570 bis y 599 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

[• Sección Tercera. AUTO 523/2023, de 6 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29879%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7071-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:523A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7071-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 524/2023, de 6 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29880%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7905-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:524A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7905-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 525/2023, de 6 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29881%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 8243-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:525A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 8243-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Pleno. AUTO 526/2023, de 6 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29882%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión de inconstitucionalidad 1019-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:526A

Síntesis Descriptiva: Inadmite a trámite la cuestión de inconstitucionalidad 1019-2023, planteada por la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en relación con el artículo 17 bis.2 b) de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos.

[• Sección Tercera. AUTO 527/2023, de 6 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29883%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2403-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:527A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2403-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 528/2023, de 6 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29884%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3731-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:528A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3731-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Cuarta. AUTO 529/2023, de 6 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29885%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3789-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:529A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3789-2023, promovido por la entidad Obras Generales del Norte, S.A., en pleito civil.

[• Sección Tercera. AUTO 530/2023, de 6 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29886%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4083-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:530A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4083-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 531/2023, de 6 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29887%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4097-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:531A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4097-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Pleno. AUTO 532/2023, de 6 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29888%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión de inconstitucionalidad 4242-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:532A

Síntesis Descriptiva: Inadmite a trámite la cuestión de inconstitucionalidad 4242-2023, planteada por el Juzgado de lo Mercantil núm. 7 de Barcelona respecto de la disposición transitoria primera, apartado 3.6 de la Ley 16/2022, de 5 de septiembre, en relación con el artículo 489.1.5 del texto refundido de la Ley concursal, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, en la redacción dada por la Ley 16/2022, así como en relación a los artículos 491 y 497 de ese mismo texto refundido, en la redacción anterior a la dada por la Ley 16/2022.

[• Sección Tercera. AUTO 533/2023, de 6 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29889%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4251-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:533A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4251-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 534/2023, de 6 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29890%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4315-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:534A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4315-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Pleno. AUTO 535/2023, de 6 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29891%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión de inconstitucionalidad 4408-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:535A

Síntesis Descriptiva: Inadmite a trámite la cuestión de inconstitucionalidad 4408-2023, planteada por el Juzgado de lo Mercantil núm. 7 de Barcelona respecto de la disposición transitoria primera, apartado 3.6 de la Ley 16/2022, de 5 de septiembre, en relación con el artículo 489.1.5 del texto refundido de la Ley concursal, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, en la redacción dada por la Ley 16/2022; así como en cuanto a los artículos 491 y 497 de ese mismo refundido, en la redacción anterior a la dada por la Ley 16/2022.

[• Sección Primera. AUTO 536/2023, de 6 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29892%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5266-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:536A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5266-2023, promovido en causa penal.

[• Sección Tercera. AUTO 537/2023, de 10 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29893%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2182-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:537A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2182-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 538/2023, de 10 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29894%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4997-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:538A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4997-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 539/2023, de 10 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29895%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5008-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:539A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5008-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 540/2023, de 10 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29896%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5080-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:540A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5080-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 541/2023, de 10 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29897%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5490-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:541A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5490-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 542/2023, de 10 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29898%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5710-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:542A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5710-2022, promovido por la entidad Molino y Jarilla S.L., en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 543/2023, de 10 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29899%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6145-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:543A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 6145-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 544/2023, de 10 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29900%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6155-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:544A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 6155-2022, promovido por la entidad Korreo Berri, S.L., en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 545/2023, de 10 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29901%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7592-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:545A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7592-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 546/2023, de 10 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29902%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7701-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:546A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7701-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 547/2023, de 10 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29903%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7871-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:547A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7871-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 548/2023, de 10 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29904%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7931-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:548A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7931-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 549/2023, de 10 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29905%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 8376-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:549A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 8376-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 550/2023, de 10 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29906%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 8377-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:550A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 8377-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 551/2023, de 10 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29907%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 8460-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:551A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 8460-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 552/2023, de 10 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29908%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 54-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:552A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 54-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 553/2023, de 10 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29909%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 990-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:553A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 990-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 554/2023, de 10 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29910%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2647-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:554A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2647-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 555/2023, de 10 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29911%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3997-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:555A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3997-2023, promovido por la entidad Universal Desiré 10, S.L., en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 556/2023, de 10 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29912%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4462-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:556A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4462-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 557/2023, de 10 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29913%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4758-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:557A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4758-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 558/2023, de 13 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29914%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3578-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:558A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3578-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 559/2023, de 13 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29915%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4454-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:559A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4454-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 560/2023, de 13 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29916%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4731-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:560A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4731-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 561/2023, de 13 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29917%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5806-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:561A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5806-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 562/2023, de 13 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29918%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5830-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:562A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5830-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 563/2023, de 13 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29919%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5852-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:563A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5852-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 564/2023, de 13 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29920%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6578-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:564A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 6578-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 565/2023, de 13 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29921%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6931-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:565A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 6931-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 566/2023, de 13 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29922%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7026-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:566A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7026-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 567/2023, de 13 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29923%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7305-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:567A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7305-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 568/2023, de 13 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29924%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7497-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:568A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7497-2022, promovido por la entidad Fertinagro Biotech, S.L., en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 569/2023, de 13 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29925%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 8095-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:569A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 8095-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 570/2023, de 13 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29926%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2398-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:570A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2398-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 571/2023, de 13 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29927%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2976-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:571A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2976-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 572/2023, de 13 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29928%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3868-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:572A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3868-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 573/2023, de 13 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29929%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4059-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:573A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4059-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 574/2023, de 13 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29930%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4204-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:574A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4204-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 575/2023, de 13 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29931%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4214-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:575A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4214-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Primera. AUTO 576/2023, de 14 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29932%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2052-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:576A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2052-2023, promovido en causa penal.

[• Sección Tercera. AUTO 577/2023, de 16 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29933%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7271-2021.

 ECLI:ES:TC:2023:577A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7271-2021, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 578/2023, de 16 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29934%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 742-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:578A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 742-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 579/2023, de 16 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29935%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 814-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:579A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 814-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 580/2023, de 16 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29936%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1433-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:580A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 1433-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 581/2023, de 16 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29937%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1800-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:581A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 1800-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 582/2023, de 16 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29938%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3799-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:582A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3799-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 583/2023, de 16 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29939%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3806-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:583A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3806-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 584/2023, de 16 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29940%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4442-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:584A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4442-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 585/2023, de 16 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29941%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4484-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:585A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4484-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 586/2023, de 16 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29942%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4680-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:586A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4680-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 587/2023, de 16 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29943%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4815-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:587A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4815-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 588/2023, de 16 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29944%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4942-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:588A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4942-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 589/2023, de 16 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29945%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5140-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:589A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5140-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 590/2023, de 16 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29946%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6460-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:590A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 6460-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 591/2023, de 16 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29947%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6628-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:591A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 6628-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 592/2023, de 16 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29948%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2442-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:592A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2442-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 593/2023, de 16 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29949%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2466-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:593A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2466-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 594/2023, de 16 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29950%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2504-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:594A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2504-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 595/2023, de 16 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29951%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2707-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:595A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2707-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 596/2023, de 16 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29952%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2747-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:596A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2747-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Primera. AUTO 597/2023, de 16 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29953%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4805-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:597A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4805-2023, promovido en proceso militar.

[• Sala Primera. AUTO 598/2023, de 20 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29954%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5905-2020.

 ECLI:ES:TC:2023:598A

Síntesis Descriptiva: Deniega la aclaración de la sentencia 91/2023, de 11 de septiembre, dictada en el recurso de amparo 5905-2020, promovido por doña Tatiana Castillo Medina en pleito civil.

[• Sala Segunda. AUTO 599/2023, de 20 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29955%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5582-2021.

 ECLI:ES:TC:2023:599A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión en el recurso de amparo 5582-2021, promovido por don José Martínez López en causa penal.

[• Sala Segunda. AUTO 600/2023, de 20 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29956%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1430-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:600A

Síntesis Descriptiva: Acuerda la suspensión en el recurso de amparo 1430-2022, promovido por doña María Teresa Fernández Shaw Navarro y doña Lucía Carlota Siloniz Fernández Shaw en procedimiento hipotecario.

[• Sala Segunda. AUTO 601/2023, de 20 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29957%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1762-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:601A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión y ordena la anotación preventiva de la demanda en el recurso de amparo 1762-2023, promovido por don Ernesto Gallego Sánchez en procedimiento hipotecario.

[• Pleno. AUTO 602/2023, de 21 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29958%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Conflicto positivo de competencia 3464-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:602A

Síntesis Descriptiva: Acuerda el desistimiento en el conflicto positivo de competencia 3464-2023, planteado por el Gobierno Vasco en relación con la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el plan de recuperación, transformación y resiliencia.

[• Pleno. AUTO 603/2023, de 21 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29959%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión de inconstitucionalidad 3866-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:603A

Síntesis Descriptiva: Inadmite a trámite la cuestión de inconstitucionalidad 3866-2023, planteada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Barcelona en relación con el artículo 57.1 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

[• Pleno. AUTO 604/2023, de 21 de noviembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29960%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión de inconstitucionalidad 5470-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:604A

Síntesis Descriptiva: Inadmite a trámite la cuestión de inconstitucionalidad 5470-2023, planteada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en relación con la disposición transitoria quinta de la Ley de la Asamblea Regional de Murcia 6/2019, de 4 de abril, de coordinación de las policías locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

[• Sección Tercera. AUTO 605/2023, de 1 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29977%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3149-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:605A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3149-2022, promovido por la entidad J.F. Baños S.XXI, S.L., en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 606/2023, de 1 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29978%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3710-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:606A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3710-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 607/2023, de 1 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29979%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4177-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:607A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4177-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 608/2023, de 1 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29980%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4403-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:608A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4403-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 609/2023, de 1 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29981%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5263-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:609A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5263-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 610/2023, de 1 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29982%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5380-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:610A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5380-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 611/2023, de 1 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29983%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5394-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:611A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5394-2022, promovido por la entidad Accesos Ibiza, S.A., en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 612/2023, de 1 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29984%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6074-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:612A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 6074-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 613/2023, de 1 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29985%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6740-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:613A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 6740-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 614/2023, de 1 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29986%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7074-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:614A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7074-2022, promovido por Acciona Saltos de Agua, S.L., en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 615/2023, de 1 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29987%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7651-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:615A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7651-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 616/2023, de 1 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29988%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7747-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:616A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7747-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 617/2023, de 1 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29989%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7934-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:617A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7934-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 618/2023, de 1 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29990%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 8484-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:618A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 8484-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 619/2023, de 1 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29991%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 8534-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:619A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 8534-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 620/2023, de 1 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29992%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3148-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:620A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3148-2023, promovido por la entidad Accorinvest Spain, S.A., en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 621/2023, de 1 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29993%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3172-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:621A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3172-2023, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 622/2023, de 4 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29994%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4706-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:622A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4706-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 623/2023, de 4 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29995%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4850-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:623A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4850-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 624/2023, de 4 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29996%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7603-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:624A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7603-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 625/2023, de 4 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29997%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 8100-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:625A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 8100-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 626/2023, de 4 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29998%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 8291-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:626A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 8291-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 627/2023, de 4 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29999%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 8474-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:627A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 8474-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 628/2023, de 4 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30000%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2808-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:628A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2808-2023, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 629/2023, de 4 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30001%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3001-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:629A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3001-2023, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 630/2023, de 4 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30002%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3025-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:630A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3025-2023, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 631/2023, de 4 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30003%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3027-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:631A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3027-2023, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 632/2023, de 4 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30004%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3037-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:632A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3037-2023, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 633/2023, de 4 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30005%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3123-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:633A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3123-2023, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 634/2023, de 4 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30006%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3210-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:634A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3210-2023, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 635/2023, de 4 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30007%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3291-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:635A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3291-2023, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 636/2023, de 4 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30008%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3293-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:636A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3293-2023, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 637/2023, de 4 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30009%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3389-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:637A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3389-2023, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 638/2023, de 4 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30010%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3423-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:638A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3423-2023, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 639/2023, de 4 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30011%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3476-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:639A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3476-2023, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 640/2023, de 11 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30012%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1152-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:640A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 1152-2022, promovido por la entidad RHL Hamburger Lloyd Tanker GmbH & CO KG, en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 641/2023, de 11 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30013%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1782-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:641A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 1782-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 642/2023, de 11 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30014%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2741-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:642A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2741-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 643/2023, de 11 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30015%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4017-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:643A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4017-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 644/2023, de 11 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30016%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4153-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:644A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4153-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Segunda. AUTO 645/2023, de 11 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30017%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4631-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:645A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4631-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 646/2023, de 11 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30018%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4911-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:646A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4911-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 647/2023, de 11 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30019%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5406-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:647A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5406-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 648/2023, de 11 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30020%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5561-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:648A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5561-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 649/2023, de 11 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30021%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5636-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:649A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5636-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 650/2023, de 11 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30022%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5746-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:650A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5746-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 651/2023, de 11 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30023%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6385-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:651A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 6385-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 652/2023, de 11 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30024%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6543-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:652A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 6543-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 653/2023, de 11 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30025%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6860-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:653A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 6860-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 654/2023, de 11 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30026%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7172-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:654A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7172-2022, promovido por Acción Comercial Outsourcing, S.L., en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 655/2023, de 11 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30027%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7262-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:655A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7262-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 656/2023, de 11 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30028%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7281-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:656A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7281-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 657/2023, de 11 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30029%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7562-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:657A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7562-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 658/2023, de 11 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30030%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7807-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:658A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7807-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 659/2023, de 11 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30031%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 8498-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:659A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 8498-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 660/2023, de 11 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30032%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1053-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:660A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 1053-2023, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sala Primera. AUTO 661/2023, de 11 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30033%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3229-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:661A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión en el recurso de amparo 3229-2023, promovido por don R.R., en procedimiento de jurisdicción voluntaria.

[• Sección Tercera. AUTO 662/2023, de 11 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30034%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3425-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:662A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3425-2023, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sala Segunda. AUTO 663/2023, de 11 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30035%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6218-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:663A

Síntesis Descriptiva: Acuerda la suspensión en el recurso de amparo 6218-2023, promovido por don Fikri Boutajer en proceso de extradición.

[• Pleno. AUTO 664/2023, de 12 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30036%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 843-2021.

 ECLI:ES:TC:2023:664A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 843-2021, promovido en procedimiento parlamentario.

[• Pleno. AUTO 665/2023, de 12 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30037%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3966-2022.

 (BOE núm. 16, de 18 de enero de 2024)

 ECLI:ES:TC:2023:665A

Síntesis Descriptiva: Inadmite una recusación formulada en el recurso de amparo 3966-2022, promovido por doña Blanca Parga Landa en proceso contencioso administrativo.

Reseña: Se inadmite la recusación de una de las magistradas del Tribunal por plantearse extemporáneamente. Aunque la parte actora conocía desde el 19 de enero de 2023 que dicha magistrada formaba parte de la sección que debía conocer de su asunto, no fue hasta el 7 de septiembre siguiente que promovió el incidente. De modo que cuando se planteó había transcurrido con exceso el plazo de diez días al que hace mención el artículo 223.1.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aplicable en virtud de la remisión contenida en el artículo 80 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

[• Pleno. AUTO 666/2023, de 12 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30038%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5532-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:666A

Síntesis Descriptiva: Deja sin efecto, al estimar un recurso de revisión, la diligencia de ordenación dictada en el recurso de amparo 5532-2022, promovido por don José Edmundo Espinosa Lorente y doña Fermina Espinosa Lorente en proceso contencioso administrativo, devolviendo las actuaciones para que se resuelva sobre su admisión.

[• Pleno. AUTO 667/2023, de 12 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30039%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión de inconstitucionalidad 1699-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:667A

Síntesis Descriptiva: Inadmite a trámite la cuestión de inconstitucionalidad 1699-2023, planteada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 22 de Madrid, en relación con el párrafo cuarto del artículo 104.5 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en la redacción dada por el Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre.

[• Pleno. AUTO 668/2023, de 12 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30040%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4811-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:668A

Síntesis Descriptiva: Inadmite la petición de nulidad de actuaciones en relación con los AATC 487/2023 y 488/2023, de 24 de octubre, dictados en incidente de recusación en el recurso de amparo 4811-2023, promovido por don Antonio López Navidad, en proceso contencioso-administrativo.

[• Pleno. AUTO 669/2023, de 12 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30041%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión de inconstitucionalidad 5479-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:669A

Síntesis Descriptiva: Inadmite a trámite la cuestión de inconstitucionalidad 5479-2023, planteada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en relación con la disposición adicional sexagésima novena de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de presupuestos generales del Estado para el año 2016.

[• Sección Tercera. AUTO 670/2023, de 18 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30042%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3164-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:670A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3164-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 671/2023, de 18 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30043%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3380-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:671A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3380-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 672/2023, de 18 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30044%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3773-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:672A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3773-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 673/2023, de 18 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30045%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3872-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:673A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3872-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 674/2023, de 18 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30046%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4656-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:674A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4656-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 675/2023, de 18 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30047%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4695-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:675A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4695-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 676/2023, de 18 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30048%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5598-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:676A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5598-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 677/2023, de 18 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30049%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6104-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:677A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 6104-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 678/2023, de 18 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30050%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6184-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:678A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 6184-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 679/2023, de 18 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30051%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6294-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:679A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 6294-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 680/2023, de 18 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30052%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6890-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:680A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 6890-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 681/2023, de 18 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30053%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6910-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:681A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 6910-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 682/2023, de 18 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30054%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6921-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:682A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 6921-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 683/2023, de 18 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30055%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7675-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:683A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7675-2022, promovido por Pincasa S.L., en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 684/2023, de 18 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30056%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 8269-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:684A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 8269-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 685/2023, de 18 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30057%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 8414-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:685A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 8414-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 686/2023, de 18 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30058%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1617-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:686A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 1617-2023, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 687/2023, de 18 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30059%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1704-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:687A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 1704-2023, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 688/2023, de 18 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30060%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3343-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:688A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3343-2023, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 689/2023, de 18 de diciembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/30061%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3387-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:689A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3387-2023, promovido por Quinber Dreams, S.L., en proceso contencioso administrativo.

3. ÍNDICE DE DISPOSICIONES CON FUERZA DE LEY IMPUGNADAS

A) Disposiciones con fuerza de ley del Estado

Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social

Artículo 57.1.- Auto [603/2023](#AUTO_2023_603).

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales

Artículo 104.5, párrafo 4 (redactado por el Real Decreto Ley 26/2021, de 8 de noviembre).- Auto [667/2023](#AUTO_2023_667).

Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos

Artículo 17 bis.2 b) (redactado por la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo).- Auto [526/2023](#AUTO_2023_526).

Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego

Artículo 7.2.- Sentencia [169/2023](#SENTENCIA_2023_169).

Ley 48/2015, de 29 de octubre. Presupuestos Generales del Estado para el año 2016

Disposición adicional sexagésima novena.- Auto [669/2023](#AUTO_2023_669).

Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo. Texto refundido de la Ley concursal

Artículo 489.1.5 (redactado por la Ley 16/2022, de 5 de septiembre).- Autos [532/2023](#AUTO_2023_532); [535/2023](#AUTO_2023_535).

Artículo 491.- Autos [532/2023](#AUTO_2023_532); [535/2023](#AUTO_2023_535).

Artículo 497.- Autos [532/2023](#AUTO_2023_532); [535/2023](#AUTO_2023_535).

Ley Orgánica 4/2021, de 29 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para el establecimiento del régimen jurídico aplicable al Consejo General del Poder Judicial en funciones

En general.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128).

Real Decreto-ley 8/2021, de 4 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en el orden sanitario, social y jurisdiccional, a aplicar tras la finalización de la vigencia del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2

Artículo 15.- Sentencia [166/2023](#SENTENCIA_2023_166).

Disposición final primera, apartado 6.- Sentencia [166/2023](#SENTENCIA_2023_166).

Real Decreto-ley 9/2021, de 11 de mayo, por el que se modifica el texto refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, para garantizar los derechos laborales de las personas dedicadas al reparto en el ámbito de plataformas digitales

En general.- Sentencias [144/2023](#SENTENCIA_2023_144); [147/2023](#SENTENCIA_2023_147).

Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

En general.- Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145).

Ley 16/2022, de 5 de septiembre, de reforma del texto refundido de la Ley concursal, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, para la transposición de la Directiva (UE) 2019/1023 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre marcos de reestructuración preventiva, exoneración de deudas e inhabilitaciones, y sobre medidas para aumentar la eficiencia de los procedimientos de reestructuración, insolvencia y exoneración de deudas, y por la que se modifica la Directiva (UE) 2017/1132 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre determinados aspectos del Derecho de sociedades (Directiva sobre reestructuración e insolvencia)

Disposición transitoria primera, apartado 3.6.- Autos [532/2023](#AUTO_2023_532); [535/2023](#AUTO_2023_535).

Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias

Artículo 3.- Sentencias [149/2023](#SENTENCIA_2023_149); [170/2023](#SENTENCIA_2023_170); [171/2023](#SENTENCIA_2023_171); [189/2023](#SENTENCIA_2023_189); [190/2023](#SENTENCIA_2023_190).

B) Disposiciones con fuerza de ley de las Comunidades Autónomas

B.1) Baleares

Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Ley 6/2022, de 5 de agosto, de archivos y gestión documental de las Illes Balears

Artículo 35.1 primer inciso in fine.- Auto [485/2023](#AUTO_2023_485).

Artículo 35.1 segundo inciso a).- Auto [485/2023](#AUTO_2023_485).

Artículo 35.2.- Auto [485/2023](#AUTO_2023_485).

Artículo 39.6.- Auto [485/2023](#AUTO_2023_485).

B.2) Madrid

Comunidad de Madrid. Ley 1/2023, de 15 de febrero, de creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad

disposición adicional segunda.- Sentencia [146/2023](#SENTENCIA_2023_146) (anula).

B.3) Murcia

Comunidad Autónoma de Murcia. Ley 6/2019, de 4 de abril, de coordinación de las policías locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Disposición transitoria quinta.- Auto [604/2023](#AUTO_2023_604).

B.4) Valencia

Comunitat Valenciana. Ley 5/2014, de 25 de julio, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de la Comunitat Valenciana

Disposición transitoria undécima (redactada por el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio).- Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168) (anula).

Disposición transitoria undécima (redactada por la Ley 13/2016, de 29 de diciembre).- Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168) (anula).

Disposición transitoria undécima (redactada por la Ley 27/2018, de 27 de diciembre).- Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168) (anula).

Disposición transitoria undécima (redactada por la Ley 3/2020, de 30 de diciembre).- Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168) (anula).

Disposición transitoria undécima (redactada por la Ley 9/2019, de 23 de diciembre).- Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168) (anula).

Comunitat Valenciana. Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje

Disposición transitoria vigésima.- Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168) (anula).

Comunitat Valenciana. Ley 5/2021, de 5 de noviembre, reguladora del fondo de cooperación municipal de los municipios y entidades locales menores de la Comunitat Valenciana

Artículo 2.2.- Sentencia [143/2023](#SENTENCIA_2023_143).

Artículo 5.1.- Sentencia [143/2023](#SENTENCIA_2023_143).

Artículo 5.2.- Sentencia [143/2023](#SENTENCIA_2023_143).

Artículo 5.5.- Sentencia [143/2023](#SENTENCIA_2023_143).

Artículo 5.6.- Sentencia [143/2023](#SENTENCIA_2023_143).

Artículo 7 a).- Sentencia [143/2023](#SENTENCIA_2023_143).

Artículo 8.- Sentencia [143/2023](#SENTENCIA_2023_143).

Artículo 9.1.- Sentencia [143/2023](#SENTENCIA_2023_143).

Artículo 11.1 d).- Sentencia [143/2023](#SENTENCIA_2023_143).

Artículo 11.2 e) tercer guion.- Sentencia [143/2023](#SENTENCIA_2023_143).

Disposición final primera.- Sentencia [143/2023](#SENTENCIA_2023_143).

4. ÍNDICE DE DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES IMPUGNADAS

A) Disposiciones del Estado

Resolución de 28 de abril de 2017, de la delegada del Gobierno en Madrid, en materia de expulsión del territorio nacional

En general.- Sentencia [130/2023](#SENTENCIA_2023_130).

Acuerdo de la mesa del Senado de 18 de junio de 2019 por el que se desestima la reconsideración y la revisión frente al acuerdo de 29 de mayo de 2019 en relación con el requisito de promesa o juramento de acatamiento de la Constitución

En general.- Sentencia [140/2023](#SENTENCIA_2023_140).

Acuerdo de la presidenta del Congreso de los Diputados de 21 de mayo de 2019 en relación con el requisito de promesa o juramento de acatamiento de la Constitución. Acuerdos de la mesa del Congreso de los Diputados de 23 de mayo de 2019 y de 20 de junio de 2019, por los que se desestima la revisión y la reconsideración, respectivamente, frente al anterior acuerdo

En general.- Sentencia [139/2023](#SENTENCIA_2023_139).

Acuerdo de la presidenta del Senado de 3 de diciembre de 2019, en relación con el requisito de promesa o juramento de acatamiento de la Constitución. Acuerdo de la mesa del Senado de 12 de diciembre de 2019, por el que se desestima la revisión frente al acuerdo anterior

En general.- Sentencia [141/2023](#SENTENCIA_2023_141).

Acuerdo de la presidenta del Congreso de los Diputados de 3 de diciembre de 2019 en relación con el requisito de promesa o juramento de acatamiento de la Constitución. Acuerdo de la mesa del Congreso de los Diputados de 13 de diciembre de 2019 por el que se denegó su competencia para el control de la decisión adoptada por la presidenta. Acuerdo de la misma mesa de 23 de enero de 2020 por el que se desestima la solicitud de reconsideración frente al acuerdo anterior

En general.- Sentencia [142/2023](#SENTENCIA_2023_142).

Acuerdos del Consejo de Ministros de 24 de mayo de 2019 y de 29 de septiembre de 2020, sobre imposición de sanción en materia de blanqueo de capitales

Acuerdos gubernativos.- Sentencia [179/2023](#SENTENCIA_2023_179).

Resolución de 3 de marzo de 2021 del Delegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid en el expediente 325-2021 por la que se acordó la prohibición de la concentración convocada para el 8 de marzo de 2021

En general.- Sentencias [164/2023](#SENTENCIA_2023_164) (anula); [188/2023](#SENTENCIA_2023_188) (anula).

Resolución de 3 de marzo de 2021 del Delegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid en el expediente 346-2021 por la que se acordó la prohibición de la concentración convocada para el 8 de marzo de 2021

En general.- Sentencia [176/2023](#SENTENCIA_2023_176) (anula).

Resolución de 3 de marzo de 2021 del Delegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid por la que se acordó la prohibición de la concentración convocada para el 8 de marzo de 2021

En general.- Sentencia [175/2023](#SENTENCIA_2023_175) (anula).

Resolución de 3 de marzo de 2021 del Delegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid que acordó la prohibición de la concentración convocada para el 8 de marzo de 2021

En general.- Sentencia [174/2023](#SENTENCIA_2023_174) (anula).

Resolución de 3 de marzo de 2021 del Delegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid, pronunciada en el expediente núm. 317-2021, acordando la prohibición de la concentración convocada para el 7 de marzo de 2021

En general.- Sentencia [178/2023](#SENTENCIA_2023_178) (anula).

Resolución de 3 de marzo de 2021 del Delegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid, que acordó la prohibición de la concentración convocada para el 7 de marzo de 2021

En general.- Sentencia [177/2023](#SENTENCIA_2023_177) (anula).

Acuerdo de la mesa del Congreso de los Diputados de 20 de abril de 2021, sobre creación de la Autoridad Independiente de Recuperación Económica y la mejora de la gobernanza de los fondos europeos de recuperación. Acuerdo de la misma mesa de 18 de mayo de 2021 que desestima la solicitud de reconsideración frente al acuerdo anterior

En general.- Sentencia [132/2023](#SENTENCIA_2023_132).

Resoluciones de 25 y 30 de junio de 2021 de la presidenta del Senado, en el ejercicio de varios actos reglamentarios y desestimación de la solicitud de reconsideración del primero

En general.- Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167) (anula).

Acuerdo de la presidenta del Senado de 25 de mayo de 2021, en relación con el requisito de promesa o juramento de acatamiento de la Constitución. Acuerdos de la mesa del Senado de 1 y 7 de junio de 2021 que desestiman las solicitudes de revisión y la posterior solicitud de reconsideración frente al acuerdo anterior. Acuerdos de la mesa del Senado de 7 de junio y 21 de julio de 2021 por los que se desestima la solicitud de revisión y posterior reconsideración de actas notariales de acatamiento

En general.- Sentencia [133/2023](#SENTENCIA_2023_133).

Acuerdo de la presidenta del Congreso de los Diputados de 13 de septiembre de 2021, en materia de solicitud de información sobre indultos

En general.- Sentencia [165/2023](#SENTENCIA_2023_165).

Acuerdos de la mesa del Senado de 8 y 15 de marzo de 2022 por los que se desestima la revisión y la reconsideración del acuerdo del presidente del Senado de 15 de febrero de 2022 en relación con el requisito de promesa o juramento de acatamiento de la Constitución

En general.- Sentencia [135/2023](#SENTENCIA_2023_135).

C) Disposiciones de territorios históricos y corporaciones locales

C.1) Territorios históricos

C.1.1) Gipuzkoa

Territorio Histórico de Gipuzkoa. Norma Foral 16/1989, de 5 de julio, del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana

Artículo 4.1 párrafo 2.- Auto [486/2023](#AUTO_2023_486).

Artículo 4.2 a).- Auto [486/2023](#AUTO_2023_486).

Artículo 4.3.- Auto [486/2023](#AUTO_2023_486).

5. ÍNDICE DE DISPOSICIONES CITADAS

A) Constitución

Constitución española, de 27 de diciembre de 1978

En general.- Sentencias [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), VP; [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), f. 4.

Título I.- Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), f. 4.

Autos [532/2023](#AUTO_2023_532), f. 8; [535/2023](#AUTO_2023_535), f. 8.

Título III.- Sentencias [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP; [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), f. 5.

Título IV.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Título V.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Título VI.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Capítulo II.- Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), f. 5.

Preámbulo.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 1.- Sentencias [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP; [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP; [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), f. 4.

Artículo 1.1.- Sentencias [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP; [136/2023](#SENTENCIA_2023_136), f. 5; [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), VP; [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), f. 4; [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP; [165/2023](#SENTENCIA_2023_165), VP I; [170/2023](#SENTENCIA_2023_170), VP; [171/2023](#SENTENCIA_2023_171), VP; [189/2023](#SENTENCIA_2023_189), VP; [190/2023](#SENTENCIA_2023_190), VP.

Auto [484/2023](#AUTO_2023_484), f. 3.

Artículo 1.2.- Sentencia [165/2023](#SENTENCIA_2023_165), VP I.

Artículo 1.3.- Sentencias [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP; [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), VP.

Artículo 2.- Sentencias [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP; [170/2023](#SENTENCIA_2023_170), VP; [171/2023](#SENTENCIA_2023_171), VP; [189/2023](#SENTENCIA_2023_189), VP; [190/2023](#SENTENCIA_2023_190), VP.

Artículo 7.- Sentencia [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), f. 5, VP.

Artículo 9.1.- Sentencias [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP; [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 9.2.- Sentencias [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), f. 5, VP; [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 9.3.- Sentencias [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 4; [134/2023](#SENTENCIA_2023_134), f. 4; [146/2023](#SENTENCIA_2023_146), f. 1; [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), ff. 1, 5, VP; [150/2023](#SENTENCIA_2023_150), f. 1; [190/2023](#SENTENCIA_2023_190), ff. 1, 4, VP.

Autos [448/2023](#AUTO_2023_448), f. 3; [526/2023](#AUTO_2023_526), f. 1; [532/2023](#AUTO_2023_532), ff. 1, 4, 6 a 8; [535/2023](#AUTO_2023_535), ff. 1, 4, 6 a 8; [603/2023](#AUTO_2023_603), f. 3; [669/2023](#AUTO_2023_669), f. 1.

Artículo 9.3 (interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos).- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 4.

Artículo 9.3 (seguridad jurídica).- Sentencias [166/2023](#SENTENCIA_2023_166), ff. 1, 8; [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), ff. 1, 3, 5, 7, 8; [170/2023](#SENTENCIA_2023_170), ff. 1, 5, VP; [171/2023](#SENTENCIA_2023_171), ff. 1, 4, VP; [189/2023](#SENTENCIA_2023_189), ff. 1, 5, VP.

Artículo 10.- Sentencias [163/2023](#SENTENCIA_2023_163), f. único; [179/2023](#SENTENCIA_2023_179), f. 2.

Artículo 10.1.- Sentencias [134/2023](#SENTENCIA_2023_134), f. 4; [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), f. 4; [164/2023](#SENTENCIA_2023_164), f. 2.

Artículo 10.2.- Sentencias [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP; [131/2023](#SENTENCIA_2023_131), f. 3, VP; [151/2023](#SENTENCIA_2023_151), f. 1; [172/2023](#SENTENCIA_2023_172), ff. 1, 2.

Artículo 13.3.- Sentencia [136/2023](#SENTENCIA_2023_136), f. 4.

Artículo 14.- Sentencias [133/2023](#SENTENCIA_2023_133), f. 2; [140/2023](#SENTENCIA_2023_140), ff. 1, 2; [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP; [154/2023](#SENTENCIA_2023_154), f. 2; [158/2023](#SENTENCIA_2023_158), f. 2; [159/2023](#SENTENCIA_2023_159), f. 2; [162/2023](#SENTENCIA_2023_162), f. 2; [163/2023](#SENTENCIA_2023_163), f. único; [174/2023](#SENTENCIA_2023_174), ff. 1 a 3; [175/2023](#SENTENCIA_2023_175), f. 1; [176/2023](#SENTENCIA_2023_176), f. único; [177/2023](#SENTENCIA_2023_177), ff. 1, 2; [178/2023](#SENTENCIA_2023_178), f. único; [179/2023](#SENTENCIA_2023_179), f. 2; [180/2023](#SENTENCIA_2023_180), f. 2; [184/2023](#SENTENCIA_2023_184), f. 3; [186/2023](#SENTENCIA_2023_186), f. 2; [187/2023](#SENTENCIA_2023_187), f. 2; [190/2023](#SENTENCIA_2023_190), ff. 1, 4.

Auto [448/2023](#AUTO_2023_448), f. 3.

Artículo 15.- Sentencias [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), ff. 2, 4, 5; [154/2023](#SENTENCIA_2023_154), ff. 2, 3; [155/2023](#SENTENCIA_2023_155), ff. 2, 4; [156/2023](#SENTENCIA_2023_156), f. 3; [157/2023](#SENTENCIA_2023_157), f. 3; [158/2023](#SENTENCIA_2023_158), ff. 2, 3; [159/2023](#SENTENCIA_2023_159), f. 3; [160/2023](#SENTENCIA_2023_160), ff. 2, 3; [162/2023](#SENTENCIA_2023_162), ff. 2, 3; [163/2023](#SENTENCIA_2023_163), f. único; [164/2023](#SENTENCIA_2023_164), f. 3, VP I, VP II; [180/2023](#SENTENCIA_2023_180), ff. 2, 3; [181/2023](#SENTENCIA_2023_181), f. 2; [182/2023](#SENTENCIA_2023_182), f. 3; [183/2023](#SENTENCIA_2023_183), ff. 2, 3; [185/2023](#SENTENCIA_2023_185), ff. 2, 3; [186/2023](#SENTENCIA_2023_186), ff. 2, 3; [187/2023](#SENTENCIA_2023_187), ff. 2, 3.

Artículo 16.- Sentencia [154/2023](#SENTENCIA_2023_154), f. 2.

Artículo 17.- Sentencias [136/2023](#SENTENCIA_2023_136), ff. 5, 6; [184/2023](#SENTENCIA_2023_184), ff. 2, 4, 5.

Artículo 17.1.- Sentencias [136/2023](#SENTENCIA_2023_136), ff. 1, 3 a 7; [152/2023](#SENTENCIA_2023_152), ff. 1 a 3; [184/2023](#SENTENCIA_2023_184), f. 1.

Artículo 17.4.- Sentencia [136/2023](#SENTENCIA_2023_136), ff. 5 a 7.

Artículo 18.- Sentencia [163/2023](#SENTENCIA_2023_163), f. único.

Artículo 18.1.- Sentencias [154/2023](#SENTENCIA_2023_154), f. 2; [163/2023](#SENTENCIA_2023_163), f. único; [181/2023](#SENTENCIA_2023_181), f. 2.

Artículo 20.1 d).- Sentencia [169/2023](#SENTENCIA_2023_169), f. 1.

Artículo 21.- Sentencias [164/2023](#SENTENCIA_2023_164), ff. 1 a 3, VP I; [173/2023](#SENTENCIA_2023_173), f. único, VP I, VP II; [174/2023](#SENTENCIA_2023_174), ff. 1, 3; [175/2023](#SENTENCIA_2023_175), ff. 1, 2, VP I, VP II; [176/2023](#SENTENCIA_2023_176), f. único, VP I, VP II; [177/2023](#SENTENCIA_2023_177), ff. 1, 3; [178/2023](#SENTENCIA_2023_178), f. único, VP I, VP II; [188/2023](#SENTENCIA_2023_188), f. único, VP I, VP II.

Artículo 21.2.- Sentencias [164/2023](#SENTENCIA_2023_164), ff. 2, 3, VP I, VP II; [174/2023](#SENTENCIA_2023_174), f. 2.

Artículo 22.- Sentencia [129/2023](#SENTENCIA_2023_129), ff. 1 a 4.

Artículo 23.- Sentencias [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), ff. 1, 3, 6; [132/2023](#SENTENCIA_2023_132), ff. 1, 3; [133/2023](#SENTENCIA_2023_133), f. 2; [135/2023](#SENTENCIA_2023_135), f. 1; [140/2023](#SENTENCIA_2023_140), f. 2; [165/2023](#SENTENCIA_2023_165), f. 3; [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), f. 10; [189/2023](#SENTENCIA_2023_189), f. 1.

Artículo 23.1.- Sentencias [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 1; [132/2023](#SENTENCIA_2023_132), ff. 1, 2, VP; [133/2023](#SENTENCIA_2023_133), VP; [135/2023](#SENTENCIA_2023_135), VP; [139/2023](#SENTENCIA_2023_139), VP; [140/2023](#SENTENCIA_2023_140), VP I; [141/2023](#SENTENCIA_2023_141), f. 3, VP; [142/2023](#SENTENCIA_2023_142), VP; [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), VP; [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), ff. 2, 4, 8, 11.

Artículo 23.1 y 2.- Sentencias [140/2023](#SENTENCIA_2023_140), f. 1; [142/2023](#SENTENCIA_2023_142), f. 1.

Artículo 23.2.- Sentencias [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), ff. 3, 4; [132/2023](#SENTENCIA_2023_132), ff. 1, 2, VP; [133/2023](#SENTENCIA_2023_133), ff. 1, 3, VP; [135/2023](#SENTENCIA_2023_135), f. 2, VP; [139/2023](#SENTENCIA_2023_139), ff. 1, 3, VP; [140/2023](#SENTENCIA_2023_140), f. 3, VP I; [141/2023](#SENTENCIA_2023_141), ff. 1, 3, VP; [142/2023](#SENTENCIA_2023_142), f. 3, VP; [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), ff. 1, 4, 8; [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), ff. 1, 2, VP; [165/2023](#SENTENCIA_2023_165), ff. 3, 4, VP I; [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), ff. 2, 4, 8, 11; [170/2023](#SENTENCIA_2023_170), ff. 1, 3, VP; [171/2023](#SENTENCIA_2023_171), ff. 1, 3, VP; [189/2023](#SENTENCIA_2023_189), f. 3, VP; [190/2023](#SENTENCIA_2023_190), ff. 1, 3, VP.

Artículo 24.- Sentencias [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP; [129/2023](#SENTENCIA_2023_129), ff. 2, 4; [130/2023](#SENTENCIA_2023_130), f. único; [137/2023](#SENTENCIA_2023_137), f. 2; [150/2023](#SENTENCIA_2023_150), f. 3; [155/2023](#SENTENCIA_2023_155), f. 2; [172/2023](#SENTENCIA_2023_172), ff. 1 a 4; [184/2023](#SENTENCIA_2023_184), f. 4.

Artículo 24.1.- Sentencias [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP; [130/2023](#SENTENCIA_2023_130), f. único; [131/2023](#SENTENCIA_2023_131), ff. 1, 2, 4, VP; [134/2023](#SENTENCIA_2023_134), ff. 1, 4; [136/2023](#SENTENCIA_2023_136), f. 1; [137/2023](#SENTENCIA_2023_137), f. 1; [138/2023](#SENTENCIA_2023_138), f. único; [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), ff. 2, 3; [151/2023](#SENTENCIA_2023_151), f. 1; [152/2023](#SENTENCIA_2023_152), f. 1; [153/2023](#SENTENCIA_2023_153), ff. 1, 3, 4; [154/2023](#SENTENCIA_2023_154), f. 2; [155/2023](#SENTENCIA_2023_155), ff. 2, 3; [156/2023](#SENTENCIA_2023_156), f. 2; [157/2023](#SENTENCIA_2023_157), f. 2; [158/2023](#SENTENCIA_2023_158), f. 2; [159/2023](#SENTENCIA_2023_159), f. 2; [160/2023](#SENTENCIA_2023_160), f. 2; [162/2023](#SENTENCIA_2023_162), f. 2; [163/2023](#SENTENCIA_2023_163), f. único; [166/2023](#SENTENCIA_2023_166), ff. 1, 7; [172/2023](#SENTENCIA_2023_172), ff. 1 a 4; [173/2023](#SENTENCIA_2023_173), f. único; [180/2023](#SENTENCIA_2023_180), f. 2; [181/2023](#SENTENCIA_2023_181), ff. 2, 3; [183/2023](#SENTENCIA_2023_183), f. 2; [184/2023](#SENTENCIA_2023_184), ff. 1, 2, 4, 5; [185/2023](#SENTENCIA_2023_185), f. 2; [186/2023](#SENTENCIA_2023_186), ff. 2, 3; [187/2023](#SENTENCIA_2023_187), f. 2.

Autos [448/2023](#AUTO_2023_448), f. 5; [669/2023](#AUTO_2023_669), f. 1.

Artículo 24.2.- Sentencias [130/2023](#SENTENCIA_2023_130), f. único; [131/2023](#SENTENCIA_2023_131), ff. 1, 2, 4, VP; [136/2023](#SENTENCIA_2023_136), f. 1; [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), ff. 2, 3; [150/2023](#SENTENCIA_2023_150), ff. 2, 3; [152/2023](#SENTENCIA_2023_152), ff. 2, 3; [154/2023](#SENTENCIA_2023_154), f. 2; [156/2023](#SENTENCIA_2023_156), f. 2; [158/2023](#SENTENCIA_2023_158), f. 2; [160/2023](#SENTENCIA_2023_160), f. 2; [162/2023](#SENTENCIA_2023_162), f. 2; [181/2023](#SENTENCIA_2023_181), ff. 2, 3; [183/2023](#SENTENCIA_2023_183), f. 2; [186/2023](#SENTENCIA_2023_186), f. 2.

Artículo 25.- Sentencia [130/2023](#SENTENCIA_2023_130), f. único.

Auto [526/2023](#AUTO_2023_526), f. 1.

Artículo 25.1.- Sentencias [130/2023](#SENTENCIA_2023_130), f. único; [136/2023](#SENTENCIA_2023_136), f. 1; [150/2023](#SENTENCIA_2023_150), f. 1; [179/2023](#SENTENCIA_2023_179), ff. 1 a 3.

Autos [526/2023](#AUTO_2023_526), f. 1; [603/2023](#AUTO_2023_603), ff. 1, 3, 4.

Artículo 28.1.- Sentencia [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), f. 5.

Artículo 31.1.- Sentencias [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), ff. 1, 4, 5, VP; [189/2023](#SENTENCIA_2023_189), ff. 1, 4; [190/2023](#SENTENCIA_2023_190), ff. 1, 4.

Autos [486/2023](#AUTO_2023_486), ff. 1, 2; [667/2023](#AUTO_2023_667), f. 1.

Artículo 33.- Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), ff. 1, 3 a 5, 8.

Artículo 33.3.- Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), f. 4.

Auto [669/2023](#AUTO_2023_669), f. 1.

Artículo 35.1.- Sentencia [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), VP.

Artículo 37.1.- Sentencia [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), f. 5.

Artículo 38.- Sentencia [169/2023](#SENTENCIA_2023_169), ff. 1, 3.

Artículo 39.- Sentencias [131/2023](#SENTENCIA_2023_131), f. 3, VP; [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), f. 4.

Auto [448/2023](#AUTO_2023_448), f. 5.

Artículo 39.4.- Sentencia [131/2023](#SENTENCIA_2023_131), f. 4.

Artículo 43.- Sentencia [164/2023](#SENTENCIA_2023_164), f. 3, VP I, VP II.

Artículo 47.- Sentencia [172/2023](#SENTENCIA_2023_172), ff. 1, 2.

Artículo 51.1.- Sentencia [172/2023](#SENTENCIA_2023_172), ff. 1, 2.

Artículo 53.- Sentencia [166/2023](#SENTENCIA_2023_166), f. 7.

Artículo 53.1.- Sentencias [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), f. 4; [169/2023](#SENTENCIA_2023_169), ff. 1, 3.

Artículo 53.2.- Sentencia [151/2023](#SENTENCIA_2023_151), f. 2.

Artículo 66.- Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), f. 5.

Artículo 66.1.- Sentencias [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP; [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), VP; [165/2023](#SENTENCIA_2023_165), VP I.

Artículo 66.2.- Sentencias [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), VP; [165/2023](#SENTENCIA_2023_165), VP I; [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), ff. 5, 10; [170/2023](#SENTENCIA_2023_170), VP; [171/2023](#SENTENCIA_2023_171), f. 3; [189/2023](#SENTENCIA_2023_189), ff. 1, 3, VP; [190/2023](#SENTENCIA_2023_190), VP.

Artículo 72.1.- Sentencia [165/2023](#SENTENCIA_2023_165), f. 3.

Artículo 75.1.- Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), f. 10.

Artículo 75.2.- Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), f. 10.

Artículo 78.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 4, VP.

Artículo 81.1.- Sentencia [146/2023](#SENTENCIA_2023_146), f. 1.

Artículo 82.- Sentencia [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), VP.

Artículo 82.5.- Autos [532/2023](#AUTO_2023_532), f. 1; [535/2023](#AUTO_2023_535), f. 1.

Artículo 86.- Sentencias [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), f. 2, VP; [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), f. 4.

Artículo 86.1.- Sentencias [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), ff. 1 a 5, VP; [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), ff. 1, 4, 5, 8, 9; [147/2023](#SENTENCIA_2023_147), f. 1; [166/2023](#SENTENCIA_2023_166), ff. 1 a 5, 7, 8.

Artículo 86.2.- Sentencia [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), f. 5, VP.

Artículo 86.3.- Sentencias [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), f. 2; [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), f. 1.

Artículo 87.- Sentencias [171/2023](#SENTENCIA_2023_171), f. 3; [189/2023](#SENTENCIA_2023_189), ff. 1, 3.

Artículo 87.1.- Sentencias [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP; [170/2023](#SENTENCIA_2023_170), VP; [171/2023](#SENTENCIA_2023_171), VP; [189/2023](#SENTENCIA_2023_189), VP; [190/2023](#SENTENCIA_2023_190), VP.

Artículo 87.2.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 87.3.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 88.- Sentencias [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 3; [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), VP; [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 89.1.- Sentencias [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 3; [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 89.2.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 1.

Artículo 90.- Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), ff. 5, 10.

Artículo 90.1.- Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), f. 10.

Artículo 90.2.- Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), ff. 1, 2, 4 a 6, 10.

Artículo 96.- Sentencia [151/2023](#SENTENCIA_2023_151), f. 1.

Artículo 96.1.- Sentencias [134/2023](#SENTENCIA_2023_134), f. 4; [172/2023](#SENTENCIA_2023_172), ff. 1, 2.

Artículo 97.- Sentencias [132/2023](#SENTENCIA_2023_132), f. 3; [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), VP; [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), f. 6; [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), f. 8.

Artículo 101.2.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 4, VP.

Artículo 103.3.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 4.

Auto [604/2023](#AUTO_2023_604), f. 1.

Artículo 106.1.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Artículo 116.- Sentencia [164/2023](#SENTENCIA_2023_164), f. 2.

Artículo 117.- Auto [669/2023](#AUTO_2023_669), f. 1.

Artículo 117.1.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 4, VP.

Artículo 117.2.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 4.

Artículo 117.3.- Sentencia [172/2023](#SENTENCIA_2023_172), f. 3.

Autos [458/2023](#AUTO_2023_458), f. 2; [477/2023](#AUTO_2023_477), f. 2; [532/2023](#AUTO_2023_532), f. 3; [535/2023](#AUTO_2023_535), f. 3; [601/2023](#AUTO_2023_601), f. 2; [661/2023](#AUTO_2023_661), f. 3; [663/2023](#AUTO_2023_663), f. 1; [667/2023](#AUTO_2023_667), f. 3; [669/2023](#AUTO_2023_669), f. 1.

Artículo 117.4.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 4.

Artículo 118.- Auto [669/2023](#AUTO_2023_669), f. 1.

Artículo 120.3.- Sentencias [131/2023](#SENTENCIA_2023_131), f. 2; [172/2023](#SENTENCIA_2023_172), f. 3.

Artículo 122.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), ff. 1, 4, 5, VP.

Artículo 122.1.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 4.

Artículo 122.2.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), ff. 2, 4, 6, VP.

Artículo 122.3.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), ff. 2, 4 a 6, VP.

Artículo 123.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Artículo 123.2.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), ff. 1, 2, 5, 6, VP.

Artículo 124.4.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), ff. 1, 2.

Artículo 127.2.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 4.

Artículo 131.1.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 3.

Artículo 133.1.- Sentencias [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP; [170/2023](#SENTENCIA_2023_170), f. 2; [171/2023](#SENTENCIA_2023_171), f. 2; [189/2023](#SENTENCIA_2023_189), f. 2; [190/2023](#SENTENCIA_2023_190), f. 2.

Artículo 133.2.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 3.

Artículo 134.- Sentencia [132/2023](#SENTENCIA_2023_132), f. 3.

Artículo 134.1.- Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), f. 10.

Artículo 134.4.- Sentencias [132/2023](#SENTENCIA_2023_132), f. 3; [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), f. 10.

Artículo 134.6.- Sentencias [132/2023](#SENTENCIA_2023_132), ff. 1, 3, 4, VP; [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), ff. 2, 7, 8, 10.

Artículo 134.7.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 137.- Sentencias [143/2023](#SENTENCIA_2023_143), f. 1; [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 1, VP; [170/2023](#SENTENCIA_2023_170), VP; [171/2023](#SENTENCIA_2023_171), VP; [189/2023](#SENTENCIA_2023_189), VP; [190/2023](#SENTENCIA_2023_190), VP.

Artículo 137.1.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 139.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 139.2.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 141.- Sentencia [143/2023](#SENTENCIA_2023_143), f. 1.

Artículo 142.- Sentencia [143/2023](#SENTENCIA_2023_143), f. 1.

Artículo 143.1.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 149.1.1.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 149.1.5.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Artículo 149.1.6.- Sentencias [146/2023](#SENTENCIA_2023_146), ff. 1, 3, 4; [166/2023](#SENTENCIA_2023_166), f. 2.

Artículo 149.1.7.- Sentencias [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), f. 1; [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), f. 4; [147/2023](#SENTENCIA_2023_147), f. 1.

Artículo 149.1.8.- Sentencias [146/2023](#SENTENCIA_2023_146), f. 1; [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), f. 4.

Artículo 149.1.11.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 149.1.13.- Sentencias [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), f. 4; [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 149.1.14.- Sentencias [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), ff. 1, 3, VP; [170/2023](#SENTENCIA_2023_170), f. 2; [171/2023](#SENTENCIA_2023_171), f. 2; [189/2023](#SENTENCIA_2023_189), f. 2; [190/2023](#SENTENCIA_2023_190), f. 2.

Artículo 149.1.18.- Sentencias [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), f. 4; [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), f. 4.

Auto [604/2023](#AUTO_2023_604), f. 1.

Artículo 149.1.23.- Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), f. 4.

Artículo 149.1.25.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 149.3.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 150.- Sentencia [171/2023](#SENTENCIA_2023_171), f. 2.

Artículo 150.1.- Sentencias [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), f. 4; [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 150.2.- Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), f. 4.

Artículo 150.3.- Sentencias [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), f. 4; [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 152.1.- Sentencia [189/2023](#SENTENCIA_2023_189), ff. 1, 2.

Artículo 156.- Sentencias [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP; [190/2023](#SENTENCIA_2023_190), f. 1.

Artículo 156.1.- Sentencias [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), ff. 1, 3, VP; [170/2023](#SENTENCIA_2023_170), ff. 1, 2, VP; [171/2023](#SENTENCIA_2023_171), ff. 1, 2, VP; [189/2023](#SENTENCIA_2023_189), ff. 1, 2, VP; [190/2023](#SENTENCIA_2023_190), f. 2, VP.

Artículo 157.- Sentencias [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP; [190/2023](#SENTENCIA_2023_190), f. 1.

Artículo 157.1.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 157.1 a).- Sentencias [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP; [189/2023](#SENTENCIA_2023_189), ff. 1, 2.

Artículo 157.2.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 157.3.- Sentencias [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), ff. 1, 3, VP; [170/2023](#SENTENCIA_2023_170), ff. 1, 2, VP; [171/2023](#SENTENCIA_2023_171), ff. 1, 2, VP; [189/2023](#SENTENCIA_2023_189), ff. 1, 2, VP; [190/2023](#SENTENCIA_2023_190), f. 2, VP.

Artículo 159.- Auto [489/2023](#AUTO_2023_489), f. 2.

Artículo 159.1.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), ff. 1, 2, VP.

Artículo 159.2.- Autos [484/2023](#AUTO_2023_484), f. 3; [489/2023](#AUTO_2023_489), f. 5.

Artículo 161.1.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 5.

Artículo 161.1 a).- Sentencia [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), VP.

Artículo 161.1 b).- Auto [448/2023](#AUTO_2023_448), f. 3.

Artículo 161.1 d).- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), ff. 1, 2, 5, 6, VP.

Artículo 162.1.- Autos [532/2023](#AUTO_2023_532), f. 3; [535/2023](#AUTO_2023_535), f. 3.

Artículo 162.1 a).- Autos [486/2023](#AUTO_2023_486), f. 2; [667/2023](#AUTO_2023_667), f. 3.

Artículo 163.- Sentencias [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), VP; [169/2023](#SENTENCIA_2023_169), f. 2.

Autos [486/2023](#AUTO_2023_486), ff. 1, 2; [526/2023](#AUTO_2023_526), f. 2; [532/2023](#AUTO_2023_532), ff. 2, 3; [535/2023](#AUTO_2023_535), ff. 2, 3; [604/2023](#AUTO_2023_604), f. 2; [667/2023](#AUTO_2023_667), ff. 2, 3.

Artículo 165.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

B) Tribunal Constitucional

Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre. Tribunal Constitucional

En general.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 2, VP.

Auto [668/2023](#AUTO_2023_668), f. único.

Artículo 2.1 a).- Sentencia [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), VP.

Artículo 10.1 k).- Autos [521/2023](#AUTO_2023_521), f. único; [522/2023](#AUTO_2023_522), f. único.

Artículo 14.- Auto [490/2023](#AUTO_2023_490), f. 1.

Artículo 16.1.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Artículo 22.- Autos [484/2023](#AUTO_2023_484), f. 3; [489/2023](#AUTO_2023_489), f. 2.

Artículo 27.1.- Sentencia [166/2023](#SENTENCIA_2023_166), f. 5.

Artículo 27.2 a).- Sentencia [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), VP.

Artículo 28.1.- Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), f. 4.

Artículo 32.1.- Autos [486/2023](#AUTO_2023_486), f. 2; [532/2023](#AUTO_2023_532), f. 3; [535/2023](#AUTO_2023_535), f. 3; [667/2023](#AUTO_2023_667), f. 3.

Artículo 35.- Sentencia [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), VP.

Autos [486/2023](#AUTO_2023_486), f. 2; [526/2023](#AUTO_2023_526), f. 1; [532/2023](#AUTO_2023_532), ff. 1, 3; [535/2023](#AUTO_2023_535), ff. 1, 3; [667/2023](#AUTO_2023_667), ff. 1, 3; [669/2023](#AUTO_2023_669), f. 1.

Artículo 35.1.- Autos [486/2023](#AUTO_2023_486), f. 1; [532/2023](#AUTO_2023_532), ff. 3, 4; [535/2023](#AUTO_2023_535), ff. 3, 4; [604/2023](#AUTO_2023_604), f. 2.

Artículo 35.2.- Sentencia [169/2023](#SENTENCIA_2023_169), f. 2.

Autos [526/2023](#AUTO_2023_526), f. 3; [532/2023](#AUTO_2023_532), ff. 2, 3; [535/2023](#AUTO_2023_535), ff. 2, 3; [604/2023](#AUTO_2023_604), ff. 2, 3; [667/2023](#AUTO_2023_667), f. 4.

Artículo 35.3.- Auto [669/2023](#AUTO_2023_669), f. 3.

Artículos 35 a 37.- Autos [526/2023](#AUTO_2023_526), f. 2; [532/2023](#AUTO_2023_532), f. 2; [535/2023](#AUTO_2023_535), f. 2; [604/2023](#AUTO_2023_604), f. 2; [667/2023](#AUTO_2023_667), f. 2.

Artículo 36.- Auto [526/2023](#AUTO_2023_526), f. 3.

Artículo 37.- Auto [526/2023](#AUTO_2023_526), f. 3.

Artículo 37.1.- Autos [486/2023](#AUTO_2023_486), ff. 1, 2; [526/2023](#AUTO_2023_526), ff. 1, 2; [532/2023](#AUTO_2023_532), ff. 1, 2; [535/2023](#AUTO_2023_535), ff. 1, 2; [603/2023](#AUTO_2023_603), ff. 1, 2; [604/2023](#AUTO_2023_604), f. 2; [667/2023](#AUTO_2023_667), ff. 1, 2; [669/2023](#AUTO_2023_669), ff. 1, 3.

Artículo 39.- Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), f. 2.

Artículo 41.2.- Sentencia [129/2023](#SENTENCIA_2023_129), f. 2.

Artículos 41 a 46.- Auto [448/2023](#AUTO_2023_448), f. 3.

Artículo 42.- Sentencias [165/2023](#SENTENCIA_2023_165), f. 1, VP I; [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), ff. 3, 8.

Artículo 43.- Sentencias [130/2023](#SENTENCIA_2023_130), f. único; [150/2023](#SENTENCIA_2023_150), f. 2; [174/2023](#SENTENCIA_2023_174), f. 2; [179/2023](#SENTENCIA_2023_179), f. 1.

Artículo 43.1.- Sentencia [130/2023](#SENTENCIA_2023_130), f. único.

Artículo 44.- Sentencia [130/2023](#SENTENCIA_2023_130), f. único.

Artículo 44.1.- Sentencias [129/2023](#SENTENCIA_2023_129), f. 2; [130/2023](#SENTENCIA_2023_130), f. único.

Artículo 44.1 a).- Sentencias [129/2023](#SENTENCIA_2023_129), f. 2; [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), f. 2; [151/2023](#SENTENCIA_2023_151), f. 2; [153/2023](#SENTENCIA_2023_153), f. 4; [161/2023](#SENTENCIA_2023_161), f. 2.

Autos [447/2023](#AUTO_2023_447), f. 1; [448/2023](#AUTO_2023_448), f. 2.

Artículo 44.1 c).- Sentencias [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), f. 2; [159/2023](#SENTENCIA_2023_159), f. 2; [161/2023](#SENTENCIA_2023_161), f. 1; [180/2023](#SENTENCIA_2023_180), f. 2; [181/2023](#SENTENCIA_2023_181), f. 2; [183/2023](#SENTENCIA_2023_183), f. 2.

Artículo 44.2.- Sentencias [130/2023](#SENTENCIA_2023_130), f. único; [151/2023](#SENTENCIA_2023_151), f. 2.

Artículo 46.- Auto [490/2023](#AUTO_2023_490), f. 1.

Artículo 46.1 b).- Sentencias [154/2023](#SENTENCIA_2023_154), f. 2; [162/2023](#SENTENCIA_2023_162), f. 3; [163/2023](#SENTENCIA_2023_163), f. único; [187/2023](#SENTENCIA_2023_187), f. 2.

Artículo 49.1.- Autos [447/2023](#AUTO_2023_447), f. 2; [448/2023](#AUTO_2023_448), ff. 3 a 5.

Artículo 49.1 in fine.- Auto [448/2023](#AUTO_2023_448), f. 4.

Artículo 50.1.- Sentencias [130/2023](#SENTENCIA_2023_130), f. único; [131/2023](#SENTENCIA_2023_131), VP; [136/2023](#SENTENCIA_2023_136), f. 2; [172/2023](#SENTENCIA_2023_172), f. 2.

Autos [448/2023](#AUTO_2023_448), f. 3; [665/2023](#AUTO_2023_665), f. 2.

Artículo 50.1 a).- Sentencias [159/2023](#SENTENCIA_2023_159), f. 2; [161/2023](#SENTENCIA_2023_161), f. 2; [180/2023](#SENTENCIA_2023_180), f. 2.

Autos [447/2023](#AUTO_2023_447), ff. 1, 2; [448/2023](#AUTO_2023_448), f. 3.

Artículo 50.1 b).- Sentencias [134/2023](#SENTENCIA_2023_134), f. 2; [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), f. 3; [172/2023](#SENTENCIA_2023_172), f. 2.

Autos [447/2023](#AUTO_2023_447), f. 2; [448/2023](#AUTO_2023_448), ff. 3, 4.

Artículo 50.1 b) (redactado por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo).- Auto [448/2023](#AUTO_2023_448), f. 3.

Artículo 50.1 c).- Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), f. 3.

Artículo 50.2 b).- Auto [490/2023](#AUTO_2023_490), f. 2.

Artículo 50.3.- Auto [490/2023](#AUTO_2023_490), f. 1.

Artículo 52.- Sentencias [142/2023](#SENTENCIA_2023_142), f. 2; [162/2023](#SENTENCIA_2023_162), f. 3.

Artículo 52.1.- Sentencias [163/2023](#SENTENCIA_2023_163), f. único; [187/2023](#SENTENCIA_2023_187), f. 2.

Artículo 52.2.- Autos [458/2023](#AUTO_2023_458), f. 2; [600/2023](#AUTO_2023_600), f. 2; [601/2023](#AUTO_2023_601), f. 2.

Artículo 53.- Sentencias [151/2023](#SENTENCIA_2023_151), f. 2; [172/2023](#SENTENCIA_2023_172), f. 2.

Artículo 53 a).- Sentencias [130/2023](#SENTENCIA_2023_130), f. único; [152/2023](#SENTENCIA_2023_152), f. 3; [153/2023](#SENTENCIA_2023_153), f. 4.

Artículo 54.- Sentencia [153/2023](#SENTENCIA_2023_153), f. 4.

Artículo 55.- Sentencia [150/2023](#SENTENCIA_2023_150), f. 3.

Artículo 55.1.- Sentencias [130/2023](#SENTENCIA_2023_130), f. único; [152/2023](#SENTENCIA_2023_152), f. 3.

Artículo 56.- Sentencia [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), f. 2.

Autos [458/2023](#AUTO_2023_458), f. 3; [473/2023](#AUTO_2023_473), f. 3; [477/2023](#AUTO_2023_477), f. 2; [599/2023](#AUTO_2023_599), f. 2; [661/2023](#AUTO_2023_661), f. 4; [663/2023](#AUTO_2023_663), f. 1.

Artículo 56.1.- Autos [458/2023](#AUTO_2023_458), f. 2; [477/2023](#AUTO_2023_477), f. 2; [661/2023](#AUTO_2023_661), f. 3.

Artículo 56.2.- Autos [458/2023](#AUTO_2023_458), f. 2; [473/2023](#AUTO_2023_473), f. 3; [477/2023](#AUTO_2023_477), f. 2; [601/2023](#AUTO_2023_601), f. 2.

Artículo 56.2 (redactado por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo).- Auto [600/2023](#AUTO_2023_600), f. 2.

Artículo 56.3.- Auto [458/2023](#AUTO_2023_458), f. 3.

Artículo 56.6.- Auto [482/2023](#AUTO_2023_482), f. 1.

Artículo 57.- Sentencia [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), f. 2.

Auto [601/2023](#AUTO_2023_601), f. 3.

Artículo 59.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Artículo 59.1 c).- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 5, VP.

Artículos 73 a 75 quinquies.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 5.

Artículo 75 ter 1.- Auto [485/2023](#AUTO_2023_485), f. 1.

Artículo 75 ter 1 a).- Auto [485/2023](#AUTO_2023_485), ff. 1, 3.

Artículo 75 ter 1 b).- Auto [485/2023](#AUTO_2023_485), ff. 1, 3.

Artículo 75 ter 1 c).- Auto [485/2023](#AUTO_2023_485), ff. 1, 3.

Artículo 80.- Autos [449/2023](#AUTO_2023_449), f. único; [450/2023](#AUTO_2023_450), f. único; [451/2023](#AUTO_2023_451), f. único; [452/2023](#AUTO_2023_452), f. único; [453/2023](#AUTO_2023_453), f. único; [454/2023](#AUTO_2023_454), f. único; [455/2023](#AUTO_2023_455), f. único; [456/2023](#AUTO_2023_456), f. único; [457/2023](#AUTO_2023_457), f. único; [459/2023](#AUTO_2023_459), f. único; [460/2023](#AUTO_2023_460), f. único; [461/2023](#AUTO_2023_461), f. único; [462/2023](#AUTO_2023_462), f. único; [463/2023](#AUTO_2023_463), f. único; [464/2023](#AUTO_2023_464), f. único; [465/2023](#AUTO_2023_465), f. único; [466/2023](#AUTO_2023_466), f. único; [467/2023](#AUTO_2023_467), f. único; [468/2023](#AUTO_2023_468), f. único; [469/2023](#AUTO_2023_469), f. único; [470/2023](#AUTO_2023_470), f. único; [471/2023](#AUTO_2023_471); [474/2023](#AUTO_2023_474), f. único; [475/2023](#AUTO_2023_475), f. único; [476/2023](#AUTO_2023_476); [478/2023](#AUTO_2023_478), f. único; [479/2023](#AUTO_2023_479), f. único; [480/2023](#AUTO_2023_480), f. único; [481/2023](#AUTO_2023_481), f. único; [484/2023](#AUTO_2023_484), f. 3; [489/2023](#AUTO_2023_489), f. 1; [490/2023](#AUTO_2023_490), f. 1; [491/2023](#AUTO_2023_491), f. único; [492/2023](#AUTO_2023_492), f. único; [493/2023](#AUTO_2023_493), f. único; [494/2023](#AUTO_2023_494), f. único; [495/2023](#AUTO_2023_495), f. único; [496/2023](#AUTO_2023_496), f. único; [497/2023](#AUTO_2023_497), f. único; [498/2023](#AUTO_2023_498), f. único; [499/2023](#AUTO_2023_499), f. único; [500/2023](#AUTO_2023_500), f. único; [501/2023](#AUTO_2023_501), f. único; [502/2023](#AUTO_2023_502), f. único; [503/2023](#AUTO_2023_503), f. único; [504/2023](#AUTO_2023_504), f. único; [505/2023](#AUTO_2023_505), f. único; [506/2023](#AUTO_2023_506), f. único; [507/2023](#AUTO_2023_507), f. único; [508/2023](#AUTO_2023_508), f. único; [509/2023](#AUTO_2023_509), f. único; [510/2023](#AUTO_2023_510), f. único; [511/2023](#AUTO_2023_511), f. único; [512/2023](#AUTO_2023_512), f. único; [513/2023](#AUTO_2023_513), f. único; [514/2023](#AUTO_2023_514), f. único; [515/2023](#AUTO_2023_515), f. único; [516/2023](#AUTO_2023_516), f. único; [517/2023](#AUTO_2023_517), f. único; [518/2023](#AUTO_2023_518), f. único; [519/2023](#AUTO_2023_519), f. único; [520/2023](#AUTO_2023_520), f. único; [523/2023](#AUTO_2023_523), f. único; [524/2023](#AUTO_2023_524), f. único; [525/2023](#AUTO_2023_525), f. único; [527/2023](#AUTO_2023_527), f. único; [528/2023](#AUTO_2023_528), f. único; [529/2023](#AUTO_2023_529), f. único; [530/2023](#AUTO_2023_530), f. único; [531/2023](#AUTO_2023_531), f. único; [533/2023](#AUTO_2023_533), f. único; [534/2023](#AUTO_2023_534), f. único; [536/2023](#AUTO_2023_536), f. único; [537/2023](#AUTO_2023_537), f. único; [538/2023](#AUTO_2023_538), f. único; [539/2023](#AUTO_2023_539), f. único; [540/2023](#AUTO_2023_540), f. único; [541/2023](#AUTO_2023_541), f. único; [542/2023](#AUTO_2023_542), f. único; [543/2023](#AUTO_2023_543), f. único; [544/2023](#AUTO_2023_544), f. único; [545/2023](#AUTO_2023_545), f. único; [546/2023](#AUTO_2023_546), f. único; [547/2023](#AUTO_2023_547), f. único; [548/2023](#AUTO_2023_548), f. único; [549/2023](#AUTO_2023_549), f. único; [550/2023](#AUTO_2023_550), f. único; [551/2023](#AUTO_2023_551), f. único; [552/2023](#AUTO_2023_552), f. único; [553/2023](#AUTO_2023_553), f. único; [554/2023](#AUTO_2023_554), f. único; [555/2023](#AUTO_2023_555), f. único; [556/2023](#AUTO_2023_556), f. único; [557/2023](#AUTO_2023_557), f. único; [558/2023](#AUTO_2023_558), f. único; [559/2023](#AUTO_2023_559), f. único; [560/2023](#AUTO_2023_560), f. único; [561/2023](#AUTO_2023_561), f. único; [562/2023](#AUTO_2023_562), f. único; [563/2023](#AUTO_2023_563), f. único; [564/2023](#AUTO_2023_564), f. único; [565/2023](#AUTO_2023_565), f. único; [566/2023](#AUTO_2023_566), f. único; [567/2023](#AUTO_2023_567), f. único; [568/2023](#AUTO_2023_568), f. único; [569/2023](#AUTO_2023_569), f. único; [570/2023](#AUTO_2023_570), f. único; [571/2023](#AUTO_2023_571), f. único; [572/2023](#AUTO_2023_572), f. único; [573/2023](#AUTO_2023_573), f. único; [574/2023](#AUTO_2023_574), f. único; [575/2023](#AUTO_2023_575), f. único; [576/2023](#AUTO_2023_576), f. único; [577/2023](#AUTO_2023_577), f. único; [578/2023](#AUTO_2023_578), f. único; [579/2023](#AUTO_2023_579), f. único; [580/2023](#AUTO_2023_580), f. único; [581/2023](#AUTO_2023_581), f. único; [582/2023](#AUTO_2023_582), f. único; [583/2023](#AUTO_2023_583), f. único; [584/2023](#AUTO_2023_584), f. único; [585/2023](#AUTO_2023_585), f. único; [586/2023](#AUTO_2023_586), f. único; [587/2023](#AUTO_2023_587), f. único; [588/2023](#AUTO_2023_588), f. único; [589/2023](#AUTO_2023_589), f. único; [590/2023](#AUTO_2023_590), f. único; [591/2023](#AUTO_2023_591), f. único; [592/2023](#AUTO_2023_592), f. único; [593/2023](#AUTO_2023_593), f. único; [594/2023](#AUTO_2023_594), f. único; [595/2023](#AUTO_2023_595), f. único; [596/2023](#AUTO_2023_596), f. único; [597/2023](#AUTO_2023_597), f. único; [602/2023](#AUTO_2023_602), f. único; [605/2023](#AUTO_2023_605), f. único; [606/2023](#AUTO_2023_606), f. único; [607/2023](#AUTO_2023_607), f. único; [608/2023](#AUTO_2023_608), f. único; [609/2023](#AUTO_2023_609), f. único; [610/2023](#AUTO_2023_610), f. único; [611/2023](#AUTO_2023_611), f. único; [612/2023](#AUTO_2023_612), f. único; [613/2023](#AUTO_2023_613), f. único; [614/2023](#AUTO_2023_614), f. único; [615/2023](#AUTO_2023_615), f. único; [616/2023](#AUTO_2023_616), f. único; [617/2023](#AUTO_2023_617), f. único; [618/2023](#AUTO_2023_618), f. único; [619/2023](#AUTO_2023_619), f. único; [620/2023](#AUTO_2023_620), f. único; [621/2023](#AUTO_2023_621), f. único; [622/2023](#AUTO_2023_622), f. único; [623/2023](#AUTO_2023_623); [624/2023](#AUTO_2023_624), f. único; [625/2023](#AUTO_2023_625), f. único; [626/2023](#AUTO_2023_626), f. único; [627/2023](#AUTO_2023_627), f. único; [628/2023](#AUTO_2023_628), f. único; [629/2023](#AUTO_2023_629), f. único; [630/2023](#AUTO_2023_630), f. único; [631/2023](#AUTO_2023_631), f. único; [632/2023](#AUTO_2023_632), f. único; [633/2023](#AUTO_2023_633), f. único; [634/2023](#AUTO_2023_634), f. único; [635/2023](#AUTO_2023_635), f. único; [636/2023](#AUTO_2023_636), f. único; [637/2023](#AUTO_2023_637), f. único; [638/2023](#AUTO_2023_638), f. único; [639/2023](#AUTO_2023_639), f. único; [640/2023](#AUTO_2023_640), f. único; [641/2023](#AUTO_2023_641), f. único; [642/2023](#AUTO_2023_642), f. único; [643/2023](#AUTO_2023_643), f. único; [644/2023](#AUTO_2023_644), f. único; [645/2023](#AUTO_2023_645), f. único; [646/2023](#AUTO_2023_646), f. único; [647/2023](#AUTO_2023_647), f. único; [648/2023](#AUTO_2023_648), f. único; [649/2023](#AUTO_2023_649), f. único; [650/2023](#AUTO_2023_650), f. único; [651/2023](#AUTO_2023_651), f. único; [652/2023](#AUTO_2023_652), f. único; [653/2023](#AUTO_2023_653), f. único; [654/2023](#AUTO_2023_654), f. único; [655/2023](#AUTO_2023_655), f. único; [656/2023](#AUTO_2023_656), f. único; [657/2023](#AUTO_2023_657), f. único; [658/2023](#AUTO_2023_658), f. único; [659/2023](#AUTO_2023_659), f. único; [660/2023](#AUTO_2023_660), f. único; [662/2023](#AUTO_2023_662), f. único; [664/2023](#AUTO_2023_664), f. único; [665/2023](#AUTO_2023_665), f. 2; [668/2023](#AUTO_2023_668), f. único; [670/2023](#AUTO_2023_670), f. único; [671/2023](#AUTO_2023_671), f. único; [672/2023](#AUTO_2023_672), f. único; [673/2023](#AUTO_2023_673), f. único; [674/2023](#AUTO_2023_674), f. único; [675/2023](#AUTO_2023_675), f. único; [676/2023](#AUTO_2023_676), f. único; [677/2023](#AUTO_2023_677), f. único; [678/2023](#AUTO_2023_678), f. único; [679/2023](#AUTO_2023_679), f. único; [680/2023](#AUTO_2023_680), f. único; [681/2023](#AUTO_2023_681), f. único; [682/2023](#AUTO_2023_682), f. único; [683/2023](#AUTO_2023_683), f. único; [684/2023](#AUTO_2023_684), f. único; [685/2023](#AUTO_2023_685), f. único; [686/2023](#AUTO_2023_686), f. único; [687/2023](#AUTO_2023_687), f. único; [688/2023](#AUTO_2023_688), f. único; [689/2023](#AUTO_2023_689), f. único.

Artículo 86.- Auto [602/2023](#AUTO_2023_602), f. único.

Artículo 86.1.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 2.

Artículo 86.3.- Sentencias [131/2023](#SENTENCIA_2023_131), f. 1; [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), f. 1; [154/2023](#SENTENCIA_2023_154), f. 1; [155/2023](#SENTENCIA_2023_155), f. 1; [156/2023](#SENTENCIA_2023_156), f. 1; [157/2023](#SENTENCIA_2023_157), f. 1; [158/2023](#SENTENCIA_2023_158), f. 1; [159/2023](#SENTENCIA_2023_159), f. 1; [160/2023](#SENTENCIA_2023_160), f. 1; [161/2023](#SENTENCIA_2023_161), f. 1; [162/2023](#SENTENCIA_2023_162), f. 1; [163/2023](#SENTENCIA_2023_163), f. único; [180/2023](#SENTENCIA_2023_180), f. 1; [181/2023](#SENTENCIA_2023_181), f. 1; [182/2023](#SENTENCIA_2023_182), f. 1; [183/2023](#SENTENCIA_2023_183), f. 1; [185/2023](#SENTENCIA_2023_185), f. 1; [186/2023](#SENTENCIA_2023_186), f. 1; [187/2023](#SENTENCIA_2023_187), f. 1.

Autos [472/2023](#AUTO_2023_472), f. 1; [473/2023](#AUTO_2023_473), f. 2; [477/2023](#AUTO_2023_477), f. 1; [484/2023](#AUTO_2023_484), f. 1; [661/2023](#AUTO_2023_661), f. 2.

Artículo 90.2.- Sentencias [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP; [131/2023](#SENTENCIA_2023_131), VP; [132/2023](#SENTENCIA_2023_132), VP; [133/2023](#SENTENCIA_2023_133), VP; [135/2023](#SENTENCIA_2023_135), VP; [139/2023](#SENTENCIA_2023_139), VP; [140/2023](#SENTENCIA_2023_140), VP I; [141/2023](#SENTENCIA_2023_141), VP; [142/2023](#SENTENCIA_2023_142), VP; [143/2023](#SENTENCIA_2023_143), VP II; [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), VP; [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP; [164/2023](#SENTENCIA_2023_164), VP I, VP II; [165/2023](#SENTENCIA_2023_165), VP I; [170/2023](#SENTENCIA_2023_170), VP; [171/2023](#SENTENCIA_2023_171), VP; [173/2023](#SENTENCIA_2023_173), VP I; [175/2023](#SENTENCIA_2023_175), VP I; [176/2023](#SENTENCIA_2023_176), VP I; [178/2023](#SENTENCIA_2023_178), VP I; [188/2023](#SENTENCIA_2023_188), VP I; [189/2023](#SENTENCIA_2023_189), VP; [190/2023](#SENTENCIA_2023_190), VP.

Artículo 93.- Auto [668/2023](#AUTO_2023_668), f. único.

Artículo 93.1.- Auto [598/2023](#AUTO_2023_598), ff. 1, 2.

Artículo 95.2.- Auto [598/2023](#AUTO_2023_598), f. 1.

Disposición adicional tercera.- Auto [485/2023](#AUTO_2023_485), ff. 1, 3.

Disposición adicional tercera, apartado 1.- Auto [485/2023](#AUTO_2023_485), f. 1.

Disposición adicional tercera, apartado 2.- Auto [485/2023](#AUTO_2023_485), f. 3.

Disposición adicional tercera (redactada por la Ley Orgánica 7/1999, de 21 de abril).- Auto [485/2023](#AUTO_2023_485), f. 3.

Disposición adicional cuarta (redactada por la Ley Orgánica 7/1999, de 21 de abril).- Auto [485/2023](#AUTO_2023_485), f. 3.

Disposición adicional quinta, apartado 1.- Auto [486/2023](#AUTO_2023_486), f. 1.

Disposición adicional quinta, apartado 2.- Auto [486/2023](#AUTO_2023_486), f. 2.

Disposición adicional quinta (redactada por la Ley Orgánica 1/2010, de 19 de febrero).- Auto [486/2023](#AUTO_2023_486), f. 1.

Ley Orgánica 7/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional

En general.- Auto [485/2023](#AUTO_2023_485), f. 3.

Artículo 6.- Auto [485/2023](#AUTO_2023_485), f. 3.

Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional

En general.- Sentencias [134/2023](#SENTENCIA_2023_134), f. 3; [153/2023](#SENTENCIA_2023_153), f. 3.

Autos [489/2023](#AUTO_2023_489), f. 2; [490/2023](#AUTO_2023_490), f. 2.

Acuerdo de 23 de julio de 2015, del Pleno del Tribunal Constitucional, por el que se regula la exclusión de los datos de identidad personal en la publicación de las resoluciones jurisdiccionales

En general.- Sentencias [131/2023](#SENTENCIA_2023_131), f. 1; [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), f. 1; [154/2023](#SENTENCIA_2023_154), f. 1; [155/2023](#SENTENCIA_2023_155), f. 1; [156/2023](#SENTENCIA_2023_156), f. 1; [157/2023](#SENTENCIA_2023_157), f. 1; [158/2023](#SENTENCIA_2023_158), f. 1; [159/2023](#SENTENCIA_2023_159), f. 1; [160/2023](#SENTENCIA_2023_160), f. 1; [161/2023](#SENTENCIA_2023_161), f. 1; [162/2023](#SENTENCIA_2023_162), f. 1; [181/2023](#SENTENCIA_2023_181), f. 1; [182/2023](#SENTENCIA_2023_182), f. 1; [183/2023](#SENTENCIA_2023_183), f. 1; [185/2023](#SENTENCIA_2023_185), f. 1; [186/2023](#SENTENCIA_2023_186), f. 1; [187/2023](#SENTENCIA_2023_187), f. 1.

Autos [472/2023](#AUTO_2023_472), f. 1; [473/2023](#AUTO_2023_473), f. 2; [477/2023](#AUTO_2023_477), f. 1; [484/2023](#AUTO_2023_484), f. 1; [661/2023](#AUTO_2023_661), f. 2.

Artículo 1.- Sentencia [163/2023](#SENTENCIA_2023_163), f. único.

Acuerdo de 17 de enero de 2023, del Pleno del Tribunal Constitucional, por el que se dispone la composición de las Salas y Secciones del Tribunal Constitucional

En general.- Auto [665/2023](#AUTO_2023_665), f. 2.

Acuerdo de 6 de julio de 2023, del Pleno del Tribunal Constitucional, por el que se establece el régimen de días inhábiles en los procesos constitucionales

Artículo 1.- Auto [490/2023](#AUTO_2023_490), f. 1.

C) Cortes Generales

Reglamento del Congreso de los Diputados, de 10 de febrero de 1982

En general.- Sentencias [165/2023](#SENTENCIA_2023_165), f. 1, VP I; [189/2023](#SENTENCIA_2023_189), f. 1.

Artículo 7.- Sentencia [165/2023](#SENTENCIA_2023_165), ff. 1, 3, 4, VP I.

Artículo 7.1.- Sentencia [165/2023](#SENTENCIA_2023_165), f. 1.

Artículo 7.2.- Sentencia [165/2023](#SENTENCIA_2023_165), f. 1, VP I.

Artículo 31.2.- Sentencia [165/2023](#SENTENCIA_2023_165), f. 4.

Artículo 32.- Sentencia [165/2023](#SENTENCIA_2023_165), VP I.

Artículo 69.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), ff. 1, 3.

Artículo 110.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 2.

Artículo 110.1.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 2, VP.

Artículo 124.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), ff. 1, 3.

Artículo 126.- Sentencia [132/2023](#SENTENCIA_2023_132), VP.

Artículo 126.2.- Sentencia [132/2023](#SENTENCIA_2023_132), VP.

Artículo 126.3.- Sentencia [132/2023](#SENTENCIA_2023_132), f. 3.

Reglamento del Senado, de 26 de mayo de 1982

Título IV, capítulo I.- Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), f. 5.

Artículo 11.3.- Sentencia [140/2023](#SENTENCIA_2023_140), f. 1.

Artículo 36.1 c).- Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), ff. 6, 7, 9.

Artículo 36.2.- Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), f. 6.

Artículo 37.9.- Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), f. 10.

Artículo 106.1.- Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), ff. 1, 2, 4, 5, 10.

Artículo 107.- Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), ff. 5, 6.

Artículo 107.1.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 2.

Artículo 115.- Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), f. 5.

Artículo 117.- Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), f. 5.

Artículo 125.- Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), ff. 2, 5, 8 a 10.

Artículo 125.1.- Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), ff. 5, 6.

Artículo 125.1 a).- Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), f. 5.

Artículo 125.1 b).- Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), f. 5.

Artículo 125.2.- Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), ff. 5, 6.

Artículo 125.3.- Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), ff. 2, 5.

Artículo 130 a 136.- Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), f. 10.

Artículo 151.- Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), ff. 7, 8, 10.

Artículo 151.1.- Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), ff. 2, 7.

Artículo 151.2.- Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), f. 7.

Artículo 151.3.- Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), f. 7.

Artículo 151.4.- Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), f. 7.

Artículo 151.5.- Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), ff. 1 a 4, 7 a 10.

Artículo 152.2.- Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), f. 2.

Artículo 155.- Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), f. 11.

Acuerdo de la mesa del Senado de 18 de junio de 2019 por el que se desestima la reconsideración y la revisión frente al acuerdo de 29 de mayo de 2019 en relación con el requisito de promesa o juramento de acatamiento de la Constitución

En general.- Sentencia [140/2023](#SENTENCIA_2023_140), f. 1.

Acuerdo de la presidenta del Congreso de los Diputados de 21 de mayo de 2019 en relación con el requisito de promesa o juramento de acatamiento de la Constitución. Acuerdos de la mesa del Congreso de los Diputados de 23 de mayo de 2019 y de 20 de junio de 2019, por los que se desestima la revisión y la reconsideración, respectivamente, frente al anterior acuerdo

En general.- Sentencia [139/2023](#SENTENCIA_2023_139), f. 1.

Acuerdo de la presidenta del Senado de 3 de diciembre de 2019, en relación con el requisito de promesa o juramento de acatamiento de la Constitución. Acuerdo de la mesa del Senado de 12 de diciembre de 2019, por el que se desestima la revisión frente al acuerdo anterior

En general.- Sentencia [141/2023](#SENTENCIA_2023_141).

Acuerdo de la presidenta del Congreso de los Diputados de 3 de diciembre de 2019 en relación con el requisito de promesa o juramento de acatamiento de la Constitución. Acuerdo de la mesa del Congreso de los Diputados de 13 de diciembre de 2019 por el que se denegó su competencia para el control de la decisión adoptada por la presidenta. Acuerdo de la misma mesa de 23 de enero de 2020 por el que se desestima la solicitud de reconsideración frente al acuerdo anterior

En general.- Sentencia [142/2023](#SENTENCIA_2023_142).

Acuerdo de la mesa del Congreso de los Diputados de 20 de abril de 2021, sobre creación de la Autoridad Independiente de Recuperación Económica y la mejora de la gobernanza de los fondos europeos de recuperación. Acuerdo de la misma mesa de 18 de mayo de 2021 que desestima la solicitud de reconsideración frente al acuerdo anterior

En general.- Sentencia [132/2023](#SENTENCIA_2023_132), f. 1.

Resoluciones de 25 y 30 de junio de 2021 de la presidenta del Senado, en el ejercicio de varios actos reglamentarios y desestimación de la solicitud de reconsideración del primero

En general.- Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), f. 1.

Acuerdo de la presidenta del Senado de 25 de mayo de 2021, en relación con el requisito de promesa o juramento de acatamiento de la Constitución. Acuerdos de la mesa del Senado de 1 y 7 de junio de 2021 que desestiman las solicitudes de revisión y la posterior solicitud de reconsideración frente al acuerdo anterior. Acuerdos de la mesa del Senado de 7 de junio y 21 de julio de 2021 por los que se desestima la solicitud de revisión y posterior reconsideración de actas notariales de acatamiento

En general.- Sentencia [133/2023](#SENTENCIA_2023_133).

Acuerdo de la presidenta del Congreso de los Diputados de 13 de septiembre de 2021, en materia de solicitud de información sobre indultos

En general.- Sentencia [165/2023](#SENTENCIA_2023_165), f. 1.

Acuerdos de la mesa del Senado de 8 y 15 de marzo de 2022 por los que se desestima la revisión y la reconsideración del acuerdo del presidente del Senado de 15 de febrero de 2022 en relación con el requisito de promesa o juramento de acatamiento de la Constitución

En general.- Sentencia [135/2023](#SENTENCIA_2023_135), f. 1.

D) Leyes Orgánicas

Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, del Consejo General del Poder Judicial

Disposición transitoria primera.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Disposición transitoria segunda.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Disposición transitoria sexta.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las comunidades autónomas

En general.- Sentencias [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 3, VP; [170/2023](#SENTENCIA_2023_170), f. 2; [171/2023](#SENTENCIA_2023_171), ff. 1, 2; [189/2023](#SENTENCIA_2023_189), ff. 1, 2; [190/2023](#SENTENCIA_2023_190), f. 2.

Artículo 1.1.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 1.2.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 2.1 d).- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 2.1 g).- Sentencias [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 3, VP; [170/2023](#SENTENCIA_2023_170), ff. 1, 4; [171/2023](#SENTENCIA_2023_171), f. 2.

Artículo 3.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 3.1.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 3.2.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 4.1 c).- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 6.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 3, VP.

Artículo 6.2.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 3, VP.

Artículo 10.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 3.

Artículo 10.1.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 10.2.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 10.3.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 11.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 3, VP.

Artículo 11 b).- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 3, VP.

Artículo 19.2.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 3, VP.

Artículo 19.2 b).- Sentencias [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 3; [170/2023](#SENTENCIA_2023_170), VP; [171/2023](#SENTENCIA_2023_171), VP; [189/2023](#SENTENCIA_2023_189), VP; [190/2023](#SENTENCIA_2023_190), VP.

Artículo 20.2.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 3.

Artículo 20.3.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 3.

Artículo 20.5.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 3.

Artículo 23.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 3.

Artículo 24.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 3.

Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del derecho de reunión

En general.- Sentencia [164/2023](#SENTENCIA_2023_164), f. 1.

Artículos 8 y ss..- Sentencia [174/2023](#SENTENCIA_2023_174), f. 2.

Artículo 10.- Sentencia [164/2023](#SENTENCIA_2023_164), VP II.

Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio. Poder judicial

En general.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), ff. 1 a 6, VP.

Auto [489/2023](#AUTO_2023_489), f. 2.

Artículo 11.2.- Autos [488/2023](#AUTO_2023_488), f. 1; [490/2023](#AUTO_2023_490), f. 1.

Artículo 18.2.- Auto [669/2023](#AUTO_2023_669), f. 2.

Artículo 61.- Auto [488/2023](#AUTO_2023_488), f. 2.

Artículo 115.2.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 4.

Artículo 119.2.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 4.

Artículo 183.- Auto [490/2023](#AUTO_2023_490), f. 1.

Artículo 219.- Autos [483/2023](#AUTO_2023_483), f. 3; [484/2023](#AUTO_2023_484), f. 3; [489/2023](#AUTO_2023_489), f. 2; [490/2023](#AUTO_2023_490), f. 2; [521/2023](#AUTO_2023_521), f. único; [522/2023](#AUTO_2023_522), f. único.

Artículo 219 apartados 1 a 9.- Auto [664/2023](#AUTO_2023_664), f. único.

Artículo 219.1.- Autos [483/2023](#AUTO_2023_483), f. 1; [664/2023](#AUTO_2023_664), f. único.

Artículo 219.4.- Auto [483/2023](#AUTO_2023_483), f. 1.

Artículo 219.7.- Auto [483/2023](#AUTO_2023_483), ff. 1, 3.

Artículo 219.9.- Autos [483/2023](#AUTO_2023_483), ff. 1, 3; [536/2023](#AUTO_2023_536), f. único.

Artículo 219.10.- Autos [483/2023](#AUTO_2023_483), ff. 1, 3; [484/2023](#AUTO_2023_484), f. 3; [489/2023](#AUTO_2023_489), ff. 1, 3; [490/2023](#AUTO_2023_490), ff. 1, 2; [521/2023](#AUTO_2023_521), f. único; [522/2023](#AUTO_2023_522), f. único.

Artículo 219.11.- Autos [450/2023](#AUTO_2023_450), f. único; [451/2023](#AUTO_2023_451), f. único; [452/2023](#AUTO_2023_452), f. único; [453/2023](#AUTO_2023_453), f. único; [454/2023](#AUTO_2023_454), f. único; [455/2023](#AUTO_2023_455), f. único; [456/2023](#AUTO_2023_456), f. único; [457/2023](#AUTO_2023_457), f. único; [459/2023](#AUTO_2023_459), f. único; [460/2023](#AUTO_2023_460), f. único; [461/2023](#AUTO_2023_461), f. único; [462/2023](#AUTO_2023_462), f. único; [463/2023](#AUTO_2023_463), f. único; [464/2023](#AUTO_2023_464), f. único; [465/2023](#AUTO_2023_465), f. único; [466/2023](#AUTO_2023_466), f. único; [467/2023](#AUTO_2023_467), f. único; [468/2023](#AUTO_2023_468), f. único; [469/2023](#AUTO_2023_469), f. único; [470/2023](#AUTO_2023_470), f. único; [471/2023](#AUTO_2023_471), f. único; [474/2023](#AUTO_2023_474), f. único; [475/2023](#AUTO_2023_475), f. único; [476/2023](#AUTO_2023_476); [479/2023](#AUTO_2023_479), f. único; [480/2023](#AUTO_2023_480), f. único; [481/2023](#AUTO_2023_481), f. único; [483/2023](#AUTO_2023_483), ff. 1, 3; [488/2023](#AUTO_2023_488), f. 2; [490/2023](#AUTO_2023_490), ff. 1, 2; [491/2023](#AUTO_2023_491), f. único; [492/2023](#AUTO_2023_492), f. único; [493/2023](#AUTO_2023_493), f. único; [494/2023](#AUTO_2023_494), f. único; [495/2023](#AUTO_2023_495), f. único; [496/2023](#AUTO_2023_496), f. único; [497/2023](#AUTO_2023_497), f. único; [498/2023](#AUTO_2023_498), f. único; [499/2023](#AUTO_2023_499), f. único; [500/2023](#AUTO_2023_500), f. único; [501/2023](#AUTO_2023_501), f. único; [502/2023](#AUTO_2023_502), f. único; [503/2023](#AUTO_2023_503), f. único; [505/2023](#AUTO_2023_505), f. único; [506/2023](#AUTO_2023_506), f. único; [507/2023](#AUTO_2023_507), f. único; [508/2023](#AUTO_2023_508), f. único; [509/2023](#AUTO_2023_509), f. único; [510/2023](#AUTO_2023_510), f. único; [511/2023](#AUTO_2023_511), f. único; [512/2023](#AUTO_2023_512), f. único; [513/2023](#AUTO_2023_513), f. único; [514/2023](#AUTO_2023_514), f. único; [515/2023](#AUTO_2023_515), f. único; [516/2023](#AUTO_2023_516), f. único; [517/2023](#AUTO_2023_517), f. único; [518/2023](#AUTO_2023_518), f. único; [519/2023](#AUTO_2023_519), f. único; [520/2023](#AUTO_2023_520), f. único; [523/2023](#AUTO_2023_523), f. único; [524/2023](#AUTO_2023_524), f. único; [525/2023](#AUTO_2023_525), f. único; [527/2023](#AUTO_2023_527), f. único; [528/2023](#AUTO_2023_528), f. único; [530/2023](#AUTO_2023_530), f. único; [531/2023](#AUTO_2023_531), f. único; [533/2023](#AUTO_2023_533), f. único; [534/2023](#AUTO_2023_534), f. único; [537/2023](#AUTO_2023_537), f. único; [538/2023](#AUTO_2023_538), f. único; [539/2023](#AUTO_2023_539), f. único; [540/2023](#AUTO_2023_540), f. único; [541/2023](#AUTO_2023_541), f. único; [542/2023](#AUTO_2023_542), f. único; [543/2023](#AUTO_2023_543), f. único; [544/2023](#AUTO_2023_544), f. único; [545/2023](#AUTO_2023_545), f. único; [546/2023](#AUTO_2023_546), f. único; [547/2023](#AUTO_2023_547), f. único; [548/2023](#AUTO_2023_548), f. único; [549/2023](#AUTO_2023_549), f. único; [550/2023](#AUTO_2023_550), f. único; [551/2023](#AUTO_2023_551), f. único; [552/2023](#AUTO_2023_552), f. único; [553/2023](#AUTO_2023_553), f. único; [554/2023](#AUTO_2023_554), f. único; [555/2023](#AUTO_2023_555), f. único; [556/2023](#AUTO_2023_556), f. único; [557/2023](#AUTO_2023_557), f. único; [558/2023](#AUTO_2023_558), f. único; [559/2023](#AUTO_2023_559), f. único; [560/2023](#AUTO_2023_560), f. único; [561/2023](#AUTO_2023_561), f. único; [562/2023](#AUTO_2023_562), f. único; [563/2023](#AUTO_2023_563), f. único; [564/2023](#AUTO_2023_564), f. único; [565/2023](#AUTO_2023_565), f. único; [566/2023](#AUTO_2023_566), f. único; [567/2023](#AUTO_2023_567), f. único; [568/2023](#AUTO_2023_568), f. único; [569/2023](#AUTO_2023_569), f. único; [570/2023](#AUTO_2023_570), f. único; [571/2023](#AUTO_2023_571), f. único; [572/2023](#AUTO_2023_572), f. único; [573/2023](#AUTO_2023_573), f. único; [574/2023](#AUTO_2023_574), f. único; [575/2023](#AUTO_2023_575), f. único; [576/2023](#AUTO_2023_576), f. único; [577/2023](#AUTO_2023_577), f. único; [578/2023](#AUTO_2023_578), f. único; [579/2023](#AUTO_2023_579), f. único; [580/2023](#AUTO_2023_580), f. único; [581/2023](#AUTO_2023_581), f. único; [582/2023](#AUTO_2023_582), f. único; [583/2023](#AUTO_2023_583), f. único; [584/2023](#AUTO_2023_584), f. único; [585/2023](#AUTO_2023_585), f. único; [586/2023](#AUTO_2023_586), f. único; [587/2023](#AUTO_2023_587), f. único; [588/2023](#AUTO_2023_588), f. único; [589/2023](#AUTO_2023_589), f. único; [590/2023](#AUTO_2023_590), f. único; [591/2023](#AUTO_2023_591), f. único; [592/2023](#AUTO_2023_592), f. único; [593/2023](#AUTO_2023_593), f. único; [594/2023](#AUTO_2023_594), f. único; [595/2023](#AUTO_2023_595), f. único; [596/2023](#AUTO_2023_596), f. único; [605/2023](#AUTO_2023_605), f. único; [606/2023](#AUTO_2023_606), f. único; [607/2023](#AUTO_2023_607), f. único; [608/2023](#AUTO_2023_608), f. único; [609/2023](#AUTO_2023_609), f. único; [610/2023](#AUTO_2023_610), f. único; [611/2023](#AUTO_2023_611), f. único; [612/2023](#AUTO_2023_612), f. único; [613/2023](#AUTO_2023_613), f. único; [614/2023](#AUTO_2023_614), f. único; [615/2023](#AUTO_2023_615), f. único; [616/2023](#AUTO_2023_616), f. único; [617/2023](#AUTO_2023_617), f. único; [618/2023](#AUTO_2023_618), f. único; [619/2023](#AUTO_2023_619), f. único; [620/2023](#AUTO_2023_620), f. único; [621/2023](#AUTO_2023_621), f. único; [622/2023](#AUTO_2023_622), f. único; [623/2023](#AUTO_2023_623); [624/2023](#AUTO_2023_624), f. único; [625/2023](#AUTO_2023_625), f. único; [626/2023](#AUTO_2023_626), f. único; [627/2023](#AUTO_2023_627), f. único; [628/2023](#AUTO_2023_628), f. único; [629/2023](#AUTO_2023_629), f. único; [630/2023](#AUTO_2023_630), f. único; [631/2023](#AUTO_2023_631), f. único; [632/2023](#AUTO_2023_632), f. único; [633/2023](#AUTO_2023_633), f. único; [634/2023](#AUTO_2023_634), f. único; [635/2023](#AUTO_2023_635), f. único; [636/2023](#AUTO_2023_636), f. único; [637/2023](#AUTO_2023_637), f. único; [638/2023](#AUTO_2023_638), f. único; [639/2023](#AUTO_2023_639), f. único; [640/2023](#AUTO_2023_640), f. único; [641/2023](#AUTO_2023_641), f. único; [642/2023](#AUTO_2023_642), f. único; [643/2023](#AUTO_2023_643), f. único; [644/2023](#AUTO_2023_644), f. único; [646/2023](#AUTO_2023_646), f. único; [647/2023](#AUTO_2023_647), f. único; [648/2023](#AUTO_2023_648), f. único; [649/2023](#AUTO_2023_649), f. único; [650/2023](#AUTO_2023_650), f. único; [651/2023](#AUTO_2023_651), f. único; [652/2023](#AUTO_2023_652), f. único; [653/2023](#AUTO_2023_653), f. único; [654/2023](#AUTO_2023_654), f. único; [655/2023](#AUTO_2023_655), f. único; [656/2023](#AUTO_2023_656), f. único; [657/2023](#AUTO_2023_657), f. único; [658/2023](#AUTO_2023_658), f. único; [659/2023](#AUTO_2023_659), f. único; [660/2023](#AUTO_2023_660), f. único; [662/2023](#AUTO_2023_662), f. único; [670/2023](#AUTO_2023_670), f. único; [671/2023](#AUTO_2023_671), f. único; [672/2023](#AUTO_2023_672), f. único; [673/2023](#AUTO_2023_673), f. único; [674/2023](#AUTO_2023_674), f. único; [675/2023](#AUTO_2023_675), f. único; [676/2023](#AUTO_2023_676), f. único; [677/2023](#AUTO_2023_677), f. único; [678/2023](#AUTO_2023_678), f. único; [679/2023](#AUTO_2023_679), f. único; [680/2023](#AUTO_2023_680), f. único; [681/2023](#AUTO_2023_681), f. único; [682/2023](#AUTO_2023_682), f. único; [683/2023](#AUTO_2023_683), f. único; [684/2023](#AUTO_2023_684), f. único; [685/2023](#AUTO_2023_685), f. único; [686/2023](#AUTO_2023_686), f. único; [687/2023](#AUTO_2023_687), f. único; [688/2023](#AUTO_2023_688), f. único; [689/2023](#AUTO_2023_689), f. único.

Artículo 219.12.- Autos [483/2023](#AUTO_2023_483), ff. 1, 3; [664/2023](#AUTO_2023_664), f. único.

Artículo 219.13.- Autos [483/2023](#AUTO_2023_483), ff. 1, 3; [484/2023](#AUTO_2023_484), f. 3; [489/2023](#AUTO_2023_489), ff. 1, 4; [504/2023](#AUTO_2023_504), f. único; [529/2023](#AUTO_2023_529), f. único; [645/2023](#AUTO_2023_645), f. único; [664/2023](#AUTO_2023_664), f. único; [665/2023](#AUTO_2023_665), f. 1.

Artículo 219.14.- Autos [483/2023](#AUTO_2023_483), f. 1; [664/2023](#AUTO_2023_664), f. único; [665/2023](#AUTO_2023_665), f. 1.

Artículo 219.15.- Autos [478/2023](#AUTO_2023_478), f. único; [483/2023](#AUTO_2023_483), f. 1; [597/2023](#AUTO_2023_597), f. único.

Artículo 219.16.- Autos [449/2023](#AUTO_2023_449), f. único; [484/2023](#AUTO_2023_484), f. 3; [489/2023](#AUTO_2023_489), ff. 1, 4, 5; [665/2023](#AUTO_2023_665), f. 1.

Artículo 221.4.- Autos [449/2023](#AUTO_2023_449), f. único; [450/2023](#AUTO_2023_450), f. único; [451/2023](#AUTO_2023_451), f. único; [452/2023](#AUTO_2023_452), f. único; [453/2023](#AUTO_2023_453), f. único; [454/2023](#AUTO_2023_454), f. único; [455/2023](#AUTO_2023_455), f. único; [456/2023](#AUTO_2023_456), f. único; [457/2023](#AUTO_2023_457), f. único; [459/2023](#AUTO_2023_459), f. único; [460/2023](#AUTO_2023_460), f. único; [461/2023](#AUTO_2023_461), f. único; [462/2023](#AUTO_2023_462), f. único; [463/2023](#AUTO_2023_463), f. único; [464/2023](#AUTO_2023_464), f. único; [465/2023](#AUTO_2023_465), f. único; [466/2023](#AUTO_2023_466), f. único; [467/2023](#AUTO_2023_467), f. único; [468/2023](#AUTO_2023_468), f. único; [469/2023](#AUTO_2023_469), f. único; [470/2023](#AUTO_2023_470), f. único; [471/2023](#AUTO_2023_471), f. único; [474/2023](#AUTO_2023_474), f. único; [475/2023](#AUTO_2023_475), f. único; [476/2023](#AUTO_2023_476); [479/2023](#AUTO_2023_479), f. único; [480/2023](#AUTO_2023_480), f. único; [481/2023](#AUTO_2023_481), f. único; [491/2023](#AUTO_2023_491), f. único; [492/2023](#AUTO_2023_492), f. único; [493/2023](#AUTO_2023_493), f. único; [494/2023](#AUTO_2023_494), f. único; [495/2023](#AUTO_2023_495), f. único; [496/2023](#AUTO_2023_496), f. único; [497/2023](#AUTO_2023_497), f. único; [498/2023](#AUTO_2023_498), f. único; [499/2023](#AUTO_2023_499), f. único; [500/2023](#AUTO_2023_500), f. único; [501/2023](#AUTO_2023_501), f. único; [502/2023](#AUTO_2023_502), f. único; [503/2023](#AUTO_2023_503), f. único; [504/2023](#AUTO_2023_504), f. único; [505/2023](#AUTO_2023_505), f. único; [506/2023](#AUTO_2023_506), f. único; [507/2023](#AUTO_2023_507), f. único; [508/2023](#AUTO_2023_508), f. único; [509/2023](#AUTO_2023_509), f. único; [510/2023](#AUTO_2023_510), f. único; [511/2023](#AUTO_2023_511), f. único; [512/2023](#AUTO_2023_512), f. único; [513/2023](#AUTO_2023_513), f. único; [514/2023](#AUTO_2023_514), f. único; [515/2023](#AUTO_2023_515), f. único; [516/2023](#AUTO_2023_516), f. único; [517/2023](#AUTO_2023_517), f. único; [518/2023](#AUTO_2023_518), f. único; [519/2023](#AUTO_2023_519), f. único; [520/2023](#AUTO_2023_520), f. único; [523/2023](#AUTO_2023_523), f. único; [524/2023](#AUTO_2023_524), f. único; [525/2023](#AUTO_2023_525), f. único; [527/2023](#AUTO_2023_527), f. único; [528/2023](#AUTO_2023_528), f. único; [529/2023](#AUTO_2023_529), f. único; [530/2023](#AUTO_2023_530), f. único; [531/2023](#AUTO_2023_531), f. único; [533/2023](#AUTO_2023_533), f. único; [534/2023](#AUTO_2023_534), f. único; [537/2023](#AUTO_2023_537), f. único; [538/2023](#AUTO_2023_538), f. único; [539/2023](#AUTO_2023_539), f. único; [540/2023](#AUTO_2023_540), f. único; [541/2023](#AUTO_2023_541), f. único; [542/2023](#AUTO_2023_542), f. único; [543/2023](#AUTO_2023_543), f. único; [544/2023](#AUTO_2023_544), f. único; [545/2023](#AUTO_2023_545), f. único; [546/2023](#AUTO_2023_546), f. único; [547/2023](#AUTO_2023_547), f. único; [548/2023](#AUTO_2023_548), f. único; [549/2023](#AUTO_2023_549), f. único; [550/2023](#AUTO_2023_550), f. único; [551/2023](#AUTO_2023_551), f. único; [552/2023](#AUTO_2023_552), f. único; [553/2023](#AUTO_2023_553), f. único; [554/2023](#AUTO_2023_554), f. único; [555/2023](#AUTO_2023_555), f. único; [556/2023](#AUTO_2023_556), f. único; [557/2023](#AUTO_2023_557), f. único; [558/2023](#AUTO_2023_558), f. único; [559/2023](#AUTO_2023_559), f. único; [560/2023](#AUTO_2023_560), f. único; [561/2023](#AUTO_2023_561), f. único; [562/2023](#AUTO_2023_562), f. único; [563/2023](#AUTO_2023_563), f. único; [564/2023](#AUTO_2023_564), f. único; [565/2023](#AUTO_2023_565), f. único; [566/2023](#AUTO_2023_566), f. único; [567/2023](#AUTO_2023_567), f. único; [568/2023](#AUTO_2023_568), f. único; [569/2023](#AUTO_2023_569), f. único; [570/2023](#AUTO_2023_570), f. único; [571/2023](#AUTO_2023_571), f. único; [572/2023](#AUTO_2023_572), f. único; [573/2023](#AUTO_2023_573), f. único; [574/2023](#AUTO_2023_574), f. único; [575/2023](#AUTO_2023_575), f. único; [576/2023](#AUTO_2023_576), f. único; [577/2023](#AUTO_2023_577), f. único; [578/2023](#AUTO_2023_578), f. único; [579/2023](#AUTO_2023_579), f. único; [580/2023](#AUTO_2023_580), f. único; [581/2023](#AUTO_2023_581), f. único; [582/2023](#AUTO_2023_582), f. único; [583/2023](#AUTO_2023_583), f. único; [584/2023](#AUTO_2023_584), f. único; [585/2023](#AUTO_2023_585), f. único; [586/2023](#AUTO_2023_586), f. único; [587/2023](#AUTO_2023_587), f. único; [588/2023](#AUTO_2023_588), f. único; [589/2023](#AUTO_2023_589), f. único; [590/2023](#AUTO_2023_590), f. único; [591/2023](#AUTO_2023_591), f. único; [592/2023](#AUTO_2023_592), f. único; [593/2023](#AUTO_2023_593), f. único; [594/2023](#AUTO_2023_594), f. único; [595/2023](#AUTO_2023_595), f. único; [596/2023](#AUTO_2023_596), f. único; [605/2023](#AUTO_2023_605), f. único; [606/2023](#AUTO_2023_606), f. único; [607/2023](#AUTO_2023_607), f. único; [608/2023](#AUTO_2023_608), f. único; [609/2023](#AUTO_2023_609), f. único; [610/2023](#AUTO_2023_610), f. único; [611/2023](#AUTO_2023_611), f. único; [612/2023](#AUTO_2023_612), f. único; [613/2023](#AUTO_2023_613), f. único; [614/2023](#AUTO_2023_614), f. único; [615/2023](#AUTO_2023_615), f. único; [616/2023](#AUTO_2023_616), f. único; [617/2023](#AUTO_2023_617), f. único; [618/2023](#AUTO_2023_618), f. único; [619/2023](#AUTO_2023_619), f. único; [620/2023](#AUTO_2023_620), f. único; [621/2023](#AUTO_2023_621), f. único; [622/2023](#AUTO_2023_622), f. único; [623/2023](#AUTO_2023_623); [624/2023](#AUTO_2023_624), f. único; [625/2023](#AUTO_2023_625), f. único; [626/2023](#AUTO_2023_626), f. único; [627/2023](#AUTO_2023_627), f. único; [628/2023](#AUTO_2023_628), f. único; [629/2023](#AUTO_2023_629), f. único; [630/2023](#AUTO_2023_630), f. único; [631/2023](#AUTO_2023_631), f. único; [632/2023](#AUTO_2023_632), f. único; [633/2023](#AUTO_2023_633), f. único; [634/2023](#AUTO_2023_634), f. único; [635/2023](#AUTO_2023_635), f. único; [636/2023](#AUTO_2023_636), f. único; [637/2023](#AUTO_2023_637), f. único; [638/2023](#AUTO_2023_638), f. único; [639/2023](#AUTO_2023_639), f. único; [640/2023](#AUTO_2023_640), f. único; [641/2023](#AUTO_2023_641), f. único; [642/2023](#AUTO_2023_642), f. único; [643/2023](#AUTO_2023_643), f. único; [644/2023](#AUTO_2023_644), f. único; [645/2023](#AUTO_2023_645), f. único; [646/2023](#AUTO_2023_646), f. único; [647/2023](#AUTO_2023_647), f. único; [648/2023](#AUTO_2023_648), f. único; [649/2023](#AUTO_2023_649), f. único; [650/2023](#AUTO_2023_650), f. único; [651/2023](#AUTO_2023_651), f. único; [652/2023](#AUTO_2023_652), f. único; [653/2023](#AUTO_2023_653), f. único; [654/2023](#AUTO_2023_654), f. único; [655/2023](#AUTO_2023_655), f. único; [656/2023](#AUTO_2023_656), f. único; [657/2023](#AUTO_2023_657), f. único; [658/2023](#AUTO_2023_658), f. único; [659/2023](#AUTO_2023_659), f. único; [660/2023](#AUTO_2023_660), f. único; [662/2023](#AUTO_2023_662), f. único; [664/2023](#AUTO_2023_664), f. único; [670/2023](#AUTO_2023_670), f. único; [671/2023](#AUTO_2023_671), f. único; [672/2023](#AUTO_2023_672), f. único; [673/2023](#AUTO_2023_673), f. único; [674/2023](#AUTO_2023_674), f. único; [675/2023](#AUTO_2023_675), f. único; [676/2023](#AUTO_2023_676), f. único; [677/2023](#AUTO_2023_677), f. único; [678/2023](#AUTO_2023_678), f. único; [679/2023](#AUTO_2023_679), f. único; [680/2023](#AUTO_2023_680), f. único; [681/2023](#AUTO_2023_681), f. único; [682/2023](#AUTO_2023_682), f. único; [683/2023](#AUTO_2023_683), f. único; [684/2023](#AUTO_2023_684), f. único; [685/2023](#AUTO_2023_685), f. único; [686/2023](#AUTO_2023_686), f. único; [687/2023](#AUTO_2023_687), f. único; [688/2023](#AUTO_2023_688), f. único; [689/2023](#AUTO_2023_689), f. único.

Artículo 223.1.- Autos [490/2023](#AUTO_2023_490), f. 1; [665/2023](#AUTO_2023_665), f. 2.

Artículo 223.1.1.- Auto [665/2023](#AUTO_2023_665), f. 2.

Artículo 223.2.- Auto [488/2023](#AUTO_2023_488), ff. 1, 2.

Artículo 223.3.- Auto [487/2023](#AUTO_2023_487), f. único.

Artículo 238.- Sentencia [134/2023](#SENTENCIA_2023_134), f. 4.

Artículo 240 y siguientes.- Auto [668/2023](#AUTO_2023_668), f. único.

Artículo 241.- Sentencia [151/2023](#SENTENCIA_2023_151), f. 2.

Artículo 241.1.- Sentencias [130/2023](#SENTENCIA_2023_130), f. único; [153/2023](#SENTENCIA_2023_153), f. 3.

Auto [447/2023](#AUTO_2023_447), f. 1.

Artículo 241.1 (redactado por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo).- Auto [668/2023](#AUTO_2023_668), f. único.

Artículo 560.1.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Artículo 560.1.1.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 2, VP.

Artículo 560.1.2.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Artículo 560.1.3.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Artículo 560.1.4.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Artículo 560.1.5.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 2.

Artículo 560.1.6.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Artículo 560.1.7.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Artículo 560.1.8.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Artículo 560.1.13.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Artículo 560.1.14.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Artículo 560.1.15.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Artículo 560.1.17.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Artículo 560.1.18.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Artículo 560.1.21.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Artículo 560.1.22.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Artículo 560.1.24.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Artículo 561.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 1.

Artículo 561.1.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 3.

Artículo 561.1.1.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 3.

Artículo 561.1.9.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 3.

Artículo 568.1.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 4.

Artículo 570 bis (redactado por la Ley Orgánica 4/2021, de 29 de marzo).- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), ff. 1, 2, 5, VP.

Artículo 570 bis (redactado por la Ley Orgánica 8/2022, de 27 de julio).- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 2, VP.

Artículo 570 bis.1.1 (redactado por la Ley Orgánica 8/2022, de 27 de julio).- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 2.

Autos [521/2023](#AUTO_2023_521), f. único; [522/2023](#AUTO_2023_522), f. único.

Artículo 570 bis.1.2 (redactado por la Ley Orgánica 8/2022, de 27 de julio).- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 2.

Artículo 570.2.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), ff. 1, 5.

Artículo 581.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 4, VP.

Articulo 582.1.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 4, VP.

Artículo 586.2.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 5.

Artículo 586.3.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 5.

Artículo 587.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 5.

Artículo 587.1.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 5.

Artículo 588.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 5.

Artículo 598 bis (redactado por la Ley Orgánica 4/2021, de 29 de marzo).- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), ff. 1, 2.

Artículo 599 (redactado por la Ley Orgánica 8/2022, de 27 de julio).- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 2.

Artículo 599.1.1 (redactado por la Ley Orgánica 8/2022, de 27 de julio).- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 2.

Artículo 605.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código penal

Libro I, título III, capítulo III, sección primera.- Sentencia [184/2023](#SENTENCIA_2023_184), f. 3.

Artículo 80 y ss.- Sentencia [184/2023](#SENTENCIA_2023_184), f. 3.

Artículo 80.2.3 (redactado por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo).- Sentencia [184/2023](#SENTENCIA_2023_184), f. 3.

Artículo 86.- Sentencia [184/2023](#SENTENCIA_2023_184), f. 3.

Artículo 86.1 d).- Sentencia [184/2023](#SENTENCIA_2023_184), f. 3.

Artículo 87.- Sentencia [184/2023](#SENTENCIA_2023_184), f. 5.

Artículo 130.2.- Sentencia [179/2023](#SENTENCIA_2023_179), ff. 1, 3.

Artículo 130.2 párrafo 1.- Sentencia [179/2023](#SENTENCIA_2023_179), f. 3.

Artículo 139.- Sentencia [136/2023](#SENTENCIA_2023_136), f. 6.

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código civil y de la Ley de enjuiciamiento civil

En general.- Sentencia [131/2023](#SENTENCIA_2023_131), f. 3.

Exposición de motivos.- Sentencia [131/2023](#SENTENCIA_2023_131), f. 3.

Artículo 2.- Sentencias [131/2023](#SENTENCIA_2023_131), ff. 1, 3; [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), ff. 4, 5.

Artículo 2.1.- Sentencia [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), f. 4.

Artículo 2.2.- Sentencia [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), f. 4.

Artículo 2.2 c).- Sentencia [131/2023](#SENTENCIA_2023_131), VP.

Artículo 9.- Sentencia [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), f. 4.

Artículo 9.2.- Sentencia [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), f. 4.

Artículo 9.3.- Sentencia [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), f. 4.

Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social

En general.- Auto [603/2023](#AUTO_2023_603), f. 3.

Artículo 20.2.- Sentencia [150/2023](#SENTENCIA_2023_150), f. 2.

Auto [603/2023](#AUTO_2023_603), f. 3.

Artículo 28.3 c).- Sentencia [150/2023](#SENTENCIA_2023_150), f. 3.

Artículo 50.- Sentencia [150/2023](#SENTENCIA_2023_150), f. 2.

Auto [603/2023](#AUTO_2023_603), f. 3.

Artículos 52 a 54.- Auto [603/2023](#AUTO_2023_603), f. 3.

Artículo 53.- Auto [603/2023](#AUTO_2023_603), f. 3.

Artículo 53 a).- Auto [603/2023](#AUTO_2023_603), f. 3.

Artículo 53.1 a).- Sentencia [130/2023](#SENTENCIA_2023_130), f. único.

Auto [603/2023](#AUTO_2023_603), ff. 1, 3.

Artículo 53.1 b).- Auto [603/2023](#AUTO_2023_603), ff. 1, 3.

Artículo 53.1 c).- Auto [603/2023](#AUTO_2023_603), ff. 1, 3.

Artículo 53.1 d).- Auto [603/2023](#AUTO_2023_603), ff. 1, 3.

Artículo 53.1 f).- Auto [603/2023](#AUTO_2023_603), ff. 1, 3.

Artículo 54.- Auto [603/2023](#AUTO_2023_603), f. 3.

Artículo 55.- Auto [603/2023](#AUTO_2023_603), ff. 3, 4.

Artículo 55.1 b).- Sentencia [130/2023](#SENTENCIA_2023_130), f. único.

Artículo 55.3.- Sentencias [130/2023](#SENTENCIA_2023_130), f. único; [150/2023](#SENTENCIA_2023_150), f. 2.

Auto [603/2023](#AUTO_2023_603), f. 3.

Artículo 57.- Sentencias [130/2023](#SENTENCIA_2023_130), f. único; [150/2023](#SENTENCIA_2023_150), f. 2.

Auto [603/2023](#AUTO_2023_603), f. 1.

Artículo 57.1.- Sentencia [130/2023](#SENTENCIA_2023_130), f. único.

Auto [603/2023](#AUTO_2023_603), ff. 1 a 5.

Artículo 57.1 (redactado por la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre).- Auto [603/2023](#AUTO_2023_603), f. 1.

Artículo 57.3.- Sentencia [130/2023](#SENTENCIA_2023_130), f. único.

Artículo 57.5.- Auto [603/2023](#AUTO_2023_603), f. 3.

Artículo 57.6.- Auto [603/2023](#AUTO_2023_603), f. 3.

Artículo 63.- Sentencia [130/2023](#SENTENCIA_2023_130), f. único.

Artículo 63.1.- Sentencia [130/2023](#SENTENCIA_2023_130), f. único.

Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre. Reforma parcial de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social

En general.- Auto [603/2023](#AUTO_2023_603), f. 3.

Articulo 57.1.- Auto [603/2023](#AUTO_2023_603), f. 3.

Ley Orgánica 7/2001, de 27 de diciembre. Modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre. Financiación de las comunidades autónomas

En general.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación

En general.- Sentencia [129/2023](#SENTENCIA_2023_129), ff. 3, 4.

Artículo 2.5.- Sentencia [129/2023](#SENTENCIA_2023_129), f. 3.

Artículo 21.- Sentencia [129/2023](#SENTENCIA_2023_129), f. 3.

Artículo 21 d).- Sentencia [129/2023](#SENTENCIA_2023_129), ff. 1, 3, 4.

Artículo 22.- Sentencia [129/2023](#SENTENCIA_2023_129), f. 3.

Artículo 40.3.- Sentencia [129/2023](#SENTENCIA_2023_129), f. 1.

Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial

En general.- Auto [489/2023](#AUTO_2023_489), f. 4.

Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos

Artículo 17 bis.2 b) (redactado por la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo).- Auto [526/2023](#AUTO_2023_526), f. 1.

Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social

En general.- Auto [603/2023](#AUTO_2023_603), f. 1.

Artículo 57.1.- Auto [603/2023](#AUTO_2023_603), f. 3.

Ley Orgánica 1/2010, de 19 de febrero, de modificación de las leyes orgánicas del Tribunal Constitucional y del Poder Judicial

Artículo 1.- Auto [486/2023](#AUTO_2023_486), f. 1.

Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera

Artículo 9.- Sentencia [171/2023](#SENTENCIA_2023_171), f. 2.

Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio, de reforma del Consejo General del Poder Judicial, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial

En general.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 4, VP.

Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código penal

En general.- Sentencia [184/2023](#SENTENCIA_2023_184), f. 3.

Preámbulo, apartado IV.- Sentencia [184/2023](#SENTENCIA_2023_184), f. 3.

Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia

En general.- Sentencia [131/2023](#SENTENCIA_2023_131), f. 3.

Artículo 2.1.- Sentencia [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), f. 4.

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales

Artículo 10.1.- Sentencia [165/2023](#SENTENCIA_2023_165), f. 1.

Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia

En general.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 2.

Artículo 5.2.- Sentencia [146/2023](#SENTENCIA_2023_146), f. 1.

Ley Orgánica 4/2021, de 29 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para el establecimiento del régimen jurídico aplicable al Consejo General del Poder Judicial en funciones

En general.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), ff. 1 a 6, VP.

Preámbulo.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 2, VP.

Artículo único.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 1.

Artículo único, apartado 1.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Ley Orgánica 6/2021, de 28 de abril, complementaria de la Ley 6/2021, de 28 de abril, por la que se modifica la Ley 20/2011, de 21 de julio, del registro civil, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código penal

En general.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 2.

Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales

En general.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 2.

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia

En general.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 2.

Ley Orgánica 9/2021, de 1 de julio, de aplicación del Reglamento (UE) 2017/1939 del Consejo, de 12 de octubre de 2017, por el que se establece una cooperación reforzada para la creación de la Fiscalía Europea

En general.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 2.

Ley Orgánica 10/2021, de 14 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para reconocer el carácter de tribunal consuetudinario y tradicional al Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela (Alicante/Alacant) y Pueblos de su Marco y al Tribunal del Comuner del Rollet de Gràcia de l'Horta d'Aldaia

En general.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 2.

Ley Orgánica 2/2022, de 21 de marzo, de mejora de la protección de las personas huérfanas víctimas de la violencia de género

En general.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 2.

Ley Orgánica 5/2022, de 28 de junio, complementaria de la Ley 11/2022, de 28 de junio, general de telecomunicaciones, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial

En general.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 2.

Ley Orgánica 7/2022, de 27 de julio, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en materia de juzgados de lo mercantil

En general.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 2.

Ley Orgánica 8/2022, de 27 de julio, de modificación de los artículos 570 bis y 599 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial

En general.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 2, VP.

Autos [521/2023](#AUTO_2023_521), f. único; [522/2023](#AUTO_2023_522), f. único.

Artículo único, apartado 1.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 2.

Artículo único.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 2.

Artículo único, apartado 2.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 2.

E) Leyes de las Cortes Generales

Ley 4/1985, de 21 de marzo, de extradición pasiva

En general.- Sentencia [136/2023](#SENTENCIA_2023_136), ff. 4, 5.

Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local

Artículo 7.2.- Sentencia [143/2023](#SENTENCIA_2023_143), f. 1.

Artículo 10.2.- Sentencia [143/2023](#SENTENCIA_2023_143), f. 1.

Artículo 36.1.- Sentencia [143/2023](#SENTENCIA_2023_143), f. 1.

Artículo 59.- Sentencia [143/2023](#SENTENCIA_2023_143), f. 1.

Ley 16/1985, de 25 de junio. Patrimonio histórico español

Artóculo 57.- Sentencia [165/2023](#SENTENCIA_2023_165), f. 1.

Ley 34/1988, de 11 de noviembre, general de publicidad

En general.- Sentencia [169/2023](#SENTENCIA_2023_169), f. 1.

Ley 19/1991, de 6 de junio. Normas reguladoras del impuesto sobre el patrimonio de las personas físicas

En general.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 3.

Artículo 10.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 12.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 18.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 30.2.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 1.

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común

En general.- Auto [603/2023](#AUTO_2023_603), f. 3.

Artículo 131.- Sentencia [150/2023](#SENTENCIA_2023_150), f. 2.

Auto [603/2023](#AUTO_2023_603), f. 3.

Ley 14/1996, de 30 de diciembre. Cesión de tributos del Estado a las Comunidades Autónomas y medidas fiscales complementarias

En general.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa

En general.- Sentencia [166/2023](#SENTENCIA_2023_166), ff. 2, 4.

Artículo 10.8 (redactado por la Ley 3/2020, de 18 de septiembre).- Sentencia [166/2023](#SENTENCIA_2023_166), ff. 2, 9.

Artículo 11.1 i) (redactado por la Ley 3/2020, de 18 de septiembre).- Sentencia [166/2023](#SENTENCIA_2023_166), ff. 2, 9.

Artículo 87 ter (redactado por el Real Decreto-ley 8/2021, de 4 de mayo).- Sentencia [166/2023](#SENTENCIA_2023_166), f. 2.

Artículo 87.1 bis (redactado por el Real Decreto-ley 8/2021, de 4 de mayo).- Sentencia [166/2023](#SENTENCIA_2023_166), f. 2.

Artículo 87.2 (redactado por el Real Decreto-ley 8/2021, de 4 de mayo).- Sentencia [166/2023](#SENTENCIA_2023_166), f. 2.

Artículo 122.- Sentencia [177/2023](#SENTENCIA_2023_177), f. 2.

Artículo 122 quater (redactado por el Real Decreto-ley 8/2021, de 4 de mayo).- Sentencia [166/2023](#SENTENCIA_2023_166), f. 2.

Artículo 122 quater, inciso "10.8 y 11.1 i)" (redactado por la Ley 3/2020, de 18 de septiembre).- Sentencia [166/2023](#SENTENCIA_2023_166), ff. 2, 9.

Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil

En general.- Auto [602/2023](#AUTO_2023_602), f. único.

Artículo 19.1.- Auto [602/2023](#AUTO_2023_602), f. único.

Artículo 19.3.- Auto [602/2023](#AUTO_2023_602), f. único.

Artículo 20.2.- Auto [602/2023](#AUTO_2023_602), f. único.

Artículo 20.3.- Auto [602/2023](#AUTO_2023_602), f. único.

Artículo 130.2.- Auto [490/2023](#AUTO_2023_490), f. 1.

Artículo 136.- Sentencia [172/2023](#SENTENCIA_2023_172), f. 4.

Artículo 155.1.- Sentencia [138/2023](#SENTENCIA_2023_138), f. único.

Artículo 155.2.- Sentencia [137/2023](#SENTENCIA_2023_137), f. 3.

Artículo 207.3.- Sentencia [172/2023](#SENTENCIA_2023_172), f. 4.

Artículo 207.4.- Sentencia [172/2023](#SENTENCIA_2023_172), f. 4.

Artículo 225.3.- Sentencia [156/2023](#SENTENCIA_2023_156), f. 2.

Artículo 227.2.- Sentencia [151/2023](#SENTENCIA_2023_151), f. 2.

Artículo 228.- Sentencia [151/2023](#SENTENCIA_2023_151), ff. 1, 2.

Artículo 228.1.- Sentencia [151/2023](#SENTENCIA_2023_151), f. 2.

Artículo 228.1 párrafo 2.- Sentencia [151/2023](#SENTENCIA_2023_151), f. 2.

Artículo 273.4.- Sentencia [138/2023](#SENTENCIA_2023_138), f. único.

Artículo 301.- Sentencia [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), f. 3.

Artículo 552.1 (redactado por la Ley 1/2013, de 14 de mayo).- Sentencia [172/2023](#SENTENCIA_2023_172), f. 2.

Artículo 695 (redactado por la Ley 1/2013, de 14 de mayo).- Sentencia [172/2023](#SENTENCIA_2023_172), f. 2.

Ley 22/2001, de 27 de diciembre. Reguladora de los fondos de compensación interterritorial

En general.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 47.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social

En general.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 2, VP.

Capítulo II, sección segunda.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Capítulo III.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico

En general.- Sentencia [169/2023](#SENTENCIA_2023_169), f. 1.

Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica

En general.- Sentencia [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), ff. 4, 5.

Artículo 4.- Sentencia [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), f. 5.

Artículo 4.2.- Sentencia [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), f. 5.

Artículo 9.- Sentencia [146/2023](#SENTENCIA_2023_146), f. 1.

Artículo 9.3 c).- Sentencias [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), ff. 4, 5; [154/2023](#SENTENCIA_2023_154), f. 3; [155/2023](#SENTENCIA_2023_155), f. 4; [156/2023](#SENTENCIA_2023_156), f. 3; [157/2023](#SENTENCIA_2023_157), f. 3; [158/2023](#SENTENCIA_2023_158), f. 3; [159/2023](#SENTENCIA_2023_159), f. 3; [160/2023](#SENTENCIA_2023_160), f. 3; [162/2023](#SENTENCIA_2023_162), f. 3; [180/2023](#SENTENCIA_2023_180), f. 3; [182/2023](#SENTENCIA_2023_182), f. 3; [183/2023](#SENTENCIA_2023_183), f. 3; [185/2023](#SENTENCIA_2023_185), f. 3; [187/2023](#SENTENCIA_2023_187), f. 3.

Artículo 9.6.- Sentencias [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), ff. 4, 5; [163/2023](#SENTENCIA_2023_163), f. único.

Artículo 9.7.- Sentencia [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), ff. 4, 5.

Ley 3/2003, de 14 de marzo, sobre la orden europea de detención y entrega

En general.- Sentencia [136/2023](#SENTENCIA_2023_136), f. 4.

Ley 22/2003, de 9 de julio. Concursal

En general.- Autos [532/2023](#AUTO_2023_532), f. 6; [535/2023](#AUTO_2023_535), f. 6.

Artículo 178 bis (redactado por Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero).- Autos [532/2023](#AUTO_2023_532), ff. 6, 9; [535/2023](#AUTO_2023_535), ff. 6, 9.

Artículo 178 bis.3.4 (redactado por Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero).- Autos [532/2023](#AUTO_2023_532), f. 6; [535/2023](#AUTO_2023_535), f. 6.

Artículo 178 bis.5 (redactado por Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero).- Autos [532/2023](#AUTO_2023_532), f. 6; [535/2023](#AUTO_2023_535), f. 6.

Artículo 178 bis.6 (redactado por Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero).- Autos [532/2023](#AUTO_2023_532), f. 6; [535/2023](#AUTO_2023_535), f. 6.

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria

Artículo 10.2.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 5.

Artículo 21.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 5.

Artículo 21.1, párrafo 1.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 21.1, párrafo 2.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 40.5.- Sentencia [179/2023](#SENTENCIA_2023_179), f. 3.

Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del impuesto sobre la renta de las personas físicas y modificación parcial de las leyes de los impuestos sobre sociedades, sobre la renta de no residentes y sobre el patrimonio

Artículo 2.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 12.1.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 12.2.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Ley 15/2007, de 3 de julio, de defensa de la competencia

Artículo 61.1.- Sentencia [179/2023](#SENTENCIA_2023_179), f. 3.

Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía y se modifican determinadas normas tributarias

En general.- Sentencias [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 3, VP; [170/2023](#SENTENCIA_2023_170), f. 2, VP; [171/2023](#SENTENCIA_2023_171), f. 2, VP; [189/2023](#SENTENCIA_2023_189), f. 2, VP; [190/2023](#SENTENCIA_2023_190), f. 2, VP.

Artículo 3 d).- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 5.2 e).- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 25.1 b).- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 26.1 A) a).- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 3, VP.

Artículo 31.1.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 47.1.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 3, VP.

Artículo 54.1 a).- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Ley 23/2009, de 18 de diciembre. Modificación de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los fondos de compensación interterritorial

En general.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Ley 7/2010, de 31 de marzo, general de la comunicación audiovisual

En general.- Sentencia [169/2023](#SENTENCIA_2023_169), f. 1.

Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

Artículo 2.1 a).- Sentencia [179/2023](#SENTENCIA_2023_179), f. 3.

Artículo 13.- Sentencia [179/2023](#SENTENCIA_2023_179), f. 3.

Artículo 43.- Sentencia [179/2023](#SENTENCIA_2023_179), f. 3.

Artículo 51.1 a).- Sentencia [179/2023](#SENTENCIA_2023_179), f. 1.

Artículo 55.1.- Sentencia [179/2023](#SENTENCIA_2023_179), f. 3.

Artículo 59.1 b).- Sentencia [179/2023](#SENTENCIA_2023_179), f. 3.

Ley 17/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión

En general.- Sentencias [170/2023](#SENTENCIA_2023_170), f. 2; [171/2023](#SENTENCIA_2023_171), f. 2.

Ley 29/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad de Madrid y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión

En general.- Sentencias [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 3, VP; [189/2023](#SENTENCIA_2023_189), f. 2.

Artículo 1.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 2.1.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 2.2.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego

En general.- Sentencia [169/2023](#SENTENCIA_2023_169), ff. 1, 3.

Artículo 1.- Sentencia [169/2023](#SENTENCIA_2023_169), f. 1.

Artículo 5.3.- Sentencia [169/2023](#SENTENCIA_2023_169), f. 1.

Artículo 7.- Sentencia [169/2023](#SENTENCIA_2023_169), f. 1.

Artículo 7 bis.- Sentencia [169/2023](#SENTENCIA_2023_169), ff. 1, 3.

Artículo 7 bis, apartado 1.- Sentencia [169/2023](#SENTENCIA_2023_169), f. 3.

Artículo 7 bis, apartado 2.- Sentencia [169/2023](#SENTENCIA_2023_169), f. 3.

Artículo 7.1.- Sentencia [169/2023](#SENTENCIA_2023_169), f. 1.

Artículo 7.2.- Sentencia [169/2023](#SENTENCIA_2023_169), ff. 1, 2.

Artículo 7.2, primer párrafo.- Sentencia [169/2023](#SENTENCIA_2023_169), ff. 1, 3.

Artículo 7.3.- Sentencia [169/2023](#SENTENCIA_2023_169), f. 1.

Artículo 7.4.- Sentencia [169/2023](#SENTENCIA_2023_169), f. 1.

Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica

En general.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 2, VP.

Artículo 19.3.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 19.4.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social

En general.- Sentencia [172/2023](#SENTENCIA_2023_172), f. 2.

Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización

En general.- Autos [532/2023](#AUTO_2023_532), f. 6; [535/2023](#AUTO_2023_535), f. 6.

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

Artículo 8.- Sentencia [165/2023](#SENTENCIA_2023_165), f. 4.

Artículo 9.- Sentencia [165/2023](#SENTENCIA_2023_165), f. 4.

Artículo 15.1, párrafo segundo.- Sentencia [165/2023](#SENTENCIA_2023_165), f. 1.

Artículo 15.4.- Sentencia [165/2023](#SENTENCIA_2023_165), VP I.

Ley 10/2014, de 26 de junio. Ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito

Artículo 89.2.- Sentencia [179/2023](#SENTENCIA_2023_179), f. 3.

Ley 23/2014, de 20 de noviembre, de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea

En general.- Sentencia [136/2023](#SENTENCIA_2023_136), ff. 4, 6.

Artículo 45.- Sentencia [136/2023](#SENTENCIA_2023_136), f. 5.

Artículo 45.1.- Sentencia [136/2023](#SENTENCIA_2023_136), ff. 4 a 6.

Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto sobre sociedades

Disposición adicional segunda.- Auto [667/2023](#AUTO_2023_667), f. 1.

Ley 9/2015, de 25 de mayo. Medidas urgentes en materia concursal

En general.- Autos [532/2023](#AUTO_2023_532), f. 6; [535/2023](#AUTO_2023_535), f. 6.

Ley 15/2015, de 2 de julio, de la jurisdicción voluntaria

Artículo 17.3.- Sentencia [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), f. 3.

Artículo 18.2.4 párrafo 2.- Sentencia [181/2023](#SENTENCIA_2023_181), f. 3.

Artículo 85.- Sentencias [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), ff. 2, 4; [183/2023](#SENTENCIA_2023_183), f. 2.

Artículo 85.1.- Sentencia [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), ff. 2, 3.

Artículo 86.- Sentencia [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), f. 4.

Ley 25/2015, de 28 de julio. Mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social

En general.- Autos [532/2023](#AUTO_2023_532), f. 6; [535/2023](#AUTO_2023_535), f. 6.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas

Artículo 129.- Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), f. 4.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público

Artículo 29.- Auto [603/2023](#AUTO_2023_603), f. 3.

Ley 41/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de enjuiciamiento criminal para la agilización de la justicia penal y el fortalecimiento de las garantías procesales

En general.- Sentencia [153/2023](#SENTENCIA_2023_153), ff. 1, 2, 4.

Ley 48/2015, de 29 de octubre. Presupuestos Generales del Estado para el año 2016

En general.- Auto [669/2023](#AUTO_2023_669), f. 2.

Disposición adicional sexagésima novena.- Auto [669/2023](#AUTO_2023_669), ff. 1, 2.

Ley 3/2017, de 27 de junio. Presupuestos Generales del Estado para el año 2017

En general.- Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), f. 2.

Ley 3/2020, de 18 de septiembre, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la administración de justicia

En general.- Sentencia [166/2023](#SENTENCIA_2023_166), f. 9.

Disposición final segunda.- Sentencia [166/2023](#SENTENCIA_2023_166), f. 2.

Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para el año 2021

Artículo 66.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 4.

Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica

Disposición transitoria quinta.- Sentencia [163/2023](#SENTENCIA_2023_163), f. único.

Ley 12/2021, de 28 de septiembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, para garantizar los derechos laborales de las personas dedicadas al reparto en el ámbito de plataformas digitales

En general.- Sentencia [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), f. 2.

Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

En general.- Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), ff. 1, 2.

Artículo 2.1.- Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), f. 2.

Disposición final tercera.- Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), f. 2.

Ley 13/2022, de 7 de julio, general de comunicación audiovisual

En general.- Sentencia [169/2023](#SENTENCIA_2023_169), f. 1.

Ley 16/2022, de 5 de septiembre, de reforma del texto refundido de la Ley concursal, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, para la transposición de la Directiva (UE) 2019/1023 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre marcos de reestructuración preventiva, exoneración de deudas e inhabilitaciones, y sobre medidas para aumentar la eficiencia de los procedimientos de reestructuración, insolvencia y exoneración de deudas, y por la que se modifica la Directiva (UE) 2017/1132 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre determinados aspectos del Derecho de sociedades (Directiva sobre reestructuración e insolvencia)

En general.- Autos [532/2023](#AUTO_2023_532), ff. 1, 4, 5, 8; [535/2023](#AUTO_2023_535), ff. 1, 4, 5, 8.

Artículo único, apartado 130.- Autos [532/2023](#AUTO_2023_532), ff. 1, 6; [535/2023](#AUTO_2023_535), ff. 1, 6.

Disposición transitoria primera.- Autos [532/2023](#AUTO_2023_532), f. 1; [535/2023](#AUTO_2023_535), f. 1.

Disposición transitoria primera, apartado 3.6.- Autos [532/2023](#AUTO_2023_532), ff. 1, 4, 5; [535/2023](#AUTO_2023_535), ff. 1, 4, 5.

Ley 23/2022, de 2 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego

En general.- Sentencia [169/2023](#SENTENCIA_2023_169), f. 3.

Artículo único, apartado 1.- Sentencia [169/2023](#SENTENCIA_2023_169), f. 3.

Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias

En general.- Sentencias [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP; [171/2023](#SENTENCIA_2023_171), f. 3, VP; [189/2023](#SENTENCIA_2023_189), VP; [190/2023](#SENTENCIA_2023_190), VP.

Exposición de motivos, apartado II.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Exposición de motivos, apartado V.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Preámbulo.- Sentencias [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP; [189/2023](#SENTENCIA_2023_189), f. 4.

Preámbulo, apartado I.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Preámbulo, apartado II.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Preámbulo, apartado V.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 1, VP.

Artículo 1.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 2, VP.

Artículo 2.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 2. VP.

Artículo 3.- Sentencias [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), ff. 1, 2, 4, 5, VP; [170/2023](#SENTENCIA_2023_170), f. 1, VP; [171/2023](#SENTENCIA_2023_171), f. 1, VP; [189/2023](#SENTENCIA_2023_189), f. 1, VP; [190/2023](#SENTENCIA_2023_190), f. 1, VP.

Artículo 3.1.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 1, VP.

Artículo 3.1, párrafo 1.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 3.2.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 1.

Artículo 3.2, párrafo 2.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 3.3.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 1, VP.

Artículo 3.3, párrafo 1.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 3.5.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 3.8.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 3.9.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 3.10.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 1, VP.

Artículo 3.11.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 1, VP.

Artículo 3.15.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 1, VP.

Artículo 3.17.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 1.

Artículo 3.18.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 3.25.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 1.

Artículo 3.28.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Disposición final séptima.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 1.

F) Reales Decretos Legislativos

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales

Artículo 60.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 75.1.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 75.2.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 92.1.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 96.1.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 96.2.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 104.5 (redactado por el Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre).- Auto [667/2023](#AUTO_2023_667), f. 2.

Artículo 106.- Auto [667/2023](#AUTO_2023_667), f. 1.

Artículo 107.1 párrafo 2.- Auto [486/2023](#AUTO_2023_486), f. 1.

Artículo 107.2 a).- Auto [486/2023](#AUTO_2023_486), f. 1.

Artículo 107.4.- Auto [486/2023](#AUTO_2023_486), ff. 1, 2.

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del estatuto de los trabajadores

En general.- Sentencia [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), f. 4.

Artículo 1.3.- Sentencias [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), f. 1; [147/2023](#SENTENCIA_2023_147), f. 1.

Artículo 8.1.- Sentencia [147/2023](#SENTENCIA_2023_147), f. 1.

Artículo 64.4 d) (redactado po el Real Decreto-ley 9/2021, de 11 de mayo).- Sentencias [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), f. 1; [147/2023](#SENTENCIA_2023_147), f. 1.

Disposición adicional vigesimotercera (redactada por el Real Decreto-ley 9/2021, de 11 de mayo).- Sentencias [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), f. 1; [147/2023](#SENTENCIA_2023_147), f. 1.

Disposición final primera.- Sentencia [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), f. 1.

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del estatuto básico del empleado público

En general.- Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), ff. 2, 4.

Artículo 10.- Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), f. 2.

Artículo 10.1.- Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), f. 2.

Artículo 10.1 a).- Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), f. 5.

Artículo 10.1 c).- Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), f. 5.

Artículo 10.2.- Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), f. 2.

Artículo 10.3.- Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), f. 2.

Artículo 10.4.- Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), ff. 2, 5.

Artículo 10.5.- Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), f. 2.

Artículo 10.6.- Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), f. 2.

Artículo 11.3.- Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), f. 2.

Artículo 16.3 c).- Auto [604/2023](#AUTO_2023_604), f. 1.

Artículo 18.1.- Auto [604/2023](#AUTO_2023_604), f. 1.

Artículo 18.2.- Auto [604/2023](#AUTO_2023_604), f. 1.

Artículo 37.1 c).- Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), f. 2.

Artículo 55.2.- Auto [604/2023](#AUTO_2023_604), f. 1.

Artículo 61.6.- Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), f. 4.

Disposición adicional primera.- Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), f. 2.

Disposición adicional segunda.- Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), f. 2.

Disposición adicional tercera.- Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), f. 2.

Disposición adicional cuarta.- Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), f. 2.

Disposición adicional quinta.- Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), f. 2.

Disposición adicional decimoséptima.- Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), f. 2.

Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo. Texto refundido de la Ley concursal

Artículo 486.- Autos [532/2023](#AUTO_2023_532), f. 8; [535/2023](#AUTO_2023_535), f. 8.

Artículo 489.1.5 (redactado por la Ley 16/2022, de 5 de septiembre).- Autos [532/2023](#AUTO_2023_532), ff. 1, 4 a 6; [535/2023](#AUTO_2023_535), ff. 1, 4 a 6.

Artículo 490.- Autos [532/2023](#AUTO_2023_532), f. 6; [535/2023](#AUTO_2023_535), f. 6.

Artículo 491.- Autos [532/2023](#AUTO_2023_532), ff. 1, 4, 6; [535/2023](#AUTO_2023_535), ff. 1, 4, 6.

Artículo 495.- Autos [532/2023](#AUTO_2023_532), f. 8; [535/2023](#AUTO_2023_535), f. 8.

Artículo 497.- Autos [532/2023](#AUTO_2023_532), ff. 1, 4, 6; [535/2023](#AUTO_2023_535), ff. 1, 4, 6.

Artículo 498.2.- Autos [532/2023](#AUTO_2023_532), f. 8; [535/2023](#AUTO_2023_535), f. 8.

Artículo 499.1.- Autos [532/2023](#AUTO_2023_532), f. 6; [535/2023](#AUTO_2023_535), f. 6.

G) Reales Decretos-leyes

Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero. Mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social

En general.- Autos [532/2023](#AUTO_2023_532), f. 6; [535/2023](#AUTO_2023_535), f. 6.

Real Decreto-ley 8/2021, de 4 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en el orden sanitario, social y jurisdiccional, a aplicar tras la finalización de la vigencia del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2

En general.- Sentencia [166/2023](#SENTENCIA_2023_166), ff. 4, 5, 7, 8.

Exposición de motivos.- Sentencia [166/2023](#SENTENCIA_2023_166), f. 4.

Artículo 15.- Sentencia [166/2023](#SENTENCIA_2023_166), ff. 1 a 3, 7, 9.

Disposición final primera, apartado 6.- Sentencia [166/2023](#SENTENCIA_2023_166), ff. 1 a 3.

Real Decreto-ley 9/2021, de 11 de mayo, por el que se modifica el texto refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, para garantizar los derechos laborales de las personas dedicadas al reparto en el ámbito de plataformas digitales

En general.- Sentencias [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), ff. 1, 5, VP; [147/2023](#SENTENCIA_2023_147), ff. 1, 2.

Preámbulo.- Sentencia [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), f. 4.

Preámbulo, apartado I.- Sentencia [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), f. 4.

Preámbulo, apartado I, último párrafo.- Sentencia [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), VP.

Preámbulo, apartado II.- Sentencia [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), f. 4.

Preámbulo, apartado III.- Sentencia [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), f. 4.

Artículo único, apartado 1.- Sentencias [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), f. 1; [147/2023](#SENTENCIA_2023_147), ff. 1, 2.

Artículo único, apartadado 2.- Sentencias [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), f. 1; [147/2023](#SENTENCIA_2023_147), f. 1.

Ártículo único.- Sentencia [147/2023](#SENTENCIA_2023_147), f. 1.

Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

En general.- Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), ff. 1 a 4.

Exposición de motivos.- Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), f. 4.

Exposición de motivos, apartado 4.- Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), f. 4.

Artículo 1.- Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), ff. 1, 2.

Artículo 2.- Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), ff. 1, 2, 9.

Artículo 2.1.- Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), f. 2.

Artículo 2.2.- Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), f. 2.

Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana

Artículo único.- Auto [667/2023](#AUTO_2023_667), ff. 1, 2.

H) Reales Decretos y otras disposiciones generales del Estado

Acuerdo 1/1982, de 18 de febrero. Método para el cálculo del coste de los servicios transferidos a las comunidades autónomas, a que se refiere el artículo 3.2 c) de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las comunidades autónomas

En general.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Acuerdo 1/1992, del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, de 20 de enero. Sistema de financiación autonómica en el período 1992-1996

En general.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto. Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora

Artículo 18.- Sentencia [150/2023](#SENTENCIA_2023_150), f. 2.

Acuerdo 1/1993, del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, de 7 de octubre. Desarrollo del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas del quinquenio 1992-1996

En general.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Acuerdo 1/1996, del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, de 23 de septiembre. Sistema de financiación de las Comunidades Autónomas para el quinquenio 1997-2001

En general.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Acuerdo 2/2001 del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, de 27 de julio. Sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común

En general.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Acuerdo 6/2009 del Consejo de Política Fiscal y Financiera, de 15 de julio. Reforma el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía

En general.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009

Artículo 222.- Sentencia [150/2023](#SENTENCIA_2023_150), f. 1.

Resolución de 28 de abril de 2017, de la delegada del Gobierno en Madrid, en materia de expulsión del territorio nacional

En general.- Sentencia [130/2023](#SENTENCIA_2023_130).

Acuerdos del Consejo de Ministros de 24 de mayo de 2019 y de 29 de septiembre de 2020, sobre imposición de sanción en materia de blanqueo de capitales

Acuerdo.- Sentencia [179/2023](#SENTENCIA_2023_179).

Acuerdos gubernativos.- Sentencia [179/2023](#SENTENCIA_2023_179).

Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2

En general.- Sentencias [164/2023](#SENTENCIA_2023_164), f. 3; [166/2023](#SENTENCIA_2023_166), ff. 4, 5.

Artículo 7.- Sentencia [164/2023](#SENTENCIA_2023_164), f. 1.

Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2

En general.- Sentencia [166/2023](#SENTENCIA_2023_166), f. 4.

Artículo 2.- Sentencia [166/2023](#SENTENCIA_2023_166), f. 5.

Real Decreto 958/2020, de 3 de noviembre, de comunicaciones comerciales de las actividades de juego

En general.- Sentencia [169/2023](#SENTENCIA_2023_169), ff. 1 a 3.

Artículo 1.- Sentencia [169/2023](#SENTENCIA_2023_169), ff. 1, 3.

Artículo 9.- Sentencia [169/2023](#SENTENCIA_2023_169), f. 3.

Artículos 12 a 27.- Sentencia [169/2023](#SENTENCIA_2023_169), f. 1.

Resolución de 3 de marzo de 2021 del Delegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid en el expediente 325-2021 por la que se acordó la prohibición de la concentración convocada para el 8 de marzo de 2021

En general.- Sentencias [164/2023](#SENTENCIA_2023_164); [188/2023](#SENTENCIA_2023_188).

Resolución de 3 de marzo de 2021 del Delegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid en el expediente 346-2021 por la que se acordó la prohibición de la concentración convocada para el 8 de marzo de 2021

En general.- Sentencia [176/2023](#SENTENCIA_2023_176).

Resolución de 3 de marzo de 2021 del Delegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid por la que se acordó la prohibición de la concentración convocada para el 8 de marzo de 2021

En general.- Sentencia [175/2023](#SENTENCIA_2023_175).

Resolución de 3 de marzo de 2021 del Delegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid que acordó la prohibición de la concentración convocada para el 8 de marzo de 2021

En general.- Sentencia [174/2023](#SENTENCIA_2023_174).

Resolución de 3 de marzo de 2021 del Delegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid, pronunciada en el expediente núm. 317-2021, acordando la prohibición de la concentración convocada para el 7 de marzo de 2021

En general.- Sentencia [178/2023](#SENTENCIA_2023_178).

Resolución de 3 de marzo de 2021 del Delegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid, que acordó la prohibición de la concentración convocada para el 7 de marzo de 2021

En general.- Sentencia [177/2023](#SENTENCIA_2023_177).

Real Decreto 345/2021, de 18 de mayo, por el que se nombra fiscal jefe de la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional a don Pedro José Crespo Barquero

En general.- Auto [483/2023](#AUTO_2023_483), f. 3.

I) Legislación preconstitucional

Ley provisional de 15 de septiembre de 1870, sobre organización del Poder judicial

Artículo 210.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Artículo 228.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Artículo 231.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Artículo 235.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Artículo 600.2.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Real Decreto de 14 de septiembre de 1882. Ley de enjuiciamiento criminal

En general.- Sentencias [131/2023](#SENTENCIA_2023_131), f. 4; [136/2023](#SENTENCIA_2023_136), f. 6.

Artículo 504.2.- Sentencia [136/2023](#SENTENCIA_2023_136), ff. 5, 6.

Artículo 504.4.- Sentencia [136/2023](#SENTENCIA_2023_136), f. 5.

Artículo 504.6.- Sentencia [136/2023](#SENTENCIA_2023_136), f. 5.

503.1.3 a).- Sentencia [136/2023](#SENTENCIA_2023_136), f. 6.

Artículo 118.1 b).- Sentencia [152/2023](#SENTENCIA_2023_152), f. 2.

Artículo 302 in fine.- Sentencia [152/2023](#SENTENCIA_2023_152), f. 2.

Artículo 483.- Sentencia [131/2023](#SENTENCIA_2023_131), VP.

Artículo 504.5.- Sentencia [136/2023](#SENTENCIA_2023_136), ff. 4, 5.

Artículo 505.- Sentencia [152/2023](#SENTENCIA_2023_152), f. 1.

Artículo 505.3 párrafo 2.- Sentencia [152/2023](#SENTENCIA_2023_152), ff. 2, 3.

Artículo 520.2 d).- Sentencia [152/2023](#SENTENCIA_2023_152), f. 2.

Artículo 527.1 d).- Sentencia [152/2023](#SENTENCIA_2023_152), f. 2.

Artículo 637.- Sentencia [131/2023](#SENTENCIA_2023_131), ff. 2, 4.

Artículo 641.- Sentencia [131/2023](#SENTENCIA_2023_131), ff. 2, 4.

Artículo 779.1.1.- Sentencia [131/2023](#SENTENCIA_2023_131), ff. 2, 4.

Artículo 824 y ss..- Sentencia [136/2023](#SENTENCIA_2023_136), ff. 4, 5.

Artículo 847.1 b).- Sentencia [153/2023](#SENTENCIA_2023_153), f. 4.

Artículo 849.- Sentencia [153/2023](#SENTENCIA_2023_153), f. 4.

Artículo 849.1.- Sentencia [153/2023](#SENTENCIA_2023_153), f. 4.

Artículo 849.2.- Sentencia [153/2023](#SENTENCIA_2023_153), f. 4.

Artículo 850.- Sentencia [153/2023](#SENTENCIA_2023_153), f. 4.

Artículo 851.- Sentencia [153/2023](#SENTENCIA_2023_153), f. 4.

Artículo 852.- Sentencia [153/2023](#SENTENCIA_2023_153), f. 4.

Artículo 884.- Sentencia [153/2023](#SENTENCIA_2023_153), f. 4.

Artículo 889 párrafo 2.- Sentencia [153/2023](#SENTENCIA_2023_153), f. 4.

Artículo 892.- Sentencia [153/2023](#SENTENCIA_2023_153), f. 4.

Real Decreto de 24 de julio de 1889. Código civil

En general.- Sentencia [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), f. 4.

Artículo 2.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 154.- Sentencia [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), f. 4.

Artículo 156.- Sentencia [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), f. 4.

Artículo 162.1.- Sentencia [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), f. 4.

Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa

En general.- Auto [669/2023](#AUTO_2023_669), ff. 1, 2.

Ley 50/1977, de 14 de noviembre. Medidas urgentes de reforma fiscal

En general.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 3.

J) Comunidades y Ciudades Autónomas

J.1) Aragón

J.1.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Comunidad Autónoma de Aragón. Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba, con el título de «Código del Derecho Foral de Aragón», el texto refundido de las Leyes civiles aragonesas

Artículo 12.1.- Sentencia [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), f. 4.

Artículo 63.1.- Sentencia [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), f. 4.

Artículo 74.1.- Sentencia [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), ff. 4, 5.

J.2) Asturias

J.2.d) Disposiciones parlamentarias autonómicas

Comunidad Autónoma de Asturias. Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, de 24 de abril de 1985

Artículo 77.- Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), f. 10.

J.3) Baleares

J.3.a) Estatuto de Autonomía

Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero, de reforma del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears

Artículo 30.24.- Auto [485/2023](#AUTO_2023_485), f. 3.

Artículo 30.25.- Auto [485/2023](#AUTO_2023_485), f. 3.

Artículo 39.- Auto [485/2023](#AUTO_2023_485), f. 3.

Artículo 70.- Auto [485/2023](#AUTO_2023_485), f. 3.

Artículo 84.1.- Auto [485/2023](#AUTO_2023_485), f. 3.

J.3.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Ley 15/2006, de 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears

Disposición adicional cuarta.- Auto [485/2023](#AUTO_2023_485), f. 3.

Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Ley 16/2019, de 8 de abril, del estatuto especial de capitalidad de la ciudad de Eivissa

En general.- Auto [485/2023](#AUTO_2023_485), f. 2.

Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Ley 6/2022, de 5 de agosto, de archivos y gestión documental de las Illes Balears

En general.- Auto [485/2023](#AUTO_2023_485), f. 3.

Exposición de motivos, apartado I.- Auto [485/2023](#AUTO_2023_485), f. 3.

Artículo 3.1.- Auto [485/2023](#AUTO_2023_485), f. 3.

Artículo 5.1.- Auto [485/2023](#AUTO_2023_485), f. 3.

Artículo 10.1.- Auto [485/2023](#AUTO_2023_485), f. 3.

Artículo 10.2.- Auto [485/2023](#AUTO_2023_485), f. 3.

Artículo 20.- Auto [485/2023](#AUTO_2023_485), f. 3.

Artículo 24.- Auto [485/2023](#AUTO_2023_485), f. 3.

Artículo 35.- Auto [485/2023](#AUTO_2023_485), f. 3.

Artículo 35.1.- Auto [485/2023](#AUTO_2023_485), f. 3.

Artículo 35.1 primer inciso in fine.- Auto [485/2023](#AUTO_2023_485), ff. 1 a 3.

Artículo 35.1 segundo inciso a).- Auto [485/2023](#AUTO_2023_485), ff. 1, 2.

Artículo 35.2.- Auto [485/2023](#AUTO_2023_485), ff. 1 a 3.

Artículo 39.6.- Auto [485/2023](#AUTO_2023_485), ff. 1 a 3.

J.4) Cantabria

J.4.d) Disposiciones parlamentarias autonómicas

Comunidad Autónoma de Cantabria. Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, de 2 de abril de 1984

Artículo 56.- Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), f. 10.

J.5) Cataluña

J.5.a) Estatuto de Autonomía

Ley Orgánica 4/1979, de 18 de diciembre, de Estatuto de Autonomía de Cataluña

Artículo 76.1.- Auto [449/2023](#AUTO_2023_449), f. único.

J.5.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Comunidad Autónoma de Cataluña. Ley 2/2009, de 12 de febrero, del consejo de garantías estatutarias

Artículo 23.- Auto [449/2023](#AUTO_2023_449), f. único.

J.5.d) Disposiciones parlamentarias autonómicas

Comunidad Autónoma de Cataluña. Acuerdo del Pleno del Parlamento de Cataluña de 15 de octubre de 1987, por el que se aprueba el Reglamento del Parlamento de Cataluña

Artículo 72.1.- Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), f. 10.

Comunidad Autónoma de Cataluña. Reglamento del Parlamento de Cataluña, texto refundido aprobado por acuerdo de la mesa del Parlamento de Cataluña de 20 de febrero de 2018

En general.- Sentencia [165/2023](#SENTENCIA_2023_165), f. 4.

Artículo 7.- Sentencia [165/2023](#SENTENCIA_2023_165), f. 4.

Artículo 8.- Sentencia [165/2023](#SENTENCIA_2023_165), f. 4.

Artículo 2019.- Sentencia [165/2023](#SENTENCIA_2023_165), f. 4.

J.6) Extremadura

J.6.d) Disposiciones parlamentarias autonómicas

Comunidad Autónoma de Extremadura. Reglamento de la Asamblea de Extremadura, aprobado por el Pleno el día 19 de marzo de 2015

Artículo 68.- Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), f. 10.

J.7) La Rioja

J.7.d) Disposiciones parlamentarias autonómicas

Comunidad Autónoma de La Rioja. Reglamento del Parlamento de La Rioja, de 10 de abril de 2001

Artículo 50.- Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), f. 10.

J.8) Madrid

J.8.a) Estatuto de Autonomía

Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid

En general.- Sentencia [189/2023](#SENTENCIA_2023_189), f. 1.

Artículo 51.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 53.5.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Artículo 56.2.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Disposición adicional primera, apartado 3.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Disposición transitoria segunda.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Disposición transitoria segunda, apartado 3.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

J.8.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Comunidad de Madrid. Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado

Artículo 19.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 3.

Artículo 20.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 3, VP.

Comunidad de Madrid. Ley 1/2018, de 22 de febrero, de coordinación de policías locales de la Comunidad de Madrid

Disposición transitoria primera, apartado 1.- Auto [604/2023](#AUTO_2023_604), f. 1.

Comunidad de Madrid. Ley 1/2023, de 15 de febrero, de creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad

disposición adicional segunda.- Sentencia [146/2023](#SENTENCIA_2023_146), ff. 1, 4.

J.8.c) Decretos y otras disposiciones reglamentarias

Comunidad de Madrid. Orden 1405/2020, de 22 de octubre, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención del COVID-19 en determinados núcleos de población, como consecuencia de la evolución epidemiológica

En general.- Sentencia [164/2023](#SENTENCIA_2023_164), f. 3.

J.8.d) Disposiciones parlamentarias autonómicas

Comunidad de Madrid. Reglamento de la Asamblea de Madrid aprobado por el Pleno el 7 de febrero de 2019

Artículo 77.- Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), f. 10.

J.9) Murcia

J.9.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Comunidad Autónoma de Murcia. Ley 6/2019, de 4 de abril, de coordinación de las policías locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Disposición transitoria quinta.- Auto [604/2023](#AUTO_2023_604), f. 1.

J.9.d) Disposiciones parlamentarias autonómicas

Región de Murcia. Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, de 13 de junio de 2002

Artículo 62.- Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), f. 10.

J.10) Navarra

J.10.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Comunidad Foral de Navarra. Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de haciendas locales de Navarra

En general.- Auto [486/2023](#AUTO_2023_486), f. 2.

J.11) Valencia

J.11.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Comunitat Valenciana. Ley 5/2014, de 25 de julio, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de la Comunitat Valenciana

Artículo 104.- Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), ff. 1, 3, 4, 7.

Artículo 104.1.- Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), f. 1.

Artículo 104.2.- Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), f. 1.

Disposición transitoria undécima (redactada por el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio).- Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), ff. 1, 7, 8.

Disposición transitoria undécima (redactada por la Ley 13/2016, de 29 de diciembre).- Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), ff. 1 a 3, 7, 8.

Disposición transitoria undécima (redactada por la Ley 27/2018, de 27 de diciembre).- Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), ff. 1 a 3, 7, 8.

Disposición transitoria undécima (redactada por la Ley 3/2020, de 30 de diciembre).- Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), ff. 1 a 3, 7, 8.

Disposición transitoria undécima (redactada por la Ley 9/2019, de 23 de diciembre).- Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), ff. 1 a 3, 7, 8.

Comunitat Valenciana. Ley 13/2016, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat

En general.- Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), ff. 1, 2.

Artículo 99.- Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), f. 1.

Comunitat Valenciana. Ley 27/2018, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat

En general.- Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), f. 1.

Artículo 84.- Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), ff. 1, 2.

Comunitat Valenciana. Ley 9/2019, de 23 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalita

En general.- Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), f. 1.

Artículo 96.- Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), f. 1.

Comunitat Valenciana. Ley 3/2020, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat 2021

En general.- Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), f. 1.

Artículo 97.- Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), ff. 1, 2.

Comunitat Valenciana. Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje

En general.- Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), f. 1.

Artículo 110.- Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), f. 1.

Artículo 110.8.- Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), f. 7.

Disposición transitoria vigésima.- Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), ff. 1, 2, 7, 8.

Comunitat Valenciana. Ley 5/2021, de 5 de noviembre, reguladora del fondo de cooperación municipal de los municipios y entidades locales menores de la Comunitat Valenciana

En general.- Sentencia [143/2023](#SENTENCIA_2023_143), f. 2, VP II.

Artículo 2.2.- Sentencia [143/2023](#SENTENCIA_2023_143), ff. 1, 2.

Artículo 5.1.- Sentencia [143/2023](#SENTENCIA_2023_143), ff. 1, 2.

Artículo 5.1 inciso "y las diputaciones provinciales".- Sentencia [143/2023](#SENTENCIA_2023_143), f. 2.

Artículo 5.2.- Sentencia [143/2023](#SENTENCIA_2023_143), ff. 1, 2.

Artículo 5.2 inciso "en el que participarán las diputaciones provinciales".- Sentencia [143/2023](#SENTENCIA_2023_143), f. 2.

Artículo 5.2 inciso "y cada diputación provincial".- Sentencia [143/2023](#SENTENCIA_2023_143), f. 2.

Artículo 5.5.- Sentencia [143/2023](#SENTENCIA_2023_143), ff. 1, 2.

Artículo 5.6.- Sentencia [143/2023](#SENTENCIA_2023_143), ff. 1, 2.

Artículo 7.- Sentencia [143/2023](#SENTENCIA_2023_143), f. 2.

Artículo 7 a).- Sentencia [143/2023](#SENTENCIA_2023_143), f. 1.

Artículo 8.- Sentencia [143/2023](#SENTENCIA_2023_143), ff. 1, 2.

Artículo 9.1.- Sentencia [143/2023](#SENTENCIA_2023_143), ff. 1 a 3.

Artículo 11.1 d).- Sentencia [143/2023](#SENTENCIA_2023_143), ff. 1 a 3.

Artículo 11.2 e) tercer guion.- Sentencia [143/2023](#SENTENCIA_2023_143), ff. 1 a 3.

Disposición final primera.- Sentencia [143/2023](#SENTENCIA_2023_143), ff. 1 a 3.

J.11.d) Disposiciones parlamentarias autonómicas

Comunitat Valenciana. Reglamento de las Cortes Valencianas, texto consolidado aprobado por el Pleno el 18 de diciembre de 2006

Artículo 56.- Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), f. 10.

K) Territorios históricos y corporaciones locales

K.12) Territorios históricos

K.12.1) Gipuzkoa

Territorio Histórico de Gipuzkoa. Norma Foral 16/1989, de 5 de julio, del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana

Artículo 1.- Auto [486/2023](#AUTO_2023_486), f. 2.

Artículo 4.1 párrafo 2.- Auto [486/2023](#AUTO_2023_486), f. 1.

Artículo 4.2 a).- Auto [486/2023](#AUTO_2023_486), f. 1.

Artículo 4.3.- Auto [486/2023](#AUTO_2023_486), f. 1.

Territorio Histórico de Gipuzkoa. Decreto Foral-Norma 7/2021, de 16 de noviembre, de adaptación de la Norma Foral 16/1989, de 5 de julio, del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional

En general.- Auto [486/2023](#AUTO_2023_486), f. 1.

L) Tratados y acuerdos internacionales

Declaración universal de derechos humanos de 10 de diciembre de 1948

Artículo 6.- Sentencia [179/2023](#SENTENCIA_2023_179), f. 2.

Pacto internacional de derechos civiles y políticos. Nueva York, 19 de diciembre de 1966. Ratificado por Instrumento de 13 de abril de 1977

Artículo 9.3.- Sentencia [136/2023](#SENTENCIA_2023_136), f. 5.

Artículo 14.- Sentencia [134/2023](#SENTENCIA_2023_134), f. 4.

Artículo 17.- Sentencia [134/2023](#SENTENCIA_2023_134), f. 4.

Convención sobre los derechos del niño, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Ratificada por Instrumento de 30 de noviembre de 1990

Artículo 3.1.- Sentencia [131/2023](#SENTENCIA_2023_131), f. 3.

Artículo 19.- Sentencia [131/2023](#SENTENCIA_2023_131), VP.

M) Unión Europea

Tratado de la Unión Europea —TUE—, hecho en Maastricht el 7 de febrero de 1992

Artículo 2.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Artículo 3.2.- Sentencia [136/2023](#SENTENCIA_2023_136), f. 4.

Artículo 19.1, párrafo 2.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Directiva 93/13/CEE del Consejo, de 5 de abril de 1993, sobre cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores

En general.- Sentencias [151/2023](#SENTENCIA_2023_151), f. 1; [172/2023](#SENTENCIA_2023_172), ff. 1, 3, 4.

Artículo 6.1.- Sentencia [172/2023](#SENTENCIA_2023_172), f. 4.

Artículo 7.1.- Sentencia [172/2023](#SENTENCIA_2023_172), f. 4.

Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio de 1999. Acuerdo marco de la CES, la UNICEF y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada

En general.- Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), ff. 1, 4, 5.

Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea, firmada en Niza el 7 de diciembre de 2000

Artículo 47.- Sentencia [134/2023](#SENTENCIA_2023_134), f. 4.

Artículo 47.1.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Artículo 49.- Sentencia [150/2023](#SENTENCIA_2023_150), f. 1.

Decisión marco 2002/584/JAI del Consejo, de 13 de junio de 2002, relativa a la orden de detención europea y procedimientos de entrega entre Estados miembros

En general.- Sentencia [136/2023](#SENTENCIA_2023_136), f. 4.

Considerando 5.- Sentencia [136/2023](#SENTENCIA_2023_136), f. 4.

Artículo 26.- Sentencia [136/2023](#SENTENCIA_2023_136), f. 4.

Reglamento (CE) 1393/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de noviembre de 2007, relativo a la notificación y al traslado en los Estados miembros de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o mercantil (notificación y traslado de documentos) y por el que se deroga el Reglamento (CE) 1348/2000 del Consejo

En general.- Sentencia [137/2023](#SENTENCIA_2023_137), f. 3.

Directiva 2008/115/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, relativa a normas y procedimientos comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular

En general.- Sentencias [130/2023](#SENTENCIA_2023_130), f. único; [150/2023](#SENTENCIA_2023_150), f. 1.

Auto [603/2023](#AUTO_2023_603), f. 3.

Artículo 6.1.- Sentencia [130/2023](#SENTENCIA_2023_130), f. único.

Comunicación (2014)158 final, de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo, de 11 de marzo de 2014, sobre un nuevo marco de la UE para reforzar el Estado de Derecho

En general.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Reglamento (UE) 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, por el que se establecen normas uniformes y un procedimiento uniforme para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de servicios de inversión en el marco de un mecanismo único de resolución y un fondo único de Resolución y se modifica el Reglamento (UE) 1093/2010

En general.- Sentencia [179/2023](#SENTENCIA_2023_179), f. 3.

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones - Una agenda europea para la economía colaborativa de 2 de junio de 2016 (COM/2016/356 final)

En general.- Sentencia [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), VP.

Resolución del Parlamento Europeo, de 15 de junio de 2017, sobre una Agenda Europea para la economía colaborativa[2017/2003(INI)]

Apartados 38 y 39.- Sentencia [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), VP.

Recomendación (UE) 2017/1520, de la Comisión, de 26 de julio de 2017, por lo que respecta al Estado de Derecho en Polonia complementaria a las Recomendaciones (UE) 2016/1374 y (UE) 2017/146

Apartado 25.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Apartado 43.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Apartado 54.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

En general.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Recomendación (UE) 2018/103, de la Comisión, de 20 de diciembre de 2017, por lo que respecta al Estado de Derecho en Polonia complementaria a las Recomendaciones (UE) 2016/1374, (UE) 2017/146 y (UE) 2017/1520

En general.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Apartado 28.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Apartado 34.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Reglamento (UE)2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el mecanismo de recuperación y resiliencia

Artículo 17.3.- Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), f. 4.

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones - Fortalecer el diálogo social en la Unión Europea: aprovechar todo su potencial para gestionar transiciones justas de 25 de enero de 2023 (COM/2023/40 final)

En general.- Sentencia [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), f. 5.

N) Consejo de Europa

Convenio europeo para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, hecho en Roma el 4 de noviembre de 1950. Ratificado por Instrumento de 26 de septiembre de 1979

En general.- Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), f. 4.

Artículo 3.- Sentencia [131/2023](#SENTENCIA_2023_131), f. 2, VP.

Artículo 5.3.- Sentencia [136/2023](#SENTENCIA_2023_136), f. 5.

Artículo 6.- Sentencia [134/2023](#SENTENCIA_2023_134), f. 4.

Artículo 6.1.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Artículo 8.- Sentencias [131/2023](#SENTENCIA_2023_131), f. 2; [134/2023](#SENTENCIA_2023_134), f. 4.

Artículo 11.- Sentencia [164/2023](#SENTENCIA_2023_164), f. 3.

Artículo 11.2.- Sentencia [164/2023](#SENTENCIA_2023_164), f. 2.

Protocolo adicional (conocido como núm. 1) al Convenio europeo para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de 20 de marzo de 1952. Ratificado por Instrumento de 2 de noviembre de 1990

Artículo 1.- Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), f. 4.

Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual, hecho en Lanzarote el 25 de octubre de 2007. Ratificado por Instrumento de 22 de julio de 2010

En general.- Sentencia [131/2023](#SENTENCIA_2023_131), f. 2.

Artículo 30.1.- Sentencia [131/2023](#SENTENCIA_2023_131), VP.

Artículo 30.5.- Sentencia [131/2023](#SENTENCIA_2023_131), VP.

Informe 10(2007), del Consejo Consultivo de Jueces Europeos, de 23 de noviembre de 2007, sobre el Consejo de la Justicia al servicio de la sociedad

Apartado 87.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

En general.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Recomendación (2010) 12, del Comité de Ministros del Consejo de Europa, de 17 de noviembre de 2010, sobre los jueces: independencia, eficiencia y responsabilidad

En general.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Informe 24(2021), del Consejo Consultivo de Jueces Europeos, de 5 de noviembre de 2021, sobre la evolución de los consejos de justicia y su papel en los sistemas judiciales independientes e imparciales

Apartado 20.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Ñ) Legislación extranjera

Constitución de la República francesa, de 4 de octubre de 1958

Artículo 45.1 (redactado por la Ley Constitucional de 23 de julio de 2008).- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Ley Constitucional de la República francesa de 23 de julio de 2008

En general.- Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

6. ÍNDICE DE RESOLUCIONES DE ÓRGANOS JUDICIALES IMPUGNADAS

Auto de 16 de julio de 2019 dictado por la Audiencia Provincial de Valencia en recurso de apelación interpuesto contra el auto de 3 de septiembre de 2018 dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 25 bis de Valencia en procedimiento de ejecución hipotecaria, en materia de revisión de cláusulas abusivas

Sentencia [172/2023](#SENTENCIA_2023_172) (anula).

Providencia de 18 de julio de 2019, dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en recurso de casación núm. 2615-2019. Sentencia de 6 de febrero de 2019, dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en recurso de apelación núm. 668-2018. Sentencia de 9 de abril de 2018, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 9 de Madrid, en procedimiento abreviado núm. 213-2017, sobre sanción de expulsión de territorio nacional

Sentencia [150/2023](#SENTENCIA_2023_150) (anula).

Sentencia de 15 de julio de 2020 dictada por la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo en el recurso de casación 4235-2019. Sentencia de 23 de mayo de 2019 dictada por la Audiencia Provincial de Asturias, con sede en Gijón, en el recurso de apelación 224-2019. Sentencia de 28 de diciembre de 2018 dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Gijón en los autos 563-2014, en materia de derecho de asociación

Sentencia [129/2023](#SENTENCIA_2023_129).

Auto de 7 de octubre de 2020, dictado por la Audiencia Provincial de Madrid, en rollo de apelación núm. 425-2020, en procedimiento de ejecución hipotecaria

Auto [598/2023](#AUTO_2023_598).

Sentencia de 12 de junio de 2018 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 21 de Madrid en el procedimiento abreviado 291-2017. Sentencia de 26 de julio de 2019 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el recurso de apelación 812-2018. Providencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de 21 de septiembre de 2020 que inadmitió el recurso de casación 7732-2019 y de 10 de diciembre de 2020 que inadmitió el incidente excepcional de nulidad de actuaciones

Sentencia [130/2023](#SENTENCIA_2023_130) (anula).

Sentencia de 6 de marzo de 2021, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el procedimiento 277-2021, en materia de derecho de reunión

Sentencia [177/2023](#SENTENCIA_2023_177) (anula).

Sentencia de 6 de marzo de 2021, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el procedimiento 278-2021, en materia de derecho de reunión

Sentencia [178/2023](#SENTENCIA_2023_178) (anula).

Sentencia de 6 de marzo de 2021, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el procedimiento 280-2021, en materia de derecho de reunión

Sentencia [173/2023](#SENTENCIA_2023_173) (anula).

Sentencia de 7 de marzo de 2021, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid en el procedimiento 281-2021, en materia de derecho de reunión

Sentencia [176/2023](#SENTENCIA_2023_176) (anula).

Sentencia de 7 de marzo de 2021, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el procedimiento 275-2021, en materia de derecho de reunión

Sentencias [164/2023](#SENTENCIA_2023_164) (anula); [188/2023](#SENTENCIA_2023_188) (anula).

Sentencia de 7 de marzo de 2021, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el procedimiento 276-2021, en materia de derecho de reunión

Sentencia [174/2023](#SENTENCIA_2023_174) (anula).

Sentencia de 7 de marzo de 2021, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el procedimiento 279-2021, en materia de derecho de reunión

Sentencia [175/2023](#SENTENCIA_2023_175) (anula).

Auto de 26 de marzo de 2021, dictado por la Audiencia Provincial de Almería, en recurso de apelación. Auto de 1 de julio de 2020, dictado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 3 de Vera en diligencias previas 585-2019, en materia de delitos por abusos sexuales a menores

Sentencia [131/2023](#SENTENCIA_2023_131).

Providencia de 6 de abril de 2021, del Juzgado de Primera Instancia núm. 10 de Bilbao, dictada en procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 1131-2012

Sentencia [151/2023](#SENTENCIA_2023_151).

Auto de 16 de julio de 2021, dictado por la Audiencia Provincial de Almería desestimando el recurso de apelación núm. 621-2021. Autos de 3 de mayo y el 9 de junio de 2021, dictados por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 4 de Vera en diligencias previas núm. 140-2021, en materia de delito de tortura, detención ilegal o lesiones

Auto [599/2023](#AUTO_2023_599).

Auto de 12 de abril de 2021, dictado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Coín en diligencias previas núm. 323-2021. Autos de 10 de mayo y de 19 de julio de 2021, dictados por la Audiencia Provincial de Málaga, respectivamente en recurso de apelación núm. 442-2021 y en posterior incidente de nulidad de actuaciones, en materia de delitos contra la salud pública, de pertenencia a organización criminal y de defraudación de fluido eléctrico

Sentencia [152/2023](#SENTENCIA_2023_152) (anula).

Providencia de 28 de octubre de 2021, dictada por la Audiencia Provincial de Murcia, que inadmite incidente de nulidad de actuaciones en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 199-2016

Sentencia [134/2023](#SENTENCIA_2023_134) (anula).

Providencia de 16 de noviembre de 2021, dictada por la Audiencia Provincial de Alicante en incidente de nulidad de actuaciones interpuesto contra la sentencia de 25 de octubre de 2021, dictada por el mismo órgano judicial, en materia de delito de quebrantamiento de medida cautelar en el ámbito de la violencia de género

Sentencia [153/2023](#SENTENCIA_2023_153) (anula).

Sentencia de 25 de noviembre de 2021 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en recurso ordinario 345-2020, en materia de blanqueo de capitales

Sentencia [179/2023](#SENTENCIA_2023_179).

Providencia de 2 de febrero de 2022, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 5 de El Puerto de Santa María, que inadmitió incidente de nulidad, en procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 629-2015

Auto [600/2023](#AUTO_2023_600).

Auto de 17 de febrero de 2022, dictado por la Audiencia Provincial de Valladolid en rollo de apelación 45-2022. Auto de 15 de noviembre de 2021, dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Valladolid en procedimiento de jurisdicción voluntaria 775-2021, sobre desacuerdo en el ejercicio de la patria potestad en materia de vacunación

Sentencia [180/2023](#SENTENCIA_2023_180).

Auto de 25 de febrero 2022, dictado por la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife en recurso de apelación 40-2022. Providencia de 23 de marzo de 2022, dictada por el mismo órgano judicial en incidente de nulidad de actuaciones en procedimiento de jurisdicción voluntaria 482-2021, en materia de vacunación

Sentencia [181/2023](#SENTENCIA_2023_181).

Auto de 11 de abril de 2022, dictado por la Audiencia Provincial de Cantabria en recurso de apelación. Auto de 24 de enero de 2022, dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 9 de Santander, en materia de vacunación

Sentencia [154/2023](#SENTENCIA_2023_154).

Auto de 27 de abril de 2022, dictado por la Audiencia Provincial de Zaragoza en recurso de apelación. Auto de 21 de enero de 2022, dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 5 de Zaragoza en procedimiento de jurisdicción voluntaria, en materia de vacunación

Sentencia [148/2023](#SENTENCIA_2023_148).

Auto de 2 de junio de 2022, dictado por la Audiencia Provincial de Alicante en recurso de apelación 341-2022. Auto de 16 de octubre de 2021, dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Denia en procedimiento de jurisdicción voluntaria 1219-2021, en materia de vacunación

Sentencia [155/2023](#SENTENCIA_2023_155).

Auto de 10 de junio de 2022 y sentencia de 7 de junio de 2017, dictados por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Avilés, en procedimiento de familia núm. 629-2016

Sentencia [137/2023](#SENTENCIA_2023_137).

Auto de 24 de junio de 2022, dictado por la Audiencia Provincial de Valladolid en recurso de apelación. Auto de 28 de febrero de 2022, dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Valladolid en procedimiento de jurisdicción voluntaria 1084-2021, en materia de vacunación

Sentencia [156/2023](#SENTENCIA_2023_156).

Auto de 24 de junio de 2022, dictado por la Audiencia Provincial de Valladolid en rollo de apelación 316-2022. Auto de 23 de marzo de 2022, dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Valladolid en procedimiento de jurisdicción voluntaria 15-2022, sobre desacuerdo en el ejercicio de la patria potestad en materia de vacunación

Sentencia [182/2023](#SENTENCIA_2023_182).

Auto de 30 de junio de 2022, dictado por la Audiencia Provincial de Guipúzcoa en recurso de apelación 2481-2022. Auto de 19 de enero de 2022, dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de San Sebastián en procedimiento de jurisdicción voluntaria 570-2021, en materia de vacunación

Sentencia [183/2023](#SENTENCIA_2023_183).

Auto de 30 de junio de 2022, dictado por la Audiencia Provincial de Valladolid en recurso de apelación 341-2022. Auto de 4 de abril de 2022, dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Valladolid en procedimiento de jurisdicción voluntaria 134-2022, en materia de vacunación

Sentencia [157/2023](#SENTENCIA_2023_157).

Auto de 1 de julio de 2022, dictado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 4 de Dos Hermanas (Sevilla) que desestimó el recurso de reposición. Providencia de 20 de mayo de 2022 por la que se inadmitió a trámite el recurso de revisión planteado contra el decreto de 6 de abril de 2022, dictada por el mismo órgano judicial en procedimiento de ejecución provisional núm. 985-2020

Auto [458/2023](#AUTO_2023_458).

Auto de 4 de julio de 2022, dictado por la Audiencia Provincial de León en recurso de apelación 541-2022. Auto de 18 de febrero de 2022, dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Ponferrada en procedimiento de jurisdicción voluntaria 651-2021, en materia de vacunación

Sentencia [158/2023](#SENTENCIA_2023_158).

Auto de 7 de julio de 2022, dictado por la Audiencia Provincial de Málaga. Auto de 1 de junio de 2022, dictado por el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Marbella, en materia de prisión provisional

Sentencia [136/2023](#SENTENCIA_2023_136).

Autos de 14 de noviembre de 2018 y 7 de julio de 2022, dictados por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 4 de Lorca, en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 355-2018

Sentencia [138/2023](#SENTENCIA_2023_138).

Auto de 14 de septiembre de 2022, dictado por la Audiencia Provincial de Barcelona en recurso de apelación 630-2022. Auto de 22 de abril de 2022, dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 16 de Barcelona en procedimiento de jurisdicción voluntaria 15-2022, en materia de vacunación

Sentencia [159/2023](#SENTENCIA_2023_159).

Auto de 4 de octubre de 2022, dictado por la Audiencia Provincial de Madrid en la ejecutoria penal 81-2018 en recurso de súplica. Auto de 6 de septiembre de 2022, dictado por el mismo órgano judicial, en materia de delito de estafa

Sentencia [184/2023](#SENTENCIA_2023_184) (anula).

Sentencia de 5 de octubre de 2022, dictada por el Juzgado de lo Social núm. 11 de Málaga, en materia de personal

Auto [447/2023](#AUTO_2023_447).

Sentencia de 11 de noviembre de 2022, dictada por la Audiencia Provincial de Huesca, en materia de sustracción internacional de menores

Auto [448/2023](#AUTO_2023_448).

Auto de 7 de diciembre de 2022, dictado por la Audiencia Provincial de Sevilla en recurso de apelación 8308-2022. Auto de 5 de julio de 2022, dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Utrera en procedimiento de jurisdicción voluntaria 233-2022, en materia de vacunación

Sentencia [161/2023](#SENTENCIA_2023_161).

Auto de 27 de diciembre de 2022, dictado por la Audiencia Provincial de Málaga, en recurso de apelación 1718-2022. Auto de 14 de julio de 2022, dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 16 de Málaga en procedimiento de jurisdicción voluntaria 500-2022, sobre desacuerdo en el ejercicio de la patria potestad en materia de vacunación

Sentencia [185/2023](#SENTENCIA_2023_185).

Auto [472/2023](#AUTO_2023_472).

Auto de 13 de enero de 2023, dictado por la Audiencia Provincial de Madrid en recurso de apelación. Auto de 27 de mayo de 2022, dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 6 de Alcobendas en procedimiento de jurisdicción voluntaria 118-2022, en materia de patria potestad respecto de la decisión sobre formación religiosa de menor de edad.

Auto [473/2023](#AUTO_2023_473).

Auto de 16 de enero de 2023, dictado por la Audiencia Provincial de Sevilla en recurso de apelación 8036-2022. Auto de 23 de junio de 2022, dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 17 de Sevilla en procedimiento de jurisdicción voluntaria 244-2022, sobre desacuerdo en el ejercicio de la patria potestad en materia de vacunación

Sentencia [187/2023](#SENTENCIA_2023_187).

Auto de 20 de diciembre de 2022 y Providencia de 26 de enero de 2023, dictados por la Audiencia Provincial de Albacete en recurso de apelación 498-2022 y en incidente de nulidad de actuaciones, respectivamente, en materia de vacunación

Sentencia [160/2023](#SENTENCIA_2023_160).

Auto de 8 de febrero de 2023, dictado por la Audiencia Provincial de Málaga. Auto de 13 de julio de 2022, dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 5 de Estepona, en materia de vacunación

Sentencia [162/2023](#SENTENCIA_2023_162).

Auto de 10 de febrero de 2023, dictado por la Audiencia Provincial de Las Palmas en recurso de apelación 842-2022. Auto de 14 de marzo de 2022, dictado por el Juzgado de Primera Instancia e instrucción núm. 3 de Arucas en procedimiento de jurisdicción voluntaria 642-2021, en materia de vacunación

Sentencia [163/2023](#SENTENCIA_2023_163).

Auto [477/2023](#AUTO_2023_477).

Providencias de 6 y de 22 de febrero de 2023, dictadas por el Juzgado de primera Instancia e Instrucción núm. 6 de Coslada en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 602-2011

Auto [601/2023](#AUTO_2023_601).

Auto de 23 de marzo de 2023, dictado por la Audiencia Provincial de Alicante en recurso de apelación 281-2023. Auto de 15 de junio de 2022, dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 8 de Alicante en procedimiento de jurisdicción voluntaria 318-2022, sobre desacuerdo en el ejercicio de la patria potestad en materia de vacunación

Auto [661/2023](#AUTO_2023_661).

Auto de 25 de abril de 2023, dictado por la Sala Especial del artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Tribunal Supremo, en materia de error judicial. Sentencia de 3 de diciembre de 2019, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en recurso ordinario 365-2018

Autos [487/2023](#AUTO_2023_487); [668/2023](#AUTO_2023_668).

Auto de 22 de diciembre de 2022, dictado por la Audiencia Provincial de Lugo, en recurso de apelación 739-2022. Auto de 30 de mayo de 2023, dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 5 de Lugo en procedimiento de jurisdicción voluntaria 114-2022, sobre desacuerdo en el ejercicio de la patria potestad en materia de vacunación

Sentencia [186/2023](#SENTENCIA_2023_186).

Auto de 6 de junio de 2023 dictado por la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional en el recurso de súplica núm. 35-2023. Auto de 11 de mayo de 2023 dictado por la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional en el rollo de sala núm. 2-2023, en materia de extradición

Auto [482/2023](#AUTO_2023_482).

Auto de 21 de julio de 2023, dictado por la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional en recurso de súplica 60-2023. Auto de 27 de junio de 2023 dictado por la misma Sala en rollo 19-2023, en materia de extradición

Auto [663/2023](#AUTO_2023_663).

7. ÍNDICE DE RESOLUCIONES DE OTROS TRIBUNALES CITADAS

A) Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 23 de septiembre de 1982 (Sporrong y Lönnroth c. Suecia)

§ 60.- Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), f. 5.

§ 65.- Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), f. 4.

§ 69.- Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), f. 5.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 21 de febrero de 1986 (James y otros c. Reino Unido)

§ 46.- Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), f. 4.

§ 50.- Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 5 de enero de 2000 (Beyeler c. Italia)

§ 107.- Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), f. 5.

§ 114.- Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), f. 5.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 28 de marzo de 2000 (Baranowski c. Polonia)

§ 50 a 58.- Sentencia [136/2023](#SENTENCIA_2023_136), f. 5.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 23 de noviembre de 2000 (ex Rey de Grecia y otros c. Grecia)

§ 87.- Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 9 de abril de 2002 (Cisse c. Francia)

En general.- Sentencia [164/2023](#SENTENCIA_2023_164), VP II.

§ 51.- Sentencia [164/2023](#SENTENCIA_2023_164), f. 2.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 28 de mayo de 2002 (Stafford c. Reino Unido)

§ 63.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 6 de mayo de 2003 (Kleyn y otros c. Países Bajos)

§ 191.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 22 de junio de 2004 (Broniowski c. Polonia)

§ 149.- Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 5 de diciembre de 2006 (Oya Ataman c. Turquia)

§ 39.- Sentencia [164/2023](#SENTENCIA_2023_164), VP II.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 5 de marzo de 2009 (Barraco c. Francia)

§ 43.- Sentencia [164/2023](#SENTENCIA_2023_164), VP II.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 29 de marzo de 2011 (Potomska y Potomski c. Polonia)

§ 65.- Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), f. 5.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 21 de junio de 2011 (Fruni c. Eslovaquia)

§ 141.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 21 de junio de 2011 (Ziya Çevik c. Turquía)

§ 35.- Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), f. 4.

§ 36.- Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 23 de febrero de 2012 (Creanga c. Rumanía)

§ 120.- Sentencia [136/2023](#SENTENCIA_2023_136), f. 5.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 12 de noviembre de 2013 (Söderman c. Suecia)

§ 83.- Sentencia [131/2023](#SENTENCIA_2023_131), f. 2.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 20 de enero de 2015 (Arribas Antón c. España)

En general.- Sentencia [153/2023](#SENTENCIA_2023_153), f. 2.

§ 46.- Sentencias [136/2023](#SENTENCIA_2023_136), f. 2; [165/2023](#SENTENCIA_2023_165), f. 2.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 9 de julio de 2015 (A.K. c. Liechtenstein)

§ 82.- Auto [490/2023](#AUTO_2023_490), f. 1.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 15 de diciembre de 2016 (Khlaifia y otros c. Italia)

§ 92.- Sentencia [136/2023](#SENTENCIA_2023_136), f. 5.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 18 de octubre de 2018 (Thiam c. Francia)

§ 81.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

§ 82.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 6 de noviembre de 2018 (Ramos Nunes de Carvalho e Sá c. Portugal)

§ 149.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 2 de febrero de 2021 (X y otros c. Bulgaria)

En general.- Sentencia [131/2023](#SENTENCIA_2023_131), VP.

§ 192.- Sentencia [131/2023](#SENTENCIA_2023_131), f. 2, VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 3 de febrero de 2022 (Advance Pharma sp. z o.o c. Polonia)

§ 349.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 15 de marzo de 2022 (Grzeda c. Polonia)

§ 300 a 303.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

§ 304.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

§ 345.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

§ 346.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 20 de junio de 2023 (Oktay Alkan c. Turquía)

§ 49.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 22 de junio de 2023 (Lorenzo Bragado y otros c. España)

§ 105.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

B) Tribunales de Justicia de las Comunidades Europeas y de la Unión Europea

Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 9 de marzo de 1978 (Amministrazione delle Finanze dello Stato v Simmenthal SpA., asunto C-106/77)

En general.- Sentencia [134/2023](#SENTENCIA_2023_134), f. 4.

Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, de 24 de septiembre de 2009 (Erste Group Bank AG y otros, asuntos acumulados C-125/07 P, C-133/07 P, C-135/07 P y C-137/07 P)

En general.- Sentencia [179/2023](#SENTENCIA_2023_179), f. 3.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 14 de marzo de 2013 [Mohamed Aziz c. Caixa d’Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa (Catalunyacaixa), asunto C-415/11]

En general.- Sentencia [151/2023](#SENTENCIA_2023_151), f. 2.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 5 de marzo de 2015 (Modelo Continente Hipermercados S.A., C-343/13)

En general.- Sentencia [179/2023](#SENTENCIA_2023_179), f. 3.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 23 de abril de 2015 (Subdelegación del Gobierno en Gipuzkoa - Extranjería c. Samir Zaizoune, asunto C-38/14)

En general.- Sentencias [130/2023](#SENTENCIA_2023_130), f. único; [150/2023](#SENTENCIA_2023_150), f. 1.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 5 de abril de 2016 (Aranyosi y Caldararu, asuntos acumulados C-404/15 y C-659/15)

§ 76.- Sentencia [136/2023](#SENTENCIA_2023_136), f. 4.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 1 de junio de 2016 (Niculaie Aurel Bob-Dogi, asunto C-241/15)

§ 33.- Sentencia [136/2023](#SENTENCIA_2023_136), f. 4.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 21 de diciembre de 2016 [Francisco Gutiérrez Naranjo c. Cajasur Banco SAU, Ana María Palacios Martínez c. Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA (BBVA), Banco Popular Español, S.A., c. Emilio Irles López y Teresa Torres Andreu, asuntos acumulados C-154/15, C-307/15 y C-308/15]

§ 68.- Sentencia [172/2023](#SENTENCIA_2023_172), f. 4.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 26 de enero de 2017 (Banco Primus, S.A., c. Jesús Gutiérrez García, asunto C-421/14)

§ 49.- Sentencia [172/2023](#SENTENCIA_2023_172), f. 4.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 20 de diciembre de 2017 (Asociación Profesional Élite Taxi c. Uber Systems Spain, SL, asunto C-434/15)

§ 39.- Sentencia [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), VP.

§ 51 y 52.- Sentencia [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), VP.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 27 de febrero de 2018 (Associação Sindical dos Juízes Portugueses c. Tribunal de Cuentas, asunto C-64/16)

§ 32.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 24 de junio de 2019 (Comisión Europea c. Polonia, asunto C-619/18)

En general.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

§ 47.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

§ 55.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 19 de noviembre de 2019 (A.K. c. Krajowa Rada Sadownictwa y CP y DO c. Sad Najwyzszy, asuntos acumulados C-585/18, C-624/18 y C-625/18)

En general.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

§ 127.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

§ 128.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

§ 137.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

§ 138.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

§ 142.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

§ 144.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 8 de octubre de 2020 (MO c. Subdelegación del Gobierno en Toledo, asunto C-568/19)

En general.- Sentencias [130/2023](#SENTENCIA_2023_130), f. único; [150/2023](#SENTENCIA_2023_150), f. 1.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 2 de marzo de 2021 (A.B. y otros c. Krajowa Rada Sadownictwa y otros, asunto C-824/18)

En general.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

§ 125.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

§ 131.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 20 de abril de 2021 (Repubblika c. Il-Prim Ministru, asunto C-896/19)

§ 62.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

§ 63.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

§ 64.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 11 de mayo de 2021 (R.I. c. Inspectia Judiciara, asunto C-817/21)

§ 50.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 18 de mayo de 2021 (Asociatia “Forumul Judecatorilor din România”, asuntos acumulados C-83/19, C-127/19, C-195/19, C-291/19, C-355/19 y C-397/19)

§ 198.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

§ 200.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 3 de junio de 2021 (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario c. JN, asunto C-726/19)

En general.- Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), ff. 1, 4.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 6 de octubre de 2021 (W.Z., asunto C-487/19)

§ 152.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

§ 153.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 22 de febrero de 2022 (R.S., asunto C-430/21)

§ 37.- Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 3 de marzo de 2022 (UN c. Subdelegación del Gobierno en Pontevedra, asunto C-409/20)

En general.- Sentencia [130/2023](#SENTENCIA_2023_130), f. único.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 17 de mayo de 2022 (M.A. c. Ibercaja Banco, S.A., asunto C-600/19)

En general.- Sentencia [172/2023](#SENTENCIA_2023_172), f. 3.

§ 37.- Sentencia [172/2023](#SENTENCIA_2023_172), f. 4.

§ 50.- Sentencia [172/2023](#SENTENCIA_2023_172), f. 4.

§ 56.- Sentencia [172/2023](#SENTENCIA_2023_172), f. 4.

§ 58.- Sentencia [172/2023](#SENTENCIA_2023_172), f. 4.

§ 59.- Sentencia [172/2023](#SENTENCIA_2023_172), f. 4.

C) Tribunal Supremo

Sentencia 381/2019, de 2 de julio, dictada por la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2019:2253)

Autos [532/2023](#AUTO_2023_532), f. 9; [535/2023](#AUTO_2023_535).

Sentencia 805/2020, de 25 de septiembre, de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2020:2924)

Sentencias [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), ff. 4, 5, VP; [147/2023](#SENTENCIA_2023_147), f. 2.

Sentencia 649/2021, de 28 de junio de 2021, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2021:2454)

En general.- Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), ff. 1, 4, 6, 7.

Sentencia 1215/2023, de 4 de septiembre, de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2023:3597)

Sentencia [172/2023](#SENTENCIA_2023_172), f. 4.

Sentencia 1216/2023, de 7 de septiembre, de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2023:3598)

Sentencia [172/2023](#SENTENCIA_2023_172), f. 4.

8. ÍNDICE ANALÍTICO

A

Abstención de magistrados del Tribunal Constitucional,

 Acepta, Autos [449/2023](#AUTO_2023_449), f. único; [450/2023](#AUTO_2023_450), f. único; [451/2023](#AUTO_2023_451), f. único; [452/2023](#AUTO_2023_452), f. único; [453/2023](#AUTO_2023_453), f. único; [454/2023](#AUTO_2023_454), f. único; [455/2023](#AUTO_2023_455), f.único; [456/2023](#AUTO_2023_456), f.único; [457/2023](#AUTO_2023_457), f. único; [459/2023](#AUTO_2023_459), f. único; [460/2023](#AUTO_2023_460), f. único; [461/2023](#AUTO_2023_461), f. único; [462/2023](#AUTO_2023_462), f. único; [463/2023](#AUTO_2023_463), f. único; [464/2023](#AUTO_2023_464), f. único; [465/2023](#AUTO_2023_465), f. único; [466/2023](#AUTO_2023_466), f. único; [467/2023](#AUTO_2023_467), f. único; [468/2023](#AUTO_2023_468), f. único; [469/2023](#AUTO_2023_469), f. único; [470/2023](#AUTO_2023_470), f. único; [471/2023](#AUTO_2023_471), f. único; [474/2023](#AUTO_2023_474), f. único; [475/2023](#AUTO_2023_475), f. único; [476/2023](#AUTO_2023_476), f. único; [478/2023](#AUTO_2023_478), f. único; [479/2023](#AUTO_2023_479), f. único; [480/2023](#AUTO_2023_480), f. único; [481/2023](#AUTO_2023_481), f. único; [491/2023](#AUTO_2023_491), f. único; [492/2023](#AUTO_2023_492), f. único; [493/2023](#AUTO_2023_493), f. único; [494/2023](#AUTO_2023_494), f. único; [495/2023](#AUTO_2023_495), f. único; [496/2023](#AUTO_2023_496), f. único; [497/2023](#AUTO_2023_497), f. único; [498/2023](#AUTO_2023_498), f. único; [499/2023](#AUTO_2023_499), f. único; [500/2023](#AUTO_2023_500), f. único; [501/2023](#AUTO_2023_501), f. único; [502/2023](#AUTO_2023_502), f. único; [503/2023](#AUTO_2023_503), f. único; [504/2023](#AUTO_2023_504), f. único; [505/2023](#AUTO_2023_505), f. único; [506/2023](#AUTO_2023_506), f. único; [507/2023](#AUTO_2023_507), f. único; [508/2023](#AUTO_2023_508), f. único; [509/2023](#AUTO_2023_509), f. único; [510/2023](#AUTO_2023_510), f. único; [511/2023](#AUTO_2023_511), f. único; [512/2023](#AUTO_2023_512), f. único; [513/2023](#AUTO_2023_513), f. único; [514/2023](#AUTO_2023_514), f. único; [515/2023](#AUTO_2023_515), f. único; [516/2023](#AUTO_2023_516), f. único; [517/2023](#AUTO_2023_517), f. único; [518/2023](#AUTO_2023_518), f. único; [519/2023](#AUTO_2023_519), f. único; [520/2023](#AUTO_2023_520), f. único; [521/2023](#AUTO_2023_521), f. único; [522/2023](#AUTO_2023_522), f. único; [523/2023](#AUTO_2023_523), f. único; [524/2023](#AUTO_2023_524), f. único; [525/2023](#AUTO_2023_525), f. único; [527/2023](#AUTO_2023_527), f. único; [528/2023](#AUTO_2023_528), f. único; [529/2023](#AUTO_2023_529), f. único; [530/2023](#AUTO_2023_530), f. único; [531/2023](#AUTO_2023_531), f. único; [533/2023](#AUTO_2023_533), f. único; [534/2023](#AUTO_2023_534), f. único; [536/2023](#AUTO_2023_536), f. único; [537/2023](#AUTO_2023_537), f. único; [538/2023](#AUTO_2023_538), f. único; [539/2023](#AUTO_2023_539), f. único; [540/2023](#AUTO_2023_540), f. único; [541/2023](#AUTO_2023_541), f. único; [542/2023](#AUTO_2023_542), f. único; [543/2023](#AUTO_2023_543), f. único; [544/2023](#AUTO_2023_544), f. único; [545/2023](#AUTO_2023_545), f. único; [546/2023](#AUTO_2023_546), f. único; [547/2023](#AUTO_2023_547), f. único; [548/2023](#AUTO_2023_548), f. único; [549/2023](#AUTO_2023_549), f. único; [550/2023](#AUTO_2023_550), f. único; [551/2023](#AUTO_2023_551), f. único; [552/2023](#AUTO_2023_552), f. único; [553/2023](#AUTO_2023_553), f. único; [554/2023](#AUTO_2023_554), f. único; [555/2023](#AUTO_2023_555), f. único; [556/2023](#AUTO_2023_556), f. único; [557/2023](#AUTO_2023_557), f. único; [558/2023](#AUTO_2023_558), f. único; [559/2023](#AUTO_2023_559), f. único; [560/2023](#AUTO_2023_560); [561/2023](#AUTO_2023_561), f. único; [562/2023](#AUTO_2023_562), f. único; [563/2023](#AUTO_2023_563), f. único; [564/2023](#AUTO_2023_564), f. único; [565/2023](#AUTO_2023_565), f. único; [566/2023](#AUTO_2023_566), f. único; [567/2023](#AUTO_2023_567), f. único; [568/2023](#AUTO_2023_568), f. único; [569/2023](#AUTO_2023_569), f. único; [570/2023](#AUTO_2023_570), f. único; [571/2023](#AUTO_2023_571), f. único; [572/2023](#AUTO_2023_572), f. único; [573/2023](#AUTO_2023_573), f. único; [574/2023](#AUTO_2023_574), f. único; [575/2023](#AUTO_2023_575), f. único; [576/2023](#AUTO_2023_576), f. único; [577/2023](#AUTO_2023_577), f. único; [578/2023](#AUTO_2023_578), f. único; [579/2023](#AUTO_2023_579), f. único; [580/2023](#AUTO_2023_580), f. único; [581/2023](#AUTO_2023_581), f. único; [582/2023](#AUTO_2023_582), f. único; [583/2023](#AUTO_2023_583), f. único; [584/2023](#AUTO_2023_584), f. único; [585/2023](#AUTO_2023_585), f. único; [586/2023](#AUTO_2023_586), f. único; [587/2023](#AUTO_2023_587), f. único; [588/2023](#AUTO_2023_588), f. único; [589/2023](#AUTO_2023_589), f. único; [590/2023](#AUTO_2023_590), f. único; [591/2023](#AUTO_2023_591), f. único; [592/2023](#AUTO_2023_592), f. único; [593/2023](#AUTO_2023_593), f. único; [594/2023](#AUTO_2023_594), f. único; [595/2023](#AUTO_2023_595), f. único; [596/2023](#AUTO_2023_596), f. único; [597/2023](#AUTO_2023_597), f. único; [605/2023](#AUTO_2023_605), f. único; [606/2023](#AUTO_2023_606), f. único; [607/2023](#AUTO_2023_607), f. único; [608/2023](#AUTO_2023_608), f. único; [609/2023](#AUTO_2023_609), f. único; [610/2023](#AUTO_2023_610), f. único; [611/2023](#AUTO_2023_611), f. único; [612/2023](#AUTO_2023_612), f. único; [613/2023](#AUTO_2023_613), f. único; [614/2023](#AUTO_2023_614), f. único; [615/2023](#AUTO_2023_615), f. único; [616/2023](#AUTO_2023_616), f. único; [617/2023](#AUTO_2023_617), f. único; [618/2023](#AUTO_2023_618), f. único; [619/2023](#AUTO_2023_619), f. único; [620/2023](#AUTO_2023_620), f. único; [621/2023](#AUTO_2023_621), f. único; [622/2023](#AUTO_2023_622), f. único; [623/2023](#AUTO_2023_623), f. único; [624/2023](#AUTO_2023_624), f. único; [625/2023](#AUTO_2023_625), f. único; [626/2023](#AUTO_2023_626), f. único; [627/2023](#AUTO_2023_627), f. único; [628/2023](#AUTO_2023_628), f. único; [629/2023](#AUTO_2023_629), f. único; [630/2023](#AUTO_2023_630), f. único; [631/2023](#AUTO_2023_631), f. único; [632/2023](#AUTO_2023_632), f. único; [633/2023](#AUTO_2023_633), f. único; [634/2023](#AUTO_2023_634), f. único; [635/2023](#AUTO_2023_635), f. único; [636/2023](#AUTO_2023_636), f. único; [637/2023](#AUTO_2023_637), f. único; [638/2023](#AUTO_2023_638), f. único; [639/2023](#AUTO_2023_639), f. único; [640/2023](#AUTO_2023_640), f. único; [641/2023](#AUTO_2023_641), f. único; [642/2023](#AUTO_2023_642), f. único; [643/2023](#AUTO_2023_643), f. único; [644/2023](#AUTO_2023_644), f. único; [645/2023](#AUTO_2023_645), f. único; [646/2023](#AUTO_2023_646), f. único; [647/2023](#AUTO_2023_647), f. único; [648/2023](#AUTO_2023_648), f. único; [649/2023](#AUTO_2023_649), f. único; [650/2023](#AUTO_2023_650), f. único; [651/2023](#AUTO_2023_651), f. único; [652/2023](#AUTO_2023_652), f. único; [653/2023](#AUTO_2023_653), f. único; [654/2023](#AUTO_2023_654), f. único; [655/2023](#AUTO_2023_655), f. único; [656/2023](#AUTO_2023_656), f. único; [657/2023](#AUTO_2023_657), f. único; [658/2023](#AUTO_2023_658), f. único; [659/2023](#AUTO_2023_659), f. único; [660/2023](#AUTO_2023_660), f. único; [662/2023](#AUTO_2023_662), f. único; [664/2023](#AUTO_2023_664), f. único; [670/2023](#AUTO_2023_670), f. único; [671/2023](#AUTO_2023_671), f. único; [672/2023](#AUTO_2023_672), f. único; [673/2023](#AUTO_2023_673), f. único; [674/2023](#AUTO_2023_674), f. único; [675/2023](#AUTO_2023_675), f. único; [676/2023](#AUTO_2023_676), f. único; [677/2023](#AUTO_2023_677), f. único; [678/2023](#AUTO_2023_678), f. único; [679/2023](#AUTO_2023_679), f. único; [680/2023](#AUTO_2023_680), f. único; [681/2023](#AUTO_2023_681), f. único; [682/2023](#AUTO_2023_682), f. único; [683/2023](#AUTO_2023_683), f. único; [684/2023](#AUTO_2023_684), f. único; [685/2023](#AUTO_2023_685), f. único; [686/2023](#AUTO_2023_686), f. único; [687/2023](#AUTO_2023_687), f. único; [688/2023](#AUTO_2023_688), f. único; [689/2023](#AUTO_2023_689), f. único.

Abusos sexuales a menores, Sentencia [131/2023](#SENTENCIA_2023_131), f. 1 y 3.

Acceso a los cargos públicos de representación política, Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), f. 4.

Aclaración de doctrina constitucional, Sentencia [136/2023](#SENTENCIA_2023_136), f. 2.

Aclaración de sentencias del Tribunal Constitucional, Auto [598/2023](#AUTO_2023_598), f.2.

Aclaración improcedente, Auto [598/2023](#AUTO_2023_598), f. 2.

Actos de comunicación al domicilio de las partes aún no personadas, Sentencia [138/2023](#SENTENCIA_2023_138), f. único.

Actos del Gobierno, Sentencia [179/2023](#SENTENCIA_2023_179), ff. 2 y 3.

Actos parlamentarios, Sentencias [133/2023](#SENTENCIA_2023_133), ff. 2 y 3; [135/2023](#SENTENCIA_2023_135), ff. 1 y 2; [139/2023](#SENTENCIA_2023_139), ff. 1 a 3; [140/2023](#SENTENCIA_2023_140), f. 1; [141/2023](#SENTENCIA_2023_141), ff. 1 y 3; [142/2023](#SENTENCIA_2023_142), ff. 1, 2 y 3.

Actos parlamentarios internos, Sentencia [165/2023](#SENTENCIA_2023_165), f. 4.

Acuerdo de la Mesa desestimando solicitud de varios diputados, Sentencia [165/2023](#SENTENCIA_2023_165), ff. 3, 4, VP.

Administración pública, Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), ff. 1 a 7.

Agotamiento de la vía judicial, Sentencia [172/2023](#SENTENCIA_2023_172), f. 2.

Anotación preventiva de demanda de amparo, Auto [601/2023](#AUTO_2023_601), f. 4.

Anteproyectos de ley, Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 3.

Arbitrariedad del legislador, Sentencia [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), f. 5.

Armonización fiscal, Sentencias [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 3, VP; [170/2023](#SENTENCIA_2023_170), f. 4, VP; [171/2023](#SENTENCIA_2023_171), f. 4, VP; [189/2023](#SENTENCIA_2023_189), f. 4, VP; [190/2023](#SENTENCIA_2023_190), f. 4, VP.

Asociaciones, Sentencia [129/2023](#SENTENCIA_2023_129), ff. 1 a 4.

Atribuciones del Gobierno, Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), ff. 1, 3, 4, 5, 6.

Ausencia de doctrina constitucional, Sentencia [131/2023](#SENTENCIA_2023_131), VP.

Autonomía del paciente, Sentencias [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), f. 4; [163/2023](#SENTENCIA_2023_163), f. único.

Autonomía financiera, Sentencias [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 3 y VP; [170/2023](#SENTENCIA_2023_170), f. 2, VP; [171/2023](#SENTENCIA_2023_171), f. 2, VP; [189/2023](#SENTENCIA_2023_189), f. 2, VP; [190/2023](#SENTENCIA_2023_190), f. 2, VP.

Autonomía financiera de los entes locales, Sentencia [143/2023](#SENTENCIA_2023_143), f. 3.

Autonomía parlamentaria, Sentencia [165/2023](#SENTENCIA_2023_165), ff. 3 y 4.

Autonomía provincial, Sentencia [143/2023](#SENTENCIA_2023_143), f. 3.

Autorización judicial, Sentencia [146/2023](#SENTENCIA_2023_146).

B

Bloque de constitucionalidad, Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

C

Canon de motivación reforzado cuando afecta a la libertad personal, Sentencia [184/2023](#SENTENCIA_2023_184), f. 3.

Carácter excepcional de los decretos-leyes, Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), ff. 4 a 6.

Causas de abstención y recusación de magistrados del Tribunal Constitucional, Auto [665/2023](#AUTO_2023_665), f. 2.

Causas de inadmisión de la cuestión de inconstitucionalidad, Auto [669/2023](#AUTO_2023_669), f. 1.

Cláusulas abusivas, Sentencias [151/2023](#SENTENCIA_2023_151), ff. 1 y 2; [172/2023](#SENTENCIA_2023_172), ff. 3 y 4.

Cobertura legal de medidas limitativas de derechos fundamentales, Sentencia [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), ff. 4 y 5.

Competencias de las Comunidades Autónomas, Sentencia [146/2023](#SENTENCIA_2023_146), ff. 1, 3, 4.

Competencias de las diputaciones provinciales, Sentencia [143/2023](#SENTENCIA_2023_143), f. 3.

Competencias del Estado, Sentencia [146/2023](#SENTENCIA_2023_146), ff. 1, 3, 4.

Competencias en materia de hacienda pública, Sentencias [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 3, VP; [170/2023](#SENTENCIA_2023_170), f. 2; [171/2023](#SENTENCIA_2023_171), f. 2; [189/2023](#SENTENCIA_2023_189), f. 2; [190/2023](#SENTENCIA_2023_190), f. 2.

Competencias en materia de legislación procesal, Sentencia [146/2023](#SENTENCIA_2023_146), ff. 1, 3, 4.

Comunicaciones electrónicas en la Administración de justicia, Sentencia [138/2023](#SENTENCIA_2023_138), f. único.

Comunidad de Madrid, Sentencia [146/2023](#SENTENCIA_2023_146).

Comunidad Valenciana, Sentencias [143/2023](#SENTENCIA_2023_143); [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), f. 1.

Conexión de sentido entre la situación de urgencia y las medidas adoptadas, Sentencias [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), ff. 3, 4, 5, 6, 7; [147/2023](#SENTENCIA_2023_147), f.2; [166/2023](#SENTENCIA_2023_166), f. 6.

Conexión material entre enmienda e iniciativa legislativa, Sentencias [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 2, VP; [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), ff. 6 a 9.

Conflictos entre órganos constitucionales, Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), ff. 4 y 5.

Congreso de los Diputados, Sentencias [139/2023](#SENTENCIA_2023_139), ff. 1 y 3; [142/2023](#SENTENCIA_2023_142), ff. 1, 2 y 3; [144/2023](#SENTENCIA_2023_144); [165/2023](#SENTENCIA_2023_165), ff. 3, 4, VP.

Consejo de política fiscal y financiera de las Comunidades Autónomas, Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Consejo General del Poder Judicial, Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), ff. 1 a 5, VP.

 Función, Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), ff. 1 a 5, VP.

 Régimen jurídico, Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), ff. 1 a 5, VP.

Consentimiento informado, Sentencias [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), ff. 2, 4,5; [154/2023](#SENTENCIA_2023_154), f. 3; [155/2023](#SENTENCIA_2023_155), f. 4; [156/2023](#SENTENCIA_2023_156), f. 3; [157/2023](#SENTENCIA_2023_157), f. 3; [158/2023](#SENTENCIA_2023_158), f. 3; [159/2023](#SENTENCIA_2023_159), f. 3; [160/2023](#SENTENCIA_2023_160), ff. 2 y 3; [162/2023](#SENTENCIA_2023_162), f. 3; [163/2023](#SENTENCIA_2023_163), f. único; [180/2023](#SENTENCIA_2023_180), f. 3; [182/2023](#SENTENCIA_2023_182), f. 3; [183/2023](#SENTENCIA_2023_183), f. 3; [185/2023](#SENTENCIA_2023_185), f. 3; [186/2023](#SENTENCIA_2023_186), f. 3; [187/2023](#SENTENCIA_2023_187), ff. 2 y 3.

Contenido del derecho a la integridad física y moral, Sentencia [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), ff. 4 y 5.

Contenido del derecho de reunión y de manifestación, Sentencia [164/2023](#SENTENCIA_2023_164), ff. 2 y 3.

Contradicción como regla esencial del proceso, Sentencia [131/2023](#SENTENCIA_2023_131), ff. 2 y 4, VP.

Contrato temporal, Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), ff. 1, 2, 5, 6.

Control de constitucionalidad de los decretos-leyes, Sentencias [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), ff. 3 y 5, VP; [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), ff. 1 a 7.

Coordinación entre haciendas públicas, Sentencias [143/2023](#SENTENCIA_2023_143), f. 3; [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 3, VP.

Corresponsabilidad fiscal, Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), ff. 3 y 4, VP.

Crisis derivada de la covid-19, Sentencias [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), ff. 4 y 5; [147/2023](#SENTENCIA_2023_147), f. 2; [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), ff. 4 y 5; [154/2023](#SENTENCIA_2023_154), f. 3; [155/2023](#SENTENCIA_2023_155), f. 4; [159/2023](#SENTENCIA_2023_159), f. 3; [160/2023](#SENTENCIA_2023_160), f. 1; [161/2023](#SENTENCIA_2023_161), f. 1; [162/2023](#SENTENCIA_2023_162), f. 1; [163/2023](#SENTENCIA_2023_163), f. único; [164/2023](#SENTENCIA_2023_164), ff. 1, 3, VP I, VP II; [173/2023](#SENTENCIA_2023_173), f. único; [174/2023](#SENTENCIA_2023_174), f. 3; [175/2023](#SENTENCIA_2023_175), f. 2; [176/2023](#SENTENCIA_2023_176), f. único; [177/2023](#SENTENCIA_2023_177), f. único; [178/2023](#SENTENCIA_2023_178), f. único; [181/2023](#SENTENCIA_2023_181), f. 1; [186/2023](#SENTENCIA_2023_186), f. 1; [187/2023](#SENTENCIA_2023_187), f. 1; [188/2023](#SENTENCIA_2023_188), f. único.

Cuestión de inconstitucionalidad notoriamente infundada, Autos [532/2023](#AUTO_2023_532), ff. 2, 5, 6; [535/2023](#AUTO_2023_535), ff. 5 y 6; [603/2023](#AUTO_2023_603), f. 2.

D

Defectos procesales imputables al recurrente, Sentencia [151/2023](#SENTENCIA_2023_151), f. 2.

Delimitación del objeto del recurso de inconstitucionalidad, Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 2.

Denegación de suspensión de resoluciones judiciales, Autos [473/2023](#AUTO_2023_473), f. 4; [477/2023](#AUTO_2023_477), ff. 2, 3.

Derecho a ejercer los cargos públicos,

 Respetado, Sentencias [132/2023](#SENTENCIA_2023_132), ff. 1 Y 2; [133/2023](#SENTENCIA_2023_133), f. 3; [135/2023](#SENTENCIA_2023_135), f. 2; [140/2023](#SENTENCIA_2023_140), f. 3; [141/2023](#SENTENCIA_2023_141), f. 3; [142/2023](#SENTENCIA_2023_142), f. 3; [165/2023](#SENTENCIA_2023_165), f. 3.

 Vulnerado, Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), ff. 4 y 8.

Derecho a la asistencia de intérprete, Sentencia [152/2023](#SENTENCIA_2023_152), f. 1 y 2.

Derecho a la defensa,

 Vulnerado, Sentencias [150/2023](#SENTENCIA_2023_150), f. 3; [152/2023](#SENTENCIA_2023_152), f. 2 y 3.

Derecho a la información sobre las razones de la detención, Sentencia [152/2023](#SENTENCIA_2023_152), f. 2 y 3.

Derecho a la integridad física y moral,

 Doctrina constitucional, Sentencia [181/2023](#SENTENCIA_2023_181), f. 2.

 Respetado, Sentencias [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), ff. 4 y 5; [154/2023](#SENTENCIA_2023_154), f. 3; [155/2023](#SENTENCIA_2023_155), f. 4; [156/2023](#SENTENCIA_2023_156), f. 3; [157/2023](#SENTENCIA_2023_157), f. 3; [158/2023](#SENTENCIA_2023_158), f. 3; [159/2023](#SENTENCIA_2023_159), f. 3; [160/2023](#SENTENCIA_2023_160), ff. 2 y 3; [162/2023](#SENTENCIA_2023_162), ff. 2 y 3; [163/2023](#SENTENCIA_2023_163), f. único; [180/2023](#SENTENCIA_2023_180), f. 3; [182/2023](#SENTENCIA_2023_182), f. 3; [183/2023](#SENTENCIA_2023_183), f. 3; [185/2023](#SENTENCIA_2023_185), f. 3; [186/2023](#SENTENCIA_2023_186), ff. 2 y 3; [187/2023](#SENTENCIA_2023_187), ff. 2 y 3.

Derecho a la intimidad de menores, Sentencia [181/2023](#SENTENCIA_2023_181), ff. 2 y 3.

Derecho a la intimidad personal y familiar,

 Respetado, Sentencia [181/2023](#SENTENCIA_2023_181), ff. 2 y 3.

Derecho a la legalidad sancionadora,

 Respetado, Sentencia [179/2023](#SENTENCIA_2023_179), f. 3.

 Vulnerado, Sentencia [130/2023](#SENTENCIA_2023_130), f. único.

Derecho a la libertad personal,

 Vulnerado, Sentencias [136/2023](#SENTENCIA_2023_136), ff.1 a 7; [152/2023](#SENTENCIA_2023_152), ff. 2 y 3; [184/2023](#SENTENCIA_2023_184), ff. 3 y 4.

Derecho a la tutela judicial efectiva, Sentencia [151/2023](#SENTENCIA_2023_151), ff. 1 y 2.

 Respetado, Sentencias [131/2023](#SENTENCIA_2023_131), ff. 2 y 4; [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), f. 3; [163/2023](#SENTENCIA_2023_163), f. único.

 Vulnerado, Sentencias [134/2023](#SENTENCIA_2023_134), ff. 3 y 4; [153/2023](#SENTENCIA_2023_153), ff. 3 y 4; [184/2023](#SENTENCIA_2023_184).

Derecho a la tutela judicial sin indefensión,

 Respetado, Sentencia [181/2023](#SENTENCIA_2023_181), ff. 2 y 3.

 Vulnerado, Sentencias [137/2023](#SENTENCIA_2023_137), f.1; [138/2023](#SENTENCIA_2023_138), f. único; [172/2023](#SENTENCIA_2023_172).

Derecho a participar en los asuntos públicos, Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), ff. 1 a 5, VP.

 Respetado, Sentencias [132/2023](#SENTENCIA_2023_132), ff. 1 y 2; [165/2023](#SENTENCIA_2023_165), f. 3.

 Vulnerado, Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), ff. 4, 8, 11.

Derecho a presentar enmiendas, Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 2, VP.

Derecho a un juez imparcial,

 Respetado, Sentencia [181/2023](#SENTENCIA_2023_181), ff. 2 y 3.

Derecho a un proceso con todas las garantías, Sentencia [150/2023](#SENTENCIA_2023_150), ff. 2 y 3.

 Respetado, Sentencias [131/2023](#SENTENCIA_2023_131), ff. 2 y 4; [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), f. 3; [181/2023](#SENTENCIA_2023_181), ff. 2 y 3.

Derecho a utilizar medios de prueba,

 Respetado, Sentencia [131/2023](#SENTENCIA_2023_131), ff. 2 y 4.

Derecho de acceso a la información, Sentencia [165/2023](#SENTENCIA_2023_165), ff. 4 y VP.

Derecho de acceso a las actuaciones durante la detención, Sentencia [152/2023](#SENTENCIA_2023_152), ff. 2 y 3.

Derecho de acceso a las actuaciones judiciales, Sentencia [152/2023](#SENTENCIA_2023_152), ff.1 a 3.

Derecho de acceso al recurso legal, Sentencia [134/2023](#SENTENCIA_2023_134), f. 3.

 Vulnerado, Sentencia [153/2023](#SENTENCIA_2023_153), f. 4.

Derecho de asociación,

 Respetado, Sentencia [129/2023](#SENTENCIA_2023_129), f. 4.

Derecho de guarda y custodia, Sentencia [137/2023](#SENTENCIA_2023_137), f.1.

Derecho de propiedad, Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), f. 4.

Derecho de representación política,

 Respetado, Sentencias [133/2023](#SENTENCIA_2023_133), f.3; [135/2023](#SENTENCIA_2023_135), f. 2; [139/2023](#SENTENCIA_2023_139), f. 3; [140/2023](#SENTENCIA_2023_140), f. 3; [141/2023](#SENTENCIA_2023_141), f. 3; [142/2023](#SENTENCIA_2023_142), f. 3.

Derecho de reunión y de manifestación,

 Vulnerado, Sentencias [164/2023](#SENTENCIA_2023_164), f. 3; [173/2023](#SENTENCIA_2023_173), f. único; [174/2023](#SENTENCIA_2023_174), f. 3; [175/2023](#SENTENCIA_2023_175), f. 2; [176/2023](#SENTENCIA_2023_176), f. único; [177/2023](#SENTENCIA_2023_177), f. único; [178/2023](#SENTENCIA_2023_178), f. único; [188/2023](#SENTENCIA_2023_188), f. único.

Derechos laborales, Sentencias [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), ff. 4 y 5, VP; [147/2023](#SENTENCIA_2023_147), f. 2.

Desestimación de incidente de nulidad de actuaciones, Sentencia [137/2023](#SENTENCIA_2023_137), ff.1 y 3.

Desestimación de recurso de súplica contra Autos del Tribunal Constitucional, Auto [485/2023](#AUTO_2023_485), f. 3.

Designación de miembros del Consejo General del Poder Judicial, Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), ff. 4 y 5, VP.

Desistimiento de la solicitud de suspensión cautelar, Auto [472/2023](#AUTO_2023_472), f. 2.

Desistimiento en el conflicto positivo de competencia, Auto [602/2023](#AUTO_2023_602), f. único.

Diligencia del órgano judicial en la averiguación del domicilio, Sentencia [137/2023](#SENTENCIA_2023_137), ff. 1 a 3.

Diputaciones provinciales, Sentencia [143/2023](#SENTENCIA_2023_143), f. 3.

Diputados, Sentencias [139/2023](#SENTENCIA_2023_139), ff. 1 y 3; [142/2023](#SENTENCIA_2023_142), ff. 1, 2 y 3; [165/2023](#SENTENCIA_2023_165), ff. 3, 4, VP.

Doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Sentencias [130/2023](#SENTENCIA_2023_130), f. único; [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), VP; [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), ff. 1, 4, 5, 6.

Doctrina del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Sentencias [131/2023](#SENTENCIA_2023_131), f. 2, VP; [164/2023](#SENTENCIA_2023_164), f. 2, VP II.

Documentación del expediente sancionador, Sentencia [150/2023](#SENTENCIA_2023_150), ff. 1 a 3.

E

Ejercicio *inter privatos*, Sentencia [129/2023](#SENTENCIA_2023_129), ff. 3 y 4.

Elección de magistrados por el Consejo General del Poder Judicial, Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 2.

Emplazamiento edictal sin agotar los medios de comunicación efectiva, Sentencia [137/2023](#SENTENCIA_2023_137), ff. 1 y 2.

Empleo público, Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), ff. 1, 2, 4, 5, 6.

Entidades de crédito, Sentencia [179/2023](#SENTENCIA_2023_179), f. 1.

Estatutos sociales, Sentencia [129/2023](#SENTENCIA_2023_129), ff. 1, 3 y 4.

Estimación e inadmisión de recurso de amparo, Autos [447/2023](#AUTO_2023_447), ff. 1 y 2; [448/2023](#AUTO_2023_448), ff. 1 a 5.

Exigencias del juicio de relevancia, Autos [667/2023](#AUTO_2023_667), ff. 3 y 4; [669/2023](#AUTO_2023_669), ff. 1 a 3.

Exploración de menores, Sentencia [181/2023](#SENTENCIA_2023_181), f. 3.

Expropiación, Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), ff. 1- 7.

Expropiación rogada, Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), ff. 1 - 7.

Expulsión de extranjeros, Sentencia [150/2023](#SENTENCIA_2023_150), ff. 1 a 3.

 Auto [603/2023](#AUTO_2023_603), f. 1.

Expulsión de socios, Sentencia [129/2023](#SENTENCIA_2023_129), ff. 1 a 4.

Extinción de cuestión de inconstitucionalidad, Sentencia [169/2023](#SENTENCIA_2023_169), f. 3.

Extradición, Sentencia [136/2023](#SENTENCIA_2023_136), ff. 2, 4, 5, 6.

F

Falta de agotamiento de la vía judicial, Sentencias [151/2023](#SENTENCIA_2023_151), f. 2; [161/2023](#SENTENCIA_2023_161), f. 2.

Falta de comunicación de la propuesta de resolución, Sentencia [150/2023](#SENTENCIA_2023_150), ff. 1 a 3.

Falta de emplazamiento personal, Sentencia [138/2023](#SENTENCIA_2023_138), f. único.

Falta de invocación del derecho vulnerado, Sentencia [181/2023](#SENTENCIA_2023_181), f. 2.

Falta de motivación de las resoluciones judiciales, Sentencias [134/2023](#SENTENCIA_2023_134), ff. 3 y 4; [153/2023](#SENTENCIA_2023_153), f. 4.

Falta de notificación administrativa, Sentencia [150/2023](#SENTENCIA_2023_150), ff. 1 a 3.

Falta de notificación personal al interesado, Sentencia [137/2023](#SENTENCIA_2023_137), ff. 1 a 3.

Fondos públicos, Sentencia [143/2023](#SENTENCIA_2023_143), f. 3.

Fórmula de acatamiento, Sentencias [133/2023](#SENTENCIA_2023_133), f. 3; [135/2023](#SENTENCIA_2023_135), ff. 1 y 2; [139/2023](#SENTENCIA_2023_139), ff. 1 y 3; [140/2023](#SENTENCIA_2023_140), ff. 1 y 3; [141/2023](#SENTENCIA_2023_141), f. 3; [142/2023](#SENTENCIA_2023_142), ff. 1 y 3.

Fraude de ley, Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 3.

Función calificadora de la mesa, Sentencias [132/2023](#SENTENCIA_2023_132), ff. 3 y 4; [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), ff. 6, 8, 9.

Funcionarios interinos, Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), f. 2.

Funciones de las mesas parlamentarias, Sentencia [132/2023](#SENTENCIA_2023_132), ff.1 a 4.

Funciones parlamentarias, Sentencia [165/2023](#SENTENCIA_2023_165), f. 3.

Funciones presupuestarias, Sentencia [132/2023](#SENTENCIA_2023_132), ff. 1 a 4.

Funciones representativas, Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), f. 4.

G

Garantía material del derecho a la legalidad sancionadora, Sentencia [130/2023](#SENTENCIA_2023_130), f. único.

Garantías para la restricción de derechos fundamentales, Sentencia [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), ff. 3 a 5.

Garantías procesales, Sentencia [150/2023](#SENTENCIA_2023_150), ff. 2 y 3.

Gobierno, Sentencia [165/2023](#SENTENCIA_2023_165), ff. 3, 4, VP.

H

Hacienda general, Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), VP.

Hecho imponible, Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 5, VP.

I

Igualdad de armas procesales, Sentencia [152/2023](#SENTENCIA_2023_152), f. 2.

Igualdad en el acceso a la función pública, Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), f. 1.

Impuesto sobre el patrimonio, Sentencias [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), ff.1, 3, 4, 5, VP; [170/2023](#SENTENCIA_2023_170), f. 2, VP; [171/2023](#SENTENCIA_2023_171), f. 2, VP; [189/2023](#SENTENCIA_2023_189), f.2, VP; [190/2023](#SENTENCIA_2023_190), f. 2, VP.

Impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, Sentencias [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), ff.1 a 5, VP; [170/2023](#SENTENCIA_2023_170), ff. 1, 2, 4, 5, VP; [171/2023](#SENTENCIA_2023_171), ff. 1, 2, 4, 5, VP; [189/2023](#SENTENCIA_2023_189), ff. 1, 2, 4, 5, VP; [190/2023](#SENTENCIA_2023_190), ff. 1, 2, 4, 5, VP.

Impugnación de acuerdos de las mesas parlamentarias, Sentencia [165/2023](#SENTENCIA_2023_165), ff. 4 y VP.

Impugnación de acuerdos sociales, Sentencia [129/2023](#SENTENCIA_2023_129), ff. 1 a 4.

Inadmisión de cuestión de inconstitucionalidad, Auto [535/2023](#AUTO_2023_535), ff. 1 a 9.

Inadmisión de cuestión de inconstitucionalidad por falta de requisitos procesales, Autos [526/2023](#AUTO_2023_526), ff. 1 a 4; [532/2023](#AUTO_2023_532), ff. 2 a 4; [604/2023](#AUTO_2023_604), f. 3; [667/2023](#AUTO_2023_667), f. 2; [669/2023](#AUTO_2023_669), f. 2.

Inadmisión de cuestión prejudicial de validez sobre Normas Forales fiscales, Auto [486/2023](#AUTO_2023_486), f. 2.

Inadmisión de incidente de nulidad de actuaciones, Sentencias [134/2023](#SENTENCIA_2023_134), ff. 3 y 4; [151/2023](#SENTENCIA_2023_151), ff. 1 y 2; [153/2023](#SENTENCIA_2023_153), ff. 3 y 4.

 Auto [668/2023](#AUTO_2023_668), f. único.

Inadmisión de recurso de amparo por sentencia, Sentencias [151/2023](#SENTENCIA_2023_151), f. 2; [161/2023](#SENTENCIA_2023_161), f. 2.

Inadmisión del incidente de recusación de magistrados del Tribunal Constitucional, Autos [483/2023](#AUTO_2023_483), f. 3; [484/2023](#AUTO_2023_484), f. 4; [488/2023](#AUTO_2023_488), f. 2; [489/2023](#AUTO_2023_489), ff. 3 a 5; [490/2023](#AUTO_2023_490), f. 2; [665/2023](#AUTO_2023_665), f. 2.

Inadmisión parcial de recurso de amparo, Sentencia [181/2023](#SENTENCIA_2023_181), f. 2.

Incidente de nulidad de actuaciones extemporáneo, Sentencia [151/2023](#SENTENCIA_2023_151), f. 2.

Incongruencia *extra petita*, Sentencia [181/2023](#SENTENCIA_2023_181), f. 3.

Independencia judicial,

 Concepto, Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 4 y 5, VP.

Informes del Consejo General del Poder Judicial, Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 3.

Iniciativa legislativa, Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), ff. 4 y 5.

Iniciativa legislativa del Gobierno, Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 3.

Interés superior del menor, Sentencias [131/2023](#SENTENCIA_2023_131), ff. 3 y 4, VP; [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), ff. 4 y 5; [154/2023](#SENTENCIA_2023_154), f. 3; [155/2023](#SENTENCIA_2023_155), f. 4; [156/2023](#SENTENCIA_2023_156), f. 3; [157/2023](#SENTENCIA_2023_157), f. 3; [158/2023](#SENTENCIA_2023_158), f. 3; [159/2023](#SENTENCIA_2023_159), f. 3; [160/2023](#SENTENCIA_2023_160), f. 3; [162/2023](#SENTENCIA_2023_162), f. 3; [180/2023](#SENTENCIA_2023_180), f. 3; [182/2023](#SENTENCIA_2023_182), f. 3; [183/2023](#SENTENCIA_2023_183), f. 3; [185/2023](#SENTENCIA_2023_185), f. 3; [186/2023](#SENTENCIA_2023_186), f. 3; [187/2023](#SENTENCIA_2023_187), f. 3.

Interpretación de Reglamentos parlamentarios, Sentencia [165/2023](#SENTENCIA_2023_165), f. 3.

Investigación insuficiente, Sentencia [131/2023](#SENTENCIA_2023_131), VP.

Investigación suficiente, Sentencia [131/2023](#SENTENCIA_2023_131), ff. 2 y 4.

J

Juicio de aplicabilidad, Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), f. 2.

Juicio de aplicabilidad inconsistente, Auto [535/2023](#AUTO_2023_535), ff. 2 a 4.

Juicio de relevancia, Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), f. 3.

Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución, Sentencias [133/2023](#SENTENCIA_2023_133); [135/2023](#SENTENCIA_2023_135), ff. 1 y 2; [139/2023](#SENTENCIA_2023_139), ff. 1 y 3; [140/2023](#SENTENCIA_2023_140), ff. 1 y 3; [141/2023](#SENTENCIA_2023_141), ff. 1 y 3; [142/2023](#SENTENCIA_2023_142), ff. 1 y 3.

Jurisdicción voluntaria, Sentencia [146/2023](#SENTENCIA_2023_146).

L

Limitación de derechos fundamentales, Sentencia [164/2023](#SENTENCIA_2023_164), ff. 2 y 3, VP I, VP II.

Límite material de los decretos-leyes, Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), ff. 1, 2, 8.

Límites a la autonomía financiera, Sentencia [143/2023](#SENTENCIA_2023_143), f. 3.

Límites de la potestad legislativa, Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), ff. 4 y 5, VP.

M

Mantenimiento de la suspensión del acto que origina el amparo, Auto [482/2023](#AUTO_2023_482), ff. 2 y 3.

Mantenimiento de prisión provisional sin prórroga expresa, Sentencia [136/2023](#SENTENCIA_2023_136), ff.1, 5, 6.

Motivación de la extraordinaria y urgente necesidad, Sentencias [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), ff. 1, 3, 4, 5, 6; [166/2023](#SENTENCIA_2023_166), ff. 3 a 5.

Motivación de la prisión provisional, Sentencia [152/2023](#SENTENCIA_2023_152), ff. 2 y 3.

Motivación de las resoluciones judiciales,

 Vulnerado, Sentencia [134/2023](#SENTENCIA_2023_134), ff. 3 y 4.

Motivación de resoluciones restrictivas de derechos fundamentales, Sentencia [164/2023](#SENTENCIA_2023_164), ff. 2 y 3, VP II.

Motivación insuficiente de resoluciones judiciales, Sentencia [131/2023](#SENTENCIA_2023_131), VP.

Motivación suficiente de resoluciones judiciales, Sentencia [131/2023](#SENTENCIA_2023_131), ff. 2 y 4.

Movimientos de capital, Sentencia [179/2023](#SENTENCIA_2023_179), f. 1.

N

Notificación en domicilio extranjero, Sentencia [137/2023](#SENTENCIA_2023_137), ff. 1 a 3.

O

Obligaciones de los socios, Sentencia [129/2023](#SENTENCIA_2023_129), ff. 1, 3 y 4.

Oposición a la ejecución hipotecaria, Sentencia [138/2023](#SENTENCIA_2023_138), f. único.

Orden europea de detención y entrega, Sentencia [136/2023](#SENTENCIA_2023_136), ff. 1, 2, 4, 5, 6.

P

Participación política, Sentencias [132/2023](#SENTENCIA_2023_132), ff. 2 y 3; [165/2023](#SENTENCIA_2023_165), ff. 3 y VP.

Penas privativas de libertad, Sentencia [184/2023](#SENTENCIA_2023_184), ff. 3 y 4.

Pérdida sobrevenida de objeto del proceso constitucional, Sentencia [169/2023](#SENTENCIA_2023_169), f. 3.

Pérdida sobrevenida de objeto por declaración de inconstitucionalidad de la norma, Sentencia [143/2023](#SENTENCIA_2023_143), f. 2.

Pérdida sobrevenida de objeto por modificación de la norma, Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 2.

Personal laboral, Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), ff. 2 y 4.

Personas con discapacidad, Sentencia [146/2023](#SENTENCIA_2023_146).

Personas con discapacidad intelectual, Sentencia [163/2023](#SENTENCIA_2023_163), f. único.

Pervivencia del objeto del recurso de inconstitucionalidad, Sentencia [166/2023](#SENTENCIA_2023_166), f. 2.

Plazo máximo de prisión provisional, Sentencia [136/2023](#SENTENCIA_2023_136), ff.1 a 6.

Poder constituyente, Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), ff. 4 y 5, VP.

Ponderación de las circunstancias, Sentencias [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), ff. 4 y 5; [163/2023](#SENTENCIA_2023_163), f. único.

Porcentaje de participación en los ingresos de las Diputaciones Provinciales, Sentencia [143/2023](#SENTENCIA_2023_143), f. 3.

Presentación de enmiendas, Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), ff. 6 a 9.

Presidente del Congreso de los Diputados, Sentencia [165/2023](#SENTENCIA_2023_165), ff. 4 y VP.

Presidente del Tribunal Supremo y del CGPJ, Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), ff. 4 y 5.

Presupuesto habilitante, Sentencias [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), ff. 1 a 5, VP; [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), ff. 1, 2, 3, 5, 7; [147/2023](#SENTENCIA_2023_147), f. 2; [166/2023](#SENTENCIA_2023_166), ff. 3 a 5.

Previsión de ingresos y gastos, Sentencia [132/2023](#SENTENCIA_2023_132), ff. 3 y 4.

Principio de capacidad económica, Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 4, VP.

Principio de colaboración, Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), ff. 3 y 4, VP.

Principio de contradicción, Sentencia [150/2023](#SENTENCIA_2023_150), ff. 2 y 3.

Principio de coordinación, Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), ff. 1, 3, 4, VP.

Principio de culpabilidad, Sentencia [179/2023](#SENTENCIA_2023_179), ff. 2 y 3.

Principio de inmediación, Sentencia [131/2023](#SENTENCIA_2023_131), ff. 2 y 4.

Principio de lealtad constitucional, Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), ff. 1, 3, 4, VP.

Principio de lealtad institucional, Sentencias [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 3, VP; [170/2023](#SENTENCIA_2023_170), f. 4, VP; [171/2023](#SENTENCIA_2023_171), f. 2; [189/2023](#SENTENCIA_2023_189), f.4, VP; [190/2023](#SENTENCIA_2023_190), f. 4, VP.

Principio de legalidad tributaria, Sentencias [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 3, VP; [170/2023](#SENTENCIA_2023_170), VP; [171/2023](#SENTENCIA_2023_171), VP; [189/2023](#SENTENCIA_2023_189), VP; [190/2023](#SENTENCIA_2023_190), VP.

Principio de personalidad de la pena, Sentencia [179/2023](#SENTENCIA_2023_179), ff. 2 y 3.

Principio de personalidad de la sanción, Sentencia [179/2023](#SENTENCIA_2023_179), ff. 2 y 3.

Principio de proporcionalidad, Sentencias [130/2023](#SENTENCIA_2023_130), f. único; [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), f. 4.

Principio de seguridad jurídica, Sentencias [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), ff. 4 y 5, VP; [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 5, VP; [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), ff. 6 y 7; [170/2023](#SENTENCIA_2023_170), f. 5, VP; [171/2023](#SENTENCIA_2023_171), f. 5, VP; [189/2023](#SENTENCIA_2023_189), f.5, VP; [190/2023](#SENTENCIA_2023_190), f. 5, VP.

 Respetado, Sentencias [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), f. 4; [166/2023](#SENTENCIA_2023_166), f. 8.

Principio de suficiencia financiera, Sentencia [143/2023](#SENTENCIA_2023_143), f. 3.

Principio in dubio pro libertatis, Sentencia [136/2023](#SENTENCIA_2023_136), f. 5.

Principios de mérito y capacidad, Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), f. 4.

Procedimiento administrativo sancionador, Sentencia [150/2023](#SENTENCIA_2023_150), ff. 1 a 3.

Procedimiento de extradición, Auto [482/2023](#AUTO_2023_482), f. 1.

Proceso de ejecución hipotecaria, Sentencias [151/2023](#SENTENCIA_2023_151), ff. 1 y 2; [172/2023](#SENTENCIA_2023_172), f. 1.

Prohibición de confiscatoriedad, Sentencia [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 4, VP.

Prohibición de manifestación, Sentencias [164/2023](#SENTENCIA_2023_164), ff. 1 a 3, VP I, VP II; [173/2023](#SENTENCIA_2023_173), f. único; [174/2023](#SENTENCIA_2023_174), f. 3; [175/2023](#SENTENCIA_2023_175), f. 2; [176/2023](#SENTENCIA_2023_176), f. único; [177/2023](#SENTENCIA_2023_177), f. único; [178/2023](#SENTENCIA_2023_178), f. único; [188/2023](#SENTENCIA_2023_188), f. único.

Propiedad privada, Sentencia [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), ff. 1 y 4.

Proporcionalidad de las medidas restrictivas de derechos fundamentales, Sentencia [164/2023](#SENTENCIA_2023_164), f. 3, VP I, VP II.

Proposición de ley, Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 3.

Protección judicial de la intimidad de los menores, Sentencia [131/2023](#SENTENCIA_2023_131), f. 1.

Proyectos de ley, Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 3.

R

Rechazo de tratamiento médico, Sentencia [163/2023](#SENTENCIA_2023_163), f. único.

Reclamación previa a la vía judicial, Sentencia [129/2023](#SENTENCIA_2023_129), ff. 1, 3 y 4.

Recurso de amparo contra actos parlamentarios, Sentencia [165/2023](#SENTENCIA_2023_165), ff. 4 y VP.

Recurso de amparo mixto, Sentencia [150/2023](#SENTENCIA_2023_150), f. 2.

Recurso de casación por infracción de ley, Sentencia [153/2023](#SENTENCIA_2023_153), ff. 2 y 4.

Régimen estatutario, Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), f. 4.

Reglamento del Congreso de los Diputados, Sentencia [165/2023](#SENTENCIA_2023_165), ff. 3, 4, VP.

Reglamentos parlamentarios, Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), ff. 4, 6, 7, 8,.

Repercusión social o económica del asunto, Sentencia [134/2023](#SENTENCIA_2023_134), f. 2.

Representación del poder judicial, Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), ff. 4 y 5, VP.

Requisitos procesales de la cuestión de inconstitucionalidad, Sentencias [168/2023](#SENTENCIA_2023_168), f. 3; [169/2023](#SENTENCIA_2023_169), ff. 2 y 3.

Resolución fundada en Derecho,

 Vulnerado, Sentencia [134/2023](#SENTENCIA_2023_134), ff. 3 y 4.

Responsabilidad civil derivada de delito, Sentencia [184/2023](#SENTENCIA_2023_184), f. 3.

Retroacción de actuaciones judiciales, Sentencia [137/2023](#SENTENCIA_2023_137), f.3.

Retroactividad de normas tributarias, Sentencias [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 5, VP; [170/2023](#SENTENCIA_2023_170), f. 5, VP; [171/2023](#SENTENCIA_2023_171), f. 5, VP; [189/2023](#SENTENCIA_2023_189), f. 5, VP; [190/2023](#SENTENCIA_2023_190), f. 5, VP.

Revisión de diligencias de ordenación, Autos [487/2023](#AUTO_2023_487), f. único; [666/2023](#AUTO_2023_666), f. único.

S

Salud pública, Sentencias [164/2023](#SENTENCIA_2023_164), ff. 1 a 3, VP I, VP II; [173/2023](#SENTENCIA_2023_173), f. único; [174/2023](#SENTENCIA_2023_174), f. 3; [175/2023](#SENTENCIA_2023_175), f. 2; [176/2023](#SENTENCIA_2023_176), f. único; [177/2023](#SENTENCIA_2023_177), f. único; [178/2023](#SENTENCIA_2023_178), f. único; [188/2023](#SENTENCIA_2023_188), f. único.

Sanciones administrativas, Sentencia [179/2023](#SENTENCIA_2023_179), ff. 2 y 3.

Secreto sumarial, Sentencia [152/2023](#SENTENCIA_2023_152), ff. 2 y 3.

Selección e interpretación del Derecho de la Unión Europea por el Juez nacional, Sentencia [172/2023](#SENTENCIA_2023_172), ff. 3 y 4.

Senado, Sentencias [133/2023](#SENTENCIA_2023_133); [135/2023](#SENTENCIA_2023_135), ff. 1 y 2; [140/2023](#SENTENCIA_2023_140), f. 1; [141/2023](#SENTENCIA_2023_141), f.1; [167/2023](#SENTENCIA_2023_167).

Senadores, Sentencias [133/2023](#SENTENCIA_2023_133); [135/2023](#SENTENCIA_2023_135), ff. 1 y 2; [140/2023](#SENTENCIA_2023_140), f. 1; [141/2023](#SENTENCIA_2023_141), f.1; [167/2023](#SENTENCIA_2023_167).

Separación de poderes, Sentencias [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), ff. 4 y 5, VP; [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), VP.

Servicios públicos, Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), ff. 3, 4, 6.

Situación de extraordinaria y urgente necesidad, Sentencias [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), ff. 1 a 5, VP; [147/2023](#SENTENCIA_2023_147), f. 2.

Suspensión cautelar de resoluciones civiles,

 No suspende, Autos [458/2023](#AUTO_2023_458), ff. 1 a 3; [601/2023](#AUTO_2023_601), f. 4; [661/2023](#AUTO_2023_661), f. 2.

 Suspende, Auto [600/2023](#AUTO_2023_600), f. 2.

Suspensión cautelar de resoluciones penales,

 No suspende, Auto [599/2023](#AUTO_2023_599), f. 2.

 Suspende, Auto [663/2023](#AUTO_2023_663), ff. 1 a 3.

Suspensión condicionada al pago de una cantidad, Sentencia [184/2023](#SENTENCIA_2023_184), f. 3.

Suspensión de la ejecución de la pena, Sentencia [184/2023](#SENTENCIA_2023_184), ff. 3 y 4.

Sustitución de multa por expulsión de extranjero, Sentencia [150/2023](#SENTENCIA_2023_150), ff. 2 y 3.

T

Término de comparación inexistente, Sentencia [163/2023](#SENTENCIA_2023_163), f. único.

Tramitación de enmiendas, Sentencia [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), f. 7.

Tramitación parlamentaria, Sentencia [132/2023](#SENTENCIA_2023_132), ff. 1 y 4.

Trámite de admisión en el recurso de amparo, Auto [666/2023](#AUTO_2023_666), f. único.

Trámite de audiencia a las partes defectuoso, Auto [526/2023](#AUTO_2023_526), ff. 2 a 4.

Tributos cedidos, Sentencias [149/2023](#SENTENCIA_2023_149), f. 3, VP; [170/2023](#SENTENCIA_2023_170), f. 2, VP; [171/2023](#SENTENCIA_2023_171), f. 2, VP; [189/2023](#SENTENCIA_2023_189), f.2, VP; [190/2023](#SENTENCIA_2023_190), f. 2, VP.

V

Vacatio legis, Sentencia [144/2023](#SENTENCIA_2023_144), ff. 4 y 5, VP.

Vacunación, Sentencias [148/2023](#SENTENCIA_2023_148), ff. 3 a 5; [154/2023](#SENTENCIA_2023_154), f. 3; [155/2023](#SENTENCIA_2023_155), f. 4; [156/2023](#SENTENCIA_2023_156), f. 3; [157/2023](#SENTENCIA_2023_157), f. 3; [158/2023](#SENTENCIA_2023_158), f. 3; [159/2023](#SENTENCIA_2023_159), f. 3; [160/2023](#SENTENCIA_2023_160), ff. 1 a 3; [161/2023](#SENTENCIA_2023_161), f. 1; [162/2023](#SENTENCIA_2023_162), ff. 1 a 3; [163/2023](#SENTENCIA_2023_163), f. único; [180/2023](#SENTENCIA_2023_180), f. 3; [182/2023](#SENTENCIA_2023_182), f. 3; [183/2023](#SENTENCIA_2023_183), f. 3; [185/2023](#SENTENCIA_2023_185), f. 3; [186/2023](#SENTENCIA_2023_186), f. 1; [187/2023](#SENTENCIA_2023_187), f. 1.

Valor interpretativo del Derecho de la Unión Europea, Sentencia [145/2023](#SENTENCIA_2023_145), ff. 1, 4, 5, 6.

Veto presupuestario, Sentencias [132/2023](#SENTENCIA_2023_132), ff. 1 y 3; [167/2023](#SENTENCIA_2023_167), ff. 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10.

Vía judicial, Sentencia [129/2023](#SENTENCIA_2023_129), ff. 1 a 4.

Vicios en el procedimiento legislativo, Sentencia [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), f. 3.

Voto particular, formulado uno, Sentencias [128/2023](#SENTENCIA_2023_128), VP; [131/2023](#SENTENCIA_2023_131); [132/2023](#SENTENCIA_2023_132); [133/2023](#SENTENCIA_2023_133); [135/2023](#SENTENCIA_2023_135); [139/2023](#SENTENCIA_2023_139); [140/2023](#SENTENCIA_2023_140); [141/2023](#SENTENCIA_2023_141); [142/2023](#SENTENCIA_2023_142); [144/2023](#SENTENCIA_2023_144); [147/2023](#SENTENCIA_2023_147); [149/2023](#SENTENCIA_2023_149); [165/2023](#SENTENCIA_2023_165); [170/2023](#SENTENCIA_2023_170); [171/2023](#SENTENCIA_2023_171); [189/2023](#SENTENCIA_2023_189); [190/2023](#SENTENCIA_2023_190).

Votos particulares, formulados dos , Sentencias [143/2023](#SENTENCIA_2023_143); [164/2023](#SENTENCIA_2023_164); [175/2023](#SENTENCIA_2023_175); [176/2023](#SENTENCIA_2023_176); [178/2023](#SENTENCIA_2023_178); [188/2023](#SENTENCIA_2023_188), f. único.